



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLAN

LA DEFENSA FRONTERIZA DE LOS DERECHOS HUMANOS

DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS MEXICANOS A

ESTADOS UNIDOS, 1994-2002.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :

GUADALUPE VILLEGAS ALVAREZ

ASESOR: LIC. HALYVE HERNANDEZ ASCENCIO

FEBRERO 2005

m341945

INDICE

PAGINA

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	
El ejercicio de los derechos humanos en una sociedad global e interdependiente	7
1.1 Las relaciones internacionales en la actualidad: una sociedad interdependiente y	7
Global 1.2. La transformación del Estado en el proceso de globalización.	20
1.3. Los derechos humanos y los flujos migratorios desafíos al ejercicio de la soberanía	
del estado nación en la sociedad global	27
1.4 La condición de vulnerabilidad del emigrante en términos de derechos humanos	29
CAPITULO II	
La migración indocumentada de mexicanos a Estados Unidos, un fenómeno transnacional	36 38
2.1. Una perspectiva histórica general 2.2. Los espacios transnacionales y translocales en la migración	43
2.3. Algunos aspectos históricos de la migración mexicana a los Estados Unidos de América	47
2.4. La migración mexicana indocumentada y las redes sociales	56
CAPITULO III	
La frontera entre México-Estados Unidos, espacio de violación a los derechos humanos de los migrantes	
indocumentados	70
3.1. La definición de frontera	70 75
3.2. La conformación del espacio fronterizo entre México-Estados Unidos de América 3.3. La delimitación y las características del espacio fronterizo México-Estados Unidos de América	86
3.3.1 La transnacionalización de la frontera	88
3.3.2 Las fuerzas de poder en las zonas fronterizas	94
CAPITULO IV	
La vulnerabilidad del migrante mexicano indocumentado y la violación de sus derechos humanos en la re	gión
fronteriza México-Estados Unidos	97
4.1. El carácter translocal de la frontera norte de México	98 106
 4.2. La condición vulnerable del indocumentado la marginación económica y el racismo 4.3. La violación de los derechos humanos de los migrantes indocumentados en la zona fronteriza 	122

Autorizo e la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: GUODOTUPE VINEROS
FECHA: 11-08-05
FIRMA: VILLA.

CAPITULO V

La defensa fronteriza de los derechos humanos de los migrantes indocumentados 5.1. La dimensión doméstica de la defensa fronteriza: los Grupos Beta 5.2. La dimensión externa de la defensa fronteriza: la protección consular 5.3. Los alcances de la defensa fronteriza de los derechos humanos de los migrantes indocumentados mexicanos a Estados Unidos	133 134 143 152
CONCLUSIONES	157
BIBLIOGRAFÍA	170
OTRA DOCUMENTACIÓN	174

DEDICATORIA

A DIOS

Le doy las gracias por darme la vida y darme salud, para poder realizar uno de mis sueños

A MI PADRE

Por ser un hombre trabajador, tenaz, perseverante y responsable, por enseñarme en la vida que todo se consigue con perseverancia, trabajo y dedicación, alguna vez me dijiste que en esta vida nada es fácil y que si le ponia dedicación y trabajo todo lo podia conseguir , por que siempre guías mis pasos, aunque a veces me tratas con rudeza, por que siempre que lo necesito estas connigo y por que lo que soy te lo debo a ti, este trabajo es de los dos, y es un camino que empezamos juntos y ahora se ve concluido con la terminación de este trabajo gracias papá por que nunca lo hubiera conseguido si tú no me hubieras enseñado el valor de las cosas y sin tu apoyo.

A MI MADRE

Por que siempre estas conmigo, por la paciencia y el amor que me das.

A MIS HERMANOS

Hombres honestos y trabajadores que siempre que los necesito están conmigo gracias hermanos.

A MIS HERMANAS

Por ayudarme a la investigación de está tesis, por esos sábados y domingos que pasaron conmigo en la biblioteca gracias las quiero mucho.

AGRADECIMIENTOS

a mi asesor Halyve Hernández Ascencio queridísimo maestro y amigo, sin su apoyo no hubiera podido realizar este trabajo gracias por la paciencia y el amor que nos tienes a mi y a todos tus alumnos.

a Rocio por el apoyo y la asesoría brindada para terminar este trabajo

a mis Sinodales por el apoyo y la paciencia para la revisión de este trabajo

a José Manuel, por el tiempo, la paciencia y el apoyo que tuvo para realizar conmigo la investigación de esta tesis sobre todo los sábados que pasamos en la biblioteca gracias te quiero mucho.

A José

por la paciencia y el sacrificio que hizo ya que en nuestras horas de comida me acompaño todo el tiempo a la biblioteca para poder concluir este trabajo gracias.

también a Eva, Lorena y a todas las personas que hicieron posible que yo terminara este trabajo gracias por todo el apoyo brindado.

INTRODUCCION

El tema migratorio se ha convertido en un problema de máxima prioridad en la relación bilateral México-Estados Unidos. Aunque la migración de mexicanos hacia nuestro vecino del norte es un proceso histórico que se divide en épocas con matices diferenciados, no ha dejado de ser un fenómeno permanente. Así, encontramos una migración mexicana como producto de la derrota de México en la guerra de anexión, en 1848. Fue una migración provocada por persecuciones políticas en la Revolución mexicana, además de por una diáspora alimentada por las necesidades económicas de Estados Unidos durante la crisis financiera de 1929 y por la Segunda Guerra Mundial. En la segunda mitad del siglo XX la migración mexicana a Estados Unidos adquirió la característica de ilegal o indocumentada, debido a que después de los Acuerdos Braceros (1942-1964) se restringió el ingreso de migrantes a la Unión Americana. Aunado a estos hechos, la presión que ejercía la crisis económica en México obligó a los mexicanos a buscar nuevos horizontes.

La migración indocumentada mexicana a Estados Unidos en este último período, (1942-1964), es un proceso social que tiene sus fundamentos en los cambios estructurales de las comunidades de origen y las de destino, que se manifiesta en las expectativas del futuro económico. En México, la crisis económica, que sacude al campo y la industria, ha motivado a hombres y mujeres a emigrar al norte en espera de una mejor retribución a su trabajo en los sectores primario o terciario de la economía estadounidense.

El movimiento clandestino de mexicanos que intentan cruzar a suelo americano por la frontera norte ha conformado un negocio bastante rentable y bien estructurado de ambos lados de esta demarcación fronteriza. Esto ha conformado una compleja red social que hace posible a los emigrantes mexicanos consumar su estrategia de sobrevivencia en la comunidad norteamericana.

No obstante, este desplazamiento no está provisto de vicisitudes. Mientras más son las presiones económicas que lanzan a los mexicanos hacia la emigración, mayores han sido las restricciones que los estadounidenses elaboran, con la finalidad de frenar este flujo de mano de obra barata. La realidad económica, que es la fuente de este movimiento legal e ilegal de personas, está poniendo a prueba la soberanía de ambos Estados, México y Estados Unidos. La fricción producida por el movimiento de emigrantes mexicanos y las restricciones cada vez más enérgicas del gobierno estadounidense han colocado a los mexicanos indocumentados, y

documentados, incluso, en una posición de extrema vulnerabilidad en el respeto de sus derechos humanos.

En la última década del siglo XX y los primeros años del siglo XXI nos encontramos con que la inseguridad pública y la violencia en México, en general, y en sus estados fronterizos del norte, en particular, se ha incrementado notablemente. La violencia es un régimen generalizado en la franja fronteriza por ser ésta un corredor de movimiento de drogas, contrabando e ilegales. Por otro lado, en la frontera sur de Estados Unidos han surgido conceptos antiinmigrantes como producto de una herencia cultural y del manejo institucional de la discriminación racial. De esta manera, la frontera se ha convertido en un espacio de alta peligrosidad para los emigrantes indocumentados.

En este panorama es donde ubicamos, ya no sólo amenazados sino flagrantemente transgredidos los derechos humanos de los emigrantes mexicanos que pretenden pasar a Estados Unidos. Basta dar una ojeada a los diarios para percatarnos de la terrible muerte que sufren los emigrantes -enganchados por "coyotes"-, en su intento de cruzar la frontera, ya sea en el desierto o en el río Bravo, así como la inseguridad y la situación laboral de los indocumentados que tuvieron éxito al cruzar, a quienes les espera un clima xenófobo y racista. Es aquí donde nos cuestionamos cuáles han sido los mecanismos que ha instrumentado el Estado mexicano en defensa de los derechos humanos de sus nacionales en la zona fronteriza en el aspecto doméstico, así como en los estados fronterizos de Estados Unidos, en el ejercicio del principio de Responsabilidad Internacional, en cuanto a la protección consular.

La temática de los derechos humanos ha cobrado especial significado en los últimos años, debido a cuestionamientos acerca de la eficacia de la protección del individuo por parte del Estado en un ambiente donde los efectos de la globalización han desdibujado los bordes espaciales del ejercicio de la soberanía: las fronteras. Y las preguntas manifiestas ante este proceso son ¿hasta dónde puede llegar la acción soberana de un Estado para hacer valer los derechos humanos de sus nacionales?. Y, ¿hasta dónde el Estado puede ejercer su derecho soberano de controlar el flujo migratorio? Ambas preguntas resumen la urgencia de dar una respuesta a la vulnerabilidad a la que están expuestos los emigrantes indocumentados, en el caso que nos ocupa, de mexicanos a Estados Unidos. Es manifiesto el abuso de poder de las autoridades, sean éstas mexicanas o estadounidenses, y el imperio del crimen organizado en ambos lados de la frontera México-Estados Unidos.

Aquí radica la importancia de este estudio, en el análisis de las acciones que el gobierno mexicano ha emprendido ante la urgencia de la defensa de los derechos humanos de sus nacionales, que se ven sometidos no sólo a la violación de sus derechos; sino que, compelidos por la angustia de un empobrecimiento que los lanza hacia Estados Unidos, se ven inmersos en un ambiente hostil donde el peligro a sus derechos fundamentales es eminente. Es vital hacer un análisis de las medidas tomadas por México, para determinar si están a la altura de la problemática, en un afán de encontrar una solución, así como en la ambición de perfilar -aunque sea en forma somera- algunos elementos en la definición de la postura mexicana en la migración indocumentada.

La temática migratoria en la relación bilateral es objeto de amplia investigación por parte de los estudiosos de esta problemática. La particularidad de la presente tesis radica en el enfoque de la defensa de los derechos humanos de los indocumentados mexicanos por el Estado mexicano, no sólo en la protección consular en la comunidad de recepción; sino desde su territorio nacional, como ha ocurrido con la conformación y actuación del Grupo Beta. De esta manera, este estudio tiene como objeto tanto la respuesta doméstica como externa que elabora el gobierno mexicano, en aras de la defensa y protección de los derechos fundamentales de sus nacionales que se encuentran en esta situación de desamparo estructural, económico, social y cultural, debido a ideologías discriminatorias y racistas.

Después de los Acuerdos Braceros, que se establecen desde 1942 hasta 1964, que establecían un esquema de emigración de fuerza de trabajo mexicana a los campos estadounidenses, han sido infructuosos los esfuerzos de México por recuperar esos parámetros, como se evidencia en los vanos intentos que en este sentido se hicieron en 1974. Asimismo, observamos la falta de una política migratoria clara que defina la postura mexicana en esta temática. Lo que no ha ocurrido en el caso de Estados Unidos, que ha perfilado puntualmente sus restricciones al flujo migratorio mexicano en el ámbito federal, estatal y local. Incluso, algunas de estas restricciones propician el peligro de la vida de los mismos indocumentados. Es el caso de la operación *Gate Keeper*, en 1994², que marca el inicio del rango temporal de la presente tesis.

¹ Cfr. García y Griego Manuel y Mónica Verea Campos México y Estados Unidos frente a la migración de los indocumentados UNAM Coordinación de Humanidades - Miguel Angél Porrúa, México, 1988, p. 175.

² Cfr. Bustamante, Jorge A. Proposition 187 and operation gatekeeper: cases for the sociology of international migrations and human rights en Migraciones Internacionales, vol. 1, no. 1, julio-dic. 2001, pp. 7-33.

La falta de una posición clara de la política mexicana con relación a la emigración indocumentada de nacionales a E.U. se hizo más evidente durante las décadas de los setenta y ochenta en la política exterior de México. No obstante, la complejidad de la relación bilateral, la permanencia del fenómeno migratorio y la visualización de México como corredor de paso para los flujos de indocumentados de Centroamérica, nos dibuja un contexto de fricciones y conflictos entre México y Estados Unidos en la problemática migratoria.

En este entorno, se inserta la cuestión de la protección de los derechos humanos de los emigrantes mexicanos indocumentados. A finales de los años ochenta se ve incrementada la cantidad de violaciones a estos derechos. Debido a este hecho el Estado mexicano instrumenta medidas que van más allá de la protección consular en la nación estadounidense. Y a principios de los años noventa comienza la implementación del Grupo Beta, que ofrece protección a los emigrantes indocumentados en la frontera norte.

La salvaguarda de los derechos fundamentales de los nacionales que emigran en forma indocumentada a Estados Unidos, ya no es eficiente sólo con el ejercicio del principio de Responsabilidad Internacional por parte de México. Es necesario un replanteamiento de la situación de la franja fronteriza sobre la base de la vulnerabilidad estructural y cultural de los emigrantes, tanto del lado nacional como del estadounidense, para elaborar una estrategia de protección efectiva. En esta tesis se abordarán los factores contextuales y estructurales de la situación de la violación de los derechos humanos de los emigrantes indocumentados en la frontera norte de México, para determinar la eficacia de la estrategia de protección y esbozar los lineamientos a seguir en el caso de la vulnerabilidad de los migrantes mexicanos.

La tesis está dividida en cinco capítulos: El primero es el correspondiente al marco teórico, que lleva como título "El ejercicio de los derechos humanos en una sociedad global e interdependiente". Este acápite tiene como objetivo aclarar lo que se entiende por derechos humanos en el contexto de los flujos migratorios y de la globalización. Una defensa eficaz de los derechos humanos de los trabajadores migratorios no se limita al territorio nacional, como es comprensible. Esto constituye un desafío a la labor de protección del Estado. Por esta razón, se hará una revisión puntual de la trayectoria de los derechos humanos de los trabajadores migrantes en las relaciones internacionales, así como de los conflictos que en el ejercicio de la soberanía de los Estados involucrados se presentan.

En el segundo capítulo, titulado "La migración indocumentada de mexicanos a Estados Unidos, un fenómeno transnacional", abordaremos los cambios que ha sufrido el fenómeno de la migración laboral internacional con el proceso de transnacionalización. La migración de mexicanos a Estados Unidos se inserta en un marco de transmigración que conjuga la trayectoria histórica de este flujo de poblaciones con la lógica de una nueva división internacional del trabajo. En este sentido, se destaca el papel de las redes sociales y otros espacios transnacionales en la reproducción y desarrollo de la migración indocumentada mexicana. Esto es con la finalidad de definir los confines del fenómeno migratorio al que nos estamos refiriendo

En el tercer acápite, La frontera entre México-Estados Unidos, espacio de violación a los derechos humanos de los migrantes indocumentados, la finalidad es determinar el espacio fronterizo y las características que han hecho de la frontera un lugar de alto riesgo para los indocumentados, a causa de la alta incidencia de violaciones a sus derechos fundamentales. En el cuarto capítulo, La vulnerabilidad del migrante mexicano indocumentado y la violación de sus derechos humanos en la región fronteriza México-Estados Unidos, se estudiará la frontera en su espacio mexicano y estadounidense, para delimitar los factores que favorecen la vulnerabilidad de los emigrantes ilegales, que pasan de la clandestinidad de la frontera norte mexicana a un clima xenofóbico y racista, ya en la parte sur de Estados Unidos.

En el último apartado, La defensa fronteriza de los derechos humanos de los migrantes indocumentados, son analizados los logros legales implementados en una estrategia para defender los derechos humanos de los migrantes indocumentados en la región fronteriza por parte del gobierno mexicano. Se hace alusión a una dimensión doméstica de esta estrategia defensiva por parte del Grupo Beta, que emanan de un programa en defensa del migrante, y su correlativa externa, que se basa en los consulados mexicanos. Estos se analizan a partir de cambios en el Programa de Comunidades Mexicanas en el Extranjero, que permiten actualizar los recursos para coadyuvar a un mejor desempeño de su labor protectora, como ha ocurrido en el caso de los mexicanos condenados a muerte en el estado de Texas.

La protección de los derechos humanos es una temática muy polémica en las relaciones internacionales, por estar involucrado el ejercicio de la soberanía de los Estados que llegan a verse involucrados. Pero en el caso de los trabajadores migratorios, con estancia legal o ilegal, la situación se torna aún más complicada,

cuando entendemos la extrema vulnerabilidad en que se ven colocados los migrantes, orillados por su situación económica en su comunidad de origen, y por el rechazo que sufren por parte de la comunidad receptora, que se niega a integrar a los mexicanos.

Esperamos que con esta tesis sea posible delinear algunos elementos que permitan avizorar una respuesta del Estado mexicano más eficaz en la protección a nuestros compatriotas, que no sólo se ven excluidos de mejores expectativas económicas en este país, sino que además están expuestos a riesgos en su propia integridad física y moral por buscar un modo de sobrevivir.

CAPITULO I

1. El ejercicio de los derechos humanos en una sociedad global e interdependiente

1.1 las relaciones internacionales en la actualidad: una sociedad interdependiente y global

Las relaciones internacionales ya no se delinean por los ejes de poder y un condicionamiento de la Guerra Fría. Como es bien sabido, el fin de esta confrontación, en su esencia ideológica, pero con expresión económica, política y militar, nos lleva a un replanteamiento en el estudio de la sociedad internacional y sus problemas. Este replanteamiento se articula alrededor de la figura del Estado-Nación. Desde fines de la década de los sesenta e inicios de los setenta nos encontramos con que el actor estatal está siendo cuestionado por la dinámica de la realidad internacional. Tradicionalmente, se concibe al Estado conformado por un territorio, una población y un poder unificado. Los procesos transnacionales han transformado estos elementos a tal grado, que se considera necesario replantear uno de los atributos centrales de la figura central: la soberanía.

Por proceso transnacional se entiende: "... las relaciones que se producen a través de las fronteras estatales como consecuencia del comercio, el turismo, de las nuevas tecnologías en el campo de las comunicaciones, así como de una zvasta red de relaciones entre ciudadanos privados, asociaciones y empresas..." Estos procesos o flujos transnacionales, que rebasan no sólo las fronteras estatales sino el control político del Estado mismo, dan pauta para que se considere que las relaciones internacionales no solo se desarrollan entre los Estados, sino en toda una constelación de actores no estatales, organizados o no.

En el campo de la Teoría de las Relaciones Internacionales, se hacen varios esfuerzos para configurar nuevas herramientas de estudio para esta realidad internacional cambiante. En este sentido, ubicamos los estudios que hacen Robert O. Keohane y Joseph S. Nye sobre la interdependencia en las relaciones internacionales. Si bien es cierto que en el enfoque de la interdependencia existen más autores, consideramos adecuado concentrarnos en los anteriores, por la naturaleza de nuestra temática; y, finalmente, por cuestión de economía de espacio. Por otra parte, sin ser nuestro objetivo un recorrido exhaustivo de las categorías ni

³ Arenal, Celestino del, Introducción a las relaciones internacionales, 2ª ED., ED. Tecnos, Madrid, 1987, p.297.

desarrollo de la Teoría de la Interdependencia, nos limitaremos a puntualizar los conceptos y relaciones que nos permitan abordar nuestra problemática a estudiar.

Los derechos humanos de los trabajadores migrantes, en general, responden a las características del flujo transnacional que se da en las fronteras estatales debido a factores económicos y sociales que no son fáciles de circunscribir en una visión realista de relaciones internacionales. Más adelante desarrollaremos esta arista. Por el momento, nos centraremos en Keohane y Nye, para configurar un marco teórico de nuestra problemática. Una de las obras centrales de estos autores se titula Poder e Interdependencia. Nos acogeremos a la política mundial, en transición, para enfatizar ciertos elementos que nos permitan comprender la situación vulnerable en que se encuentra el Estado–Nación en términos de soberanía. Esta situación se acentuaría dos décadas más tarde, cuando tales procesos o relaciones transnacionales abren margen a lo que en la actualidad se denomina globalización⁴, y cuyo correlato teórico refina las perspectivas y condicionantes del Estado.

El punto de partida del análisis de la interdependencia es la crítica que se hace a la teoría tradicional del Realismo, con relación al Estado. Los procesos internacionales ya no se definen solamente en relación con las fronteras estatales. Keohane y Nye estudian, más que las relaciones internacionales las relaciones transnacionales, que involucran tanto las relaciones interestatales como todos aquellos vínculos privados y organizativos que inciden en el desenvolvimiento de la realidad internacional. Esta crítica se funda en los tres supuestos del paradigma realista; primero: que son los Estados, como unidades coherentes, los actores dominantes de la sociedad internacional; segundo: que la fuerza es un instrumento eficaz en la política, y tercero: que la seguridad militar es superior en importancia en la jerarquía de problemas en la política mundial, sobre las cuestiones económicas y sociales.⁵

Estas premisas nos "... definen un tipo ideal de política mundial. El mismo nos permite imaginar un mundo en el que la política estaría continuamente caracterizada por los reales o potenciales conflictos entre los Estados, y en el que el

⁴ Este término no es nuevo ni privativo de los años noventa, sino que se ha ido generalizando su uso desde los sesenta, y ahora es uno de los términos que se esfuerza por explicar la nueva realidad internacional. "El término <<globalización>> apareció por primera vez en un diccionario enciclopédico en idioma inglés en el año 1961; hasta mediados de los años 70 había aparecido en el título de muy pocos libros; desde los ochenta <<la>globalización>> se convirtió en una noción clave en el debate de las ciencias sociales, y en los noventa entró en el léxico cotidiano" Scholte, Jan Art.: "The globalization of World politics" en John Bailey y Steve Smith (eds.), The globalization Of. World Politics, Oxford, 1997, p. 14.

Veáse Keohane, Robert O. y Joseph S. Nye Poder e interdependencia. La política mundial en transición, ED. GEL, Buenos Aires, 1988, p. 39-40.

empleo de la fuerza sería posible en cualquier momento. Cada Estado procuraría defender su territorio e intereses de amenazas reales o potenciales. La integración política entre los Estados sería escasa y duraría en tanto sirviera a los intereses nacionales de los Estados más poderosos. Los actores transnacionales no existen o, bien, carecen de importancia política. Sólo el experto ejercicio de la fuerza —o la amenaza de su empleo- permite sobrevivir a los Estados y sólo con estadistas capaces de adaptar sus intereses, en el marco de un equilibrio de poder, en adecuado funcionamiento, se consigue la estabilidad del sistema."⁶

La nueva política mundial, como la perciben estos autores, nos revela un escenario muy diferente al modelo que gira en torno de los Estados. "...definimos la política mundial como todas las interacciones políticas entre actores significativos en un sistema mundial en el que un actor significativo es cualquier organización o individuo autónomo que controla recursos sustanciales y participa en relaciones políticas con otros actores, a través de las fronteras estatales. Tal actor no necesita ser un Estado." Las implicaciones de esta definición nos lleva a ampliar el horizonte no sólo de los participantes en la política mundial, sino de la perspectiva de las numerosas problemáticas, puesto que la posibilidad de organizar y coordinar actividades transnacionales está abierta, sin tener la limitación de las fronteras nacionales; asimismo, se crean cuantiosos instrumentos de influencia y de actores no estatales, para finalmente delinear el fenómeno de la interdependencia.

Según Keohane y Nye, la interdependencia o dependencia mutua se entiende como "situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países como resultado de intercambios internacionales (flujos de dinero, bienes, personas y mensajes que transponen las fronteras internacionales." Estos efectos recíprocos, en términos de costos y ganancias, se fundamentan en que los fenómenos económicos van adquiriendo cada vez mayor fuerza. De ello se desprende toda una gama de repercusiones políticas y sociales que transponen los límites del control político de la figura estatal y lo hacen sensible, por lo que la diferenciación entre "alta política" y "baja política" ya no es funcional.

La interdependencia se verifica no sólo entre los Estados-Nación, sino también con los agentes no estatales, sean estas compañías privadas, gobiernos, organizaciones internacionales, opinión pública, cuerpos privados e inclusive

6 Ibid., p. 40.

⁸ Keohane, Robert O., y Joseph Nye S. (eds.), Poder., op. cit., p. 22.

⁷ Keohane, Robert O., y Joseph Nye S. (eds.), Transnational Relations and World Politics, ED. Cambridge, Estados Unidos, 1971, p. XXIV y XXV.

individuos. Lo que le atribuye complejidad a la interdependencia son tres factores que a continuación se enlistan:

- La multiplicidad de canales de vinculación de las interacciones interestatales, transnacionales y transgubernamentales. En otras palabras, en la política exterior de los Estados la política internacional de los procesos económicos, políticos y sociales donde participan diferentes actores -no solamente Estados- y la participación de secciones de un gobierno en la política mundial, como sería el caso de la autoridad municipal o estatal. "Además, las empresas y bancos multinacionales inciden tanto en las relaciones internas como en las interestatales. Los límites a las firmas privadas o la estrechez de los lazos entre el gobierno y los negocios varían considerablemente de una sociedad a otra. Pero la participación de amplias y dinámicas organizaciones, no enteramente controladas por los gobiernos, se ha convertido en parte normal de las relaciones tanto exteriores como internas."
- La diversificación de la naturaleza de los asuntos que se insertan en la agenda de las relaciones interestatales: "Esta ausencia de jerarquía en los temas, entre otras cosas, que la seguridad militar no domina consistentemente la agenda."
- El debilitamiento de la presencia del uso de la fuerza militar en ciertos rubros, como las relaciones regionales. "La fuerza militar, por ejemplo, puede ser irrelevante para resolver desacuerdos sobre aspectos económicos entre los miembros de una alianza, pero al mismo tiempo puede ser muy importante para las relaciones políticas y militares de esa alianza con un bloque rival."

En este contexto "... las fuentes que producen poder se han vuelto más complejas." El juego del poder entre las naciones se diversifica más allá de la arena militar y política, y la competencia por el control sobre los recursos o sobre el desarrollo de un cierto proceso se traslada de la "alta política" de los asuntos de

⁹ Ibid., p. 42.

¹⁰ Ibid., p. 41.

¹¹ Ibídem.

¹² Ibid., p. 25.

seguridad nacional, como ocurrió en la Guerra Fría, a los de baja esfera de asuntos, como las migraciones o el ejercicio de los derechos humanos.

Aunque estructuralmente las diferencias en el manejo del poder continúan, su concreción en la realidad internacional adquiere múltiples facetas. Este es el caso de la interdependencia asimétrica donde, por estructura, los diferentes actores internacionales se encuentran en situaciones más ventajosas que otros, en términos de poder.

Sin embargo, esta desigual correlación de fuerzas no determina todo el proceso de interacción. A la luz de la interdependencia se abre todo un abanico de herramientas basado en que, si bien hay desigualdad de opciones de maniobra, también es cierto que hay cierto costo para la parte más poderosa, y cierta ganancia para los que están en desventaja.

La asimetría es una fuente de poder, "Cuando decimos que la interdependencia asimétrica puede ser una fuente de poder, estamos pensando en el poder como un control sobre los recursos o como el potencial para afectar los resultados." ¹³

En la sociedad internacional se da una extrema asimetría provocada por la transnacionalización de los flujos económicos y tecnológicos, principalmente. Las asimetrías de la dependencia influyen decisivamente en las relaciones entre los distintos sujetos internacionales, puesto que dejan en claro el potencial de cada actor para afectar los procesos. La asimetría genera poder, y sus matices están dados en el orden de sensibilidad y vulnerabilidad de los actores involucrados ante cierta situación. "La sensibilidad implica grados de respuesta dentro de una estructura política" es decir, es la medida en costos en que un cambio factible pueda darse dentro de una coyuntura específica. "La dimensión de vulnerabilidad de la interdependencia se apoya en la disponibilidad relativa y en el costo de las alternativas que los actores deben encarar." Los costos de ajuste ante una política o cambio ya realizado en una situación.

La sensibilidad es un primer indicador de la interdependencia, porque nos señala si hay posibilidad de afectación inmediata en determinado rubro entre los actores, mientras que la vulnerabilidad alude al momento posterior en que la afectación se efectúa con cierto cambio en las circunstancias concretas. El grado de

¹³ Ibid., p. 25.

¹⁴ Ibid., p. 26.

¹⁵ Ibid., p. 27.

dependencia -medido en sensibilidad, en un primer momento, o vulnerabilidad, en el momento posterior- varía de una situación concreta o otra área de problemas, lo que origina procesos políticos distintos. La vinculación de temáticas ante las que se pueden visualizar distintas estrategias están más dentro del terreno de la vulnerabilidad, porque ya no se está en el terreno de la posibilidad, sino de los hechos concretos.

La estrategia de los actores -léase Estado o actor no estatal-, ante la vulnerabilidad consumada, es la que nos permite entender la estructura política de las relaciones de interdependencia y, por tanto, del poder en la sociedad internacional. Para remitirnos al tema que nos ocupa, creemos útil remarcar tres escenarios de la interdependencia contemporánea internacional y transnacional, siguiendo la pauta que ya Robert Keohane señaló en su ensayo "El concepto de interdependencia y el análisis de las relaciones asimétricas" (Keohane menciona tres casos o metáforas: 1) Los canales o bandas de transmisión, 2) Los elefantes y el pasto y 3) El foro de negociación.

En el primero, se señala la existencia de canales o bandas de transmisión donde se proveen los actores estatales y los transnacionales de mercancías, personas, servicios o dinero. Las bandas son de distinto tamaño, dependiendo del grado de asimetría, pero establecen la dependencia mutua de los involucrados. Aunque aquel sujeto internacional que tiene más capacidad para proyectar su poder y menos vulnerabilidad, puede transferir los costos negativos a la parte más débil, la resolución del conflicto o de la negociación no es lineal, pues la parte en desventaja puede generar poder en cierta medida, si no para ganar la partida, al menos para obtener ciertos beneficios restringidos en otras áreas.

Respecto al segundo escenario, tenemos que la confrontación entre los poderosos, sea a título individual o en organización, sea en términos políticos, económicos o militares, dejan costos en otros actores que sin ser participantes se ven afectados por su vulnerabilidad. Esto es más claro en el ejemplo que nos da Keohane en relación con los bloques comerciales que en la competencia económica y comercial buscan incrementar las restricciones al bando contrario. Sin embargo, muy a menudo los Estados pequeños se ven afectados por la exclusión del bloque o por la pérdida de autonomía, si se insertan en él. En este contexto, la reciprocidad específica y la difusa son dos conceptos que nos permiten entender que la primera

¹⁶ En Torres, Blanca (coord.), Interdependencia. ¿Un enfoque útil para el análisis de las relaciones México-Estados Unidos?, El Colegio de México, México, 1990, pp. 63-85.

"... es el fenómeno de exigencia de un Estado a otro para que le haga concesiones especiales a cambio de los beneficios que recibe." Y la segunda se remite a la situación en que "... los Estados más pequeños pueden obtener ventajas gratuitas: si se encuadran en las normas generales de no-discriminación, no están obligados a hacer las concesiones recíprocas que hayan negociado los países grandes o los bloques." 18

Finalmente, el tercer escenario trata de los foros de negociación donde interactúan las partes interesadas con ciertos recursos y una serie de decisiones. En estos foros de negociación no sólo cuentan el tema a discutir y la estructura de poder de los participantes, sino también las negociaciones implícitas. "No sólo hay diferencia de opiniones entre los negociadores de un lado y de otro, sino también entre los representantes de un mismo lado. Además, tras cada grupo de negociadores hay otros que no se sientan a la mesa, pero que a su vez negocian con sus respectivos representantes." Sea en el ámbito de negociadores o de temáticas, la vinculación de ambos nos permite entender fenómenos como la asimetría conspicua, que se da en la ventaja de los actores más pequeños o débiles, y que se encuentran más comprometidos: "Lo que importa es que los gobiernos de los países pequeños no traten de embestir directamente a la superpotencia, sino que busquen su punto débil y elaboren una estrategia en la que aprovechen a su favor esta debilidad." ²⁰

Las relaciones de interdependencia compleja y asimétrica se contextualizan en lo que Keohane y Nye denominan regímenes internacionales, que se refiere a un conjunto de normas y procedimientos que regularizan el comportamiento y controlan sus consecuencias. "Nos referimos a los conjuntos de acuerdos gubernamentales que afectan las relaciones de interdependencia conocidos como regímenes internacionales." Estos regímenes se encuentran a medio camino entre la estructura de poder y la negociación política y económica: son el marco de las relaciones bilaterales y multilaterales de los Estados y de los enlaces de actores transnacionales, inclusive. Aunque "... las normas y los procedimientos no son ni tan completos ni tan obligatorios como en los sistemas políticos internos; las

¹⁷ Ibid., p. 70-71.

¹⁸ Ibid., p. 71.

¹⁹ Ibid., p. 67.

²⁰ Ibid., p. 74.

²¹ Keohane, Robert O. y Joseph Nye S., Poder..., op. cit, p. 35.

instituciones tampoco son tan poderosas ni tan autónomas."²² Pero aun así, los regímenes internacionales constituyen un factor importante en la política mundial.

La dimensión de este enfoque se ampliaría con el fin de la Guerra Fría en los años noventa, cuando "... el equilibrio entre las principales potencias, la seguridad de las naciones ha dejado de definir nuestros peligros o nuestras posibilidades..."23 En este momento, es más claro que el Estado territorial "... está siendo eclipsado por actores no territoriales, como las corporaciones multinacionales, los movimientos sociales transnacionales y las organizaciones internacionales.",24 puesto que a medida que la confrontación ideológica y militar de la Guerra Fría iba disminuyendo, la competencia económica externa y los conflictos sociales internos iban creciendo, dejando en entredicho la cerrada coherencia del fenómeno estatal. Sin caer en el extremo de anunciar el fin del Estado, el enfoque de la interdependencia propone matizar la realidad internacional que requiere reconocer la importancia de otros actores y diversificar el enfoque realista de las relaciones internacionales. "La política mundial contemporánea no es una tela sin costuras; es un tapiz confeccionado con diversas relaciones. En un mundo así, un solo modelo no puede explicar todas las situaciones. El secreto para llegar a la comprensión reside en saber cuál enfoque -o combinación de enfoques- debe emplearse para analizar cada situación."25

Y la cuestión queda abierta respecto a la transformación del Estado-Nación en el comentario que al respecto hace Celestino del Arenal, que a la letra dice "En definitiva, dado que las relaciones transnacionales, como hemos visto que eran definidas, no pasan a través de la maquinaria política del Estado y lo más que hacen es implicar a subunidades dentro del Estado, que en principio no pueden considerarse como expresión del poder estatal." ²⁶ Los procesos transnacionales han estado evolucionando desde aquel momento de su conceptualización, en los años setenta, a los cuales ahora se les conoce como globalización, aunque básicamente responden a la misma naturaleza.

La intensificación de las relaciones económicas y sociales en el ámbito internacional ha reducido la lejanía en términos de tiempo y de espacio, de tal forma que lo que acontece en alguna localidad se proyecta en sus consecuencias en

²² Ibid., p. 35.

²³ Ibid., p. 15.

²⁴ Ibid., p. 16.

²⁵ Thid = 17

²⁶ Arenal, Celestino del Introducción... Op. Cit., p. 301.

otra parte a miles de kilómetros de distancia, así como en corto tiempo.²⁷ "La globalización se refiere al proceso de reducir barreras entre países y fomentar una interacción económica, política y social más estrecha."²⁸ La modificación sustancial que han tenido los procesos transnacionales radica en los factores tiempo y espacio revolucionados. Sin embargo, el esquema económico y político del poder continua revelando una profunda asimetría, que incluso se ha profundizado en algunas áreas.

Es necesario ser meticuloso con el manejo de las definiciones. Los flujos transnacionales económicos y tecnológicos han reducido los espacios en términos de tiempo. Con base en ello, se replantea la cuestión territorial en el Estado; puesto que existe tanto una estructura de poder internacional que continua vigente, así como un reciclaje de viejas categorías hegemónicas²⁹ "... la globalización parte de las analogías formales que se establecen entre la democracia, el pluralismo y los procesos electorales, por un lado, y por el otro el mercado, las bolsas de valores o las asambleas de accionistas." Los estudios acerca de la globalización se dividen entre los de tendencia economicista, aquellos otros centrados en el Estado y aquellos que se concentran en los estudios regionales interdisciplinarios; donde es posible acomodar toda una gama de fenómenos, explicaciones y preferencias ideológicas.

Por ello nos parece más acertado recurrir a James H. Mittelman, quien en su libro El síndrome de la globalización.- Transformación y resistencia, sostiene que la globalización no es un fenómeno único, sino un síndrome de procesos y actividades. "Cuando se experimenta desde abajo, la modalidad de globalización dominante implica una transformación histórica de la economía, del estilo de vida y de los modos de existencia; en la política, significa una pérdida del grado de control que se ejerce localmente - poco, sin embargo, en el caso de algunos-, de tal manera que la situación del poder cambia en proporciones variables por encima y por debajo del estado territorial; en la cultura, significa una devaluación de los logros de una colectividad y de la manera en que ésta se percibe a si misma. Esta estructura, a su vez, puede engendrar adaptación o resistencia." 31

²⁷ Véase Giddens, Anthony, The consequences of modernity, Cambridge Polity Press, EU, 1990, p. 64

²⁸ Tabb, William. Progressive Globalism: Challenging the audacity of capital, en Monthly Review v.50, no.9, Febrero, 1999, pp. 1.

²⁹ Véase Orozco, José Luis. Globalización, en José Luis Orozco y Consuelo Dávila. *Breviario político de la globalización* ED. Fontamara, México, 1997, pp. 191-204.

³¹ Mittelman, James H. El sindrome de la globalización.- Transformación y resistencia, ED. Siglo XXI, México, 2002, pp. 19-20.

En esta definición, Mittelman alude tanto al desarrollo de los fenómenos transnacionales en una estructura de poder vigente, así como también nos permite replantear categorías ya existentes. La aplicación de los conceptos de la interdependencia y asimetría en este contexto de globalización continúa estando vigente, porque si bien ha sido el mercado su motor, ésta "... está surgiendo como una respuesta política a la expansión del poder de mercado como una forma de dominio y como posibilidad de emancipación." Por consiguiente, sigue respondiendo a la asimetría en el poder y a la complejidad de la interdependencia de la política mundial, aunque insertos en problemáticas de naturaleza diferente.

La globalización, como un síndrome de procesos y actividades, está conformada por una estructura triangular: El primer eje es la división global del trabajo y el poder; aunque su base es económica, abarca los múltiples flujos transfronterizos y las nuevas divisiones de las relaciones sociales de poder y de las prácticas culturales. El segundo eje es el poder hegemónico, que moldea y facilita los flujos transnacionales, que se manifiesta en un nuevo regionalismo que transciende las fronteras nacionales e incluso viola la soberanía estatal. Y la tercera dimensión es la resistencia a la globalización en movimientos transfronterizos organizados.³³ Por estos ejes, es claro que la globalización comprende una relación recíproca y estrecha entre los procesos económicos, el Estado y la sociedad.

El grado de sensibilidad y vulnerabilidad que implica la creciente interdependencia en la política mundial globalizada, está incrementándose de forma insospechada, como lo revelan las cuestiones ambientales, migratorias y de derechos humanos. No obstante, no pretendemos exagerar los alcances del fenómeno global y caer en el extremo del mito de una universalización, porque existen fuertes reductos donde la interdependencia es mínima, por lo que la desintegración social llega a estar presente: "...la globalización es una serie de procesos en múltiples estratos con estructuras integradas a su poder y potencial, pues produce resistencia contra si misma. En otras palabras, la globalización crea descontentos que no son meras resistencias latentes y tácitas, sino que a veces se cristalizan en contra de movimientos flagrantes"³⁴

La globalización actualmente se sustenta en un movimiento tecnológico de vanguardia, pero no significa que esto sea un proceso reciente. Si profundizamos, podremos descubrir en diferentes momentos de la historia humana este proceso.

³² Ibid., p. 20.

³³ Véase Ibid., pp. 295-302.

³⁴ Ibid., p. 21.

Según cortes analíticos; el hecho más reciente se ubica tres décadas atrás. James H. Mittelman nos señala al respecto que, partiendo de la naturaleza de la globalización, en cuanto a la contracción del tiempo y del espacio en los procesos sociales, encontramos los primeros antecedentes desde los orígenes de la civilización, cuando el orbe se aglutina a partir del contacto de grupos de personas mediante la conquista, el comercio y la migración.

Otro momento es el surgimiento del capitalismo en Europa Occidental, en el siglo XVI. Los cambios en la relación entre el capital y el trabajo, acompañados de innovaciones tecnológicas, hicieron posible que el capitalismo abarcara todo el globo, generando nuevas relaciones sociales y económicas. Y el momento más reciente lo tenemos en la recesión de los años setenta, en Occidente. Las estrategias para combatir la recesión aceleraron una reestructuración de una producción que se inclinaba por operaciones flexibles e intensas en el capital y la tecnología. Con los avances tecnológicos, la intensificación de esta tendencia en el gasto social, las desregulaciones, la privatización y el énfasis en mejorar la competitividad arrojó un equilibrio de fuerzas distinto. Este último corte es lo que enmarca los procesos transnacionales que abordan teóricamente Keohane y Nye en la Teoría de la Interdependencia Compleja.

El impulso primario de las tendencias globalizantes ha sido económico; por tanto, la producción se reorganiza temporal y espacialmente. En este sentido, lo que denominamos globalización, a fines del siglo XX e inicios del presente se caracterizaría por ser neoliberal, como la fase contemporánea del capitalismo. "Es decir, el período previo al siglo XVI puede interpretarse como una globalización incipiente. Un segundo período, que abarca desde el nacimiento del capitalismo en Occidente hasta principios de los años setenta, representa la era de la globalización vinculatoria. Y por último, el período iniciado a principios de los años setenta comprende la globalización acelerada." 35

Es importante liberar a la globalización del mito de que constituye una panacea para la paz y la resolución de conflictos, como han llegado a aseverar varios autores. ³⁶ Independientemente de sus impulsos económicos y tecnológicos, la caída de barreras al movimiento de bienes y servicios, capital, fuerza de trabajo e información, no termina por resolver la profunda asimetría de poder en las relaciones internacionales actuales. A pesar de la retórica de un mercado único y

35 Ibid., 36-37.

³⁶ Véase Orozco, José Luis. globalización..., op. Cit.

global, los fenómenos del proteccionismo comercial, cierre de fronteras a flujos migratorios o comercio o movimientos de protesta ecológicos o políticos, nos señalan las contradicciones locales y nacionales. "La globalización entraña una poderosa dinámica centralizante y concentra la riqueza; también desconcentra las actividades y fragmenta las identidades. Una serie compleja de identidades ha dividido o reemplazado a las identidades dominantes del siglo XX: el trabajo y la nación. Esta serie de identidades -por ejemplo, la raza y la etnicidad, la religión y el género- relaciona subjetivamente y de muy distintas formas a las personas con el gobierno y la economía."³⁷

La naturaleza de la globalización es contradictoria. Por un lado, ofrece beneficios como los avances tecnológicos, el incremento de la productividad, difusión de información y conocimiento, y en algunos lugares incremento de la calidad de vida; mientras que por otro nos encontramos con depauperización en zonas ya pobres, disminución del control político sobre problemáticas que rebasan las fronteras, o exclusión de la marcha económica y política a comunidades de escasos recursos. Si bien hay tendencias que favorecen la apertura, existen otras que van en sentido contrario.

Por esta forma contradictoria que toma la globalización es que se le considera, más que un modelo teórico, un campo de conocimiento³⁸. Este es un enfoque crítico que da ciertos instrumentos para explicar la compleja estructura del mundo actual, que se debate entre procesos de integración y desintegración. "...la globalización contemporánea parece estar acercándose a una coyuntura en donde las estructuras económico-liberales renovadas generarán desarreglos políticos, sociales y económicos en gran escala, así como presión constante a favor de la autoprotección."

Mittelman nos muestra un panorama de estos procesos que, en un reducido tiempo y espacio en los que se verifican, han irrumpido en cualquier lugar del mundo, los cuales mencionamos a. continuación.

La transnacionalización de la economía. Con el nacimiento de las corporaciones transnacionales se estimuló la globalización, debido a que las empresas han coordinado su producción y sus operaciones a lo largo de varios países. Incluso, los Estados han participado en el fomento de la

³⁷ Mittelman, James H. El sindrome..., op. cit. p. 42.

³⁸ Ibid., p. 21.

³⁹ Ibid., p. 22.

transnacionalización de la producción al aplicar la desregulación, la liberalización y la privatización.

El debilitamiento del Estado. Los fenómenos globales, como la producción transnacional, la migración, el comercio internacional o flujos de información traspasan las fronteras estatales. Por esta razón se ven fragmentos de algunos de estos procesos desarrollándose en diferentes Estados; lo que provoca que el Estado no pueda ejercer un control político efectivo sobre estos fenómenos. El poder soberano del Estado se ve menguado por la naturaleza de los procesos globales, lo cual no significa que el Estado sea un figura política obsoleta, pues facilitar o retardar el ritmo del proceso depende de las políticas que instrumentan los Estados.

Las macrorregiones. Para aumentar la dimensión del mercado se ha recurrido a la formación de macrorregiones, con el propósito de liberar de las fronteras los procesos económicos, en un principio, y después continuar con la unión política. En estas macrorregiones, el significado de ciudadanía se reestructura cuando está no se identifica con la fuente de trabajo que tiene menos validez.

Los patrones subregionales. Son producto de estrategias que adoptan los Estados en distintos lugares geográficos para ampliar el concepto de proximidad. Este es el caso de la migración de industrias y la desviación de recursos hacia otras áreas.

Las microrregiones. En Estados soberanos hay entidades que son relativamente autónomas con respecto a su jurisdicción política, como es el caso de Quebec, en Canadá. Asimismo, los distritos industriales han formado un mosaico de fuerzas económicas y tecnológicas altamente interdependientes e integradas en una red transpacional.

Las ciudades globales. Con la diversificación de operaciones transnacionales dispersas a lo largo del mundo, se incrementa la demanda de empleo en el sector servicios. Con ello se inicia un flujo de migrantes que se concentran en ciudades conocidas como globales, porque conglomeran personas extranjeras y fragmentos de procesos transnacionales. "Las ciudades globales se han convertido en actores importantes por derecho propio que negocian directamente con otros participantes en la economía global y que con frecuencia participan en transacciones, sin tomar en cuenta a las autoridades nacionales."

⁴⁰ Ibid., p. 25.

La organización de la sociedad civil. Los movimientos sociales y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) se estructuran en un patrón global con el propósito de enfrentar problemas locales o nacionales, al mismo tiempo que también pueden responder a iniciativas transnacionales. Como ocurre, a título de ejemplo, con organizaciones como Greenpeace o Amnistía Internacional.

En estos procesos globales se desglosan cambios estructurales de la globalización cuyos vínculos son estrechos y discretos. Por ello se requiere estudiar cada uno de estos procesos a la luz del síndrome de la globalización como un enfoque de fuerzas transnacionales que dan origen a estructurar el poder en un marco de sensibilidad y vulnerabilidad asimétrico y complejo. Por ello: "Sin descuidar los intereses tradicionales de las ciencias sociales como la "sociedad" (pieza central en la sociología) y él "Estado" (término eje en las ciencias políticas y en las relaciones internacionales), la atención se centra en lo que podría denominarse globalización a nivel del pueblo: flujos que eluden parcialmente el ámbito de las reglamentaciones estatales y que se encuentran arraigados en la economía y la cultura, tales como algunas creencias y prácticas compartidas, migración, remesas, diásporas y economía paralela."

La globalización, como síndrome de procesos y actitudes, excluye cualquier comportamiento que no implique vínculos con estructuras globales. Y sus efectos indirectos se conceptualizan en las relaciones con el Estado, con la democratización y la sociedad civil. Por razones de espacio, nos concentraremos únicamente en el Estado; y, dentro de éste, sólo lo haremos en el rubro de la soberanía territorial, concepto que nos será útil en el estudio de los derechos humanos de los migrantes indocumentados.

1.2 La transformación del Estado en el proceso de globalización

El replanteamiento de figuras como la de Estado-Nación, la soberanía, la ciudadanía o la sociedad civil, en una época global, se verifica a partir de dos cambios estructurales. Por un lado están las presiones que presenta una globalización de cuño económico: "El Estado está siendo reconstituido desde arriba por los tirones de la globalización y, desde abajo, por los jalones del subnacionalismo. Por una parte, muchos gobiernos buscan sacar ventaja de la competencia global mediante el regionalismo, a pesar de los fracasos de las agrupaciones regionales. Se considera, por lo general, que la cooperación regional

⁴¹ Ibid., p. 26.

es un medio de lograr movilidad en la cambiante división global del trabajo y el poder. Por la otra, los actores subestatales suelen desorganizar a los Estados." Los flujos transnacionales de origen tanto económico como cultural eluden el marco regulatorio de los Estados y ponen en duda su control político. Nos estamos refiriendo a fenómenos migratorios: diásporas, refugiados políticos o de guerra, así como a la violación de derechos humanos, el contrabando, etc.

Por otro lado, con el fin de la Guerra Fría sucede en los años noventa un cambio estructural en la correlación de fuerzas de la política internacional que nos muestra desafíos a la soberanía derivados del reparto policéntrico del poder, donde existe un vacío de poder debido a la derrota de la Unión Soviética y a la vulnerabilidad económica de Estados Unidos. Además, es necesario recordar la irrupción de movimientos nacionalistas y tribalistas en el área desintegrada del bloque socialista, que sobrepasan los confines del control estatal.

Mientras que durante la Guerra Fría la realidad internacional se asentaba sobre las bases de un sistema de Estado-Nación y en la tensión dinámica de dos potencias y sus bloques: Estados Unidos y la Unión Soviética, en la globalización están construidas sobre Estados-Nación, además de otros actores con vinculaciones más complejas; las relaciones interestatales, aquéllas que se dan entre los Estados y las grandes firmas y consorcios financieros y productivos, así como las que se verifican entre Estados y los individuos que detentan gran poder. "Porque la globalización ha derrumbado los muros que limitaban el movimiento y el alcance de la gente, y porque ha enlazado al mundo, simultáneamente, en cadenas, lo que da más poder a los individuos, en comparación con el que tenían anteriormente para influenciar mercados y Estados-Nación."

El Estado-Nación le ha dado cuerpo político, jurídico, institucional, económico y social a su soberanía a través del territorio, pero los procesos transnacionales y de globalización traspasan estos límites territoriales. El Estado-Nación convive con un número creciente de actores transnacionales o globales en la sociedad internacional; actores que en muchas ocasiones son más poderosos que él mismo. Y en la arena internacional, el liderazgo ya no sólo se disputa entre Estados, sino también con Organizaciones No Gubernamentales (ONG) o compañías transnacionales cuya fuente de poder no radica en un territorio, sino en procesos transfronterizos.

⁴² Ibid., p. 46.

⁴³ Véase Rosenau, James N. Turbulence in world politics, Brigton, EU, 1990.

⁴⁴ Friedman, Thomas L. A Manifest for the Fast World, en New York Times Magazine. 28 de marzo, 1999, en Katie Sjursen. Globalization, The Reference Shelf vol. 72, no. 5, The H.W Wilson Company, 2000, p 8.

Además, la división entre política interior y exterior se ha vuelto confusa. Por este motivo, las relaciones transnacionales de los actores externos se inmiscuyen cada vez con mayor injerencia en asuntos que tradicionalmente el Estado consideraba como domésticos. La ausencia de esta división ha complicado aún más la resolución de problemas emanados de fenómenos como la migración, los derechos humanos o problemas ambientales.

En problemas globales transfronterizos donde el grado de interdependencia es mayor no hay mecanismos políticos e institucionales desarrollados para resolverlos, considerando que el poder soberano de los Estados se encuentra atado a limitaciones. El Estado-Nación circunscribe su poder soberano a un concepto de territorialidad que ha sido rebasado, partiendo de la noción de soberanía clásica. "Y estos Estados no tienen el poder o la autoridad total que ellos solían tener. Y aun las instituciones que pueden llevar a cabo las funciones que los Estados no monopolizan más son predominantemente privadas (el poderoso y misterioso mercado) o públicas, pero limitadas en autoridad y débiles en poder." En vista de las interdependencias internacionales, cada vez más complejas, los Estados enfrentan la necesidad de reorganizarse políticamente.

Está corriendo tinta alrededor del futuro del Estado frente al panorama internacional,⁴⁷ pasando por toda una gama de posturas que van desde la completa desaparición, hasta la disminución inexorable de la gobernabilidad política de sus estructuras e instituciones, y la adaptación de la figura estatal en un marco multilateral de interdependencia, así como la desafiante concepción de gobernabilidad global.⁴⁸

Independientemente de la especulación teórica, un hecho es claro: en este mundo global donde el sistema de dependencia y de vulnerabilidad recíprocas ponen en duda la efectividad del control político del Estado-Nación, hasta tal punto de hablar de fragmentación social: éste continua marcando la pauta de la organización política y social. No hay correspondencia completa entre el territorio y el poder del Estado. Es este desfase el que requiere de un replanteamiento. Puesto

⁴⁵ La noción clásica de soberanía se atribuye a Jean Bodino (1530-1596), que al respecto afirma que la soberanía es el ejercicio de poder simple y absoluto que no está sujeto a las órdenes de otro. Por eso es el soberano quien establece e implementa las leyes.

⁴⁶ Hashmi, Sohail H., State sovereignty. - Change and persistence in international relations Pennsylvania State University Press, EU, 1997, p. 8.

⁴⁷ Véace Thid

⁴⁸ Messner, Dirk y Franz Nuscheler. Global trends, globalisierung und global governance, en Globale trends 1998, pp. 12-36.

que es de una dimensión profunda la reflexión teórica y el tratamiento de casos concretos de este replanteamiento de la soberanía territorial del Estado, nos limitaremos a puntualizar algunos aspectos de este tratamiento con respecto a los movimientos migratorios.

Hay un ensayo de Arjun Appadurai⁴⁹ respecto al tema de la soberanía territorial, que tomamos para que nos dirija en esta espinosa cuestión. Este autor comienza reconociendo "...que la nación es algo imaginario" 50 y que las fronteras se están reimaginando, lo que llevaría a la construcción de geografías postsoberanas.

La soberanía territorial ha sido una característica medular del Estado-Nación desde los Tratados de Westfalia, en 1648. El nacionalismo se fundamentaba en el territorio. No obstante, en la actualidad podemos ver que el nacionalismo está recrudeciéndose, mientras que el Estado-Nación está en crisis debido a su territorialidad. La noción de localidad, en primera instancia, la de nacionalidad, posteriormente, se enfrentan al desafío del orden y del sentido del orden del Estado-Nación, que constituye la movilidad humana. La paradoja territorial no sólo se desenvuelve entre los movimientos demográficos, sino además en un conjunto más amplio de procesos globales; como lo es la tensión creciente entre los asuntos de la soberanía territorial y los de seguridad militar y defensa, además de conquistas comerciales de territorios que se ven cada vez como amenazas a la soberanía y la integridad territorial.

"La labor de producir localidades, en el sentido de que éstas son mundos existenciales constituidos por asociaciones relativamente estables, historias relativamente conocidas y compartidas y espacios y lugares recorridos y elegibles colectivamente, muchas veces está reñida con los proyectos del Estado-Nación."51 Además, "... en la naturaleza de la vida local está el desarrollo parcialmente contrastado respecto de otras localidades, produciendo unos contextos propios de otredad (espacial, social y técnica), contextos que tal vez no satisfagan las necesidades de estandarización espacial y social, que son un requisito del sujetociudadano moderno." 52

Desde esta perspectiva, los movimientos humanos han contribuido al cuestionamiento de la soberanía. Las transferencias masivas de población han sido

⁴⁹ Appadurai, Arjun. Soberanía sin territorialidad.- Notas para una geografía posnacional, en Nueva Sociedad No. 163, sep-octt. 1999, pp. 109-124.

⁵⁰ Ibid., pp. 109.

⁵¹ Ibid., p. 111.

⁵² Ibidem.

un largo proceso histórico común a todas las regiones del mundo; empero, con la globalización, ésta se ha acentuado. El fenómeno migratorio responde a toda una serie de factores que van desde las oportunidades laborales, la especialización de los procesos productivos, el turismo, las hambrunas y las guerras. Como resultado, tenemos que se "...entrelazan poblaciones circundantes con varios tipos de locales para formar localidades que en un sentido pertenecen a Estados-Nación particulares, pero que desde otro punto de vista son lo que se denomina translocalidades." ⁵³ Por translocalidad podemos entender aquella localidad que se ve involucrada en fenómenos o relaciones transnacionales, sean de índole comercial, financiera, cultural, ecológica, turística o laboral.

Cualquiera que sea el motivo, la movilización humana genera tensiones sociales en las localidades de destino que causan conflictos y en ocasiones fragmentaciones sociales. "Por consiguiente, las necesidades de producción de "gente" de un Estado—Nación pueden significar desasosiego étnico y social para sus vecinos, originando círculos viciosos de limpieza étnica, migración forzada, xenofobia, paranoia estatal y más limpieza étnica." El problema de los inmigrantes está creciendo en todo el planeta, debido a que muy pocos Estados tienen formas eficaces de definir la relación entre ciudadanía, nacimiento, filiación étnica e identidad nacional.

Las concepciones vigentes de ciudadanía, vinculadas con la ideología del universalismo democrático, tienden a exigir un pueblo homogéneo con paquetes estandarizados de derechos. No obstante, las poblaciones se encuentran diversificadas por razones históricas o por procesos globales, lo que contribuye a crear espacios propicios a la discriminación, puesto que se da pie a jerarquizar a los ciudadanos por categorías, aunque todos vivan en el mismo territorio.

La xenofobia, el racismo y el nativismo son fenómenos que han existido en otras épocas, pero es necesario revisarlos a la luz del síndrome de la globalización. Uno de los fundamentos determinantes de estos fenómenos ha sido la pertenencia a un suelo, a una tierra. Pero la pregunta sería acerca del cambio que podrá darse si el territorio se reconfigurara. En este tenor, es interesante observar que tanto el Estado como los ciudadanos han llegado a valorar el espacio nacional en formas muy diferentes. "Al Estado le interesan típicamente la tributación, el orden y la estabilidad general, mientras que desde el punto de vista de los ciudadanos el

54 Ibidem.

⁵³ Ibid., p. 112.

territorio implica derechos de movimiento, derechos de asilo y derechos de subsistencia."55

La pertenencia y la lealtad son dos criterios que se anudan en la concepción de territorio. Por tanto, cuando éste deja de responder en cierto grado a la jurisdicción estatal y se registra un vacío de poder, el Estado-Nación, en su forma clásica, sufre un fuerte revés. La reacción del Estado-Nación respecto al replanteamiento de su territorio no es monolítica; se expresa en el rechazo ante las poblaciones de refugiados, en las restricciones prohibitivas a los flujos que han hecho fronteras osmóticas, en las protecciones, como respuesta a las violaciones comerciales, o en la intolerancia hacia manifestaciones culturales o políticas externas. Las respuestas del Estado son multifacéticas y se elaboran según la relación del Estado, la seguridad y la sociedad civil, mientras que los ciudadanos reaccionan con base en un sentimiento de pertenencia y lealtad. Los referentes territoriales de estos sentimientos están cada vez más divididos y repartidos entre diferentes frentes espaciales como el laboral, el residencial y el ideológico o religioso. La brecha entre soberanía, entendida como eficacia política del poder estatal, y el territorio, es cada vez más ancha.

"Esto es muy real, ya sea que la migración de poblaciones recorra distancias cortas o largas, o que esos movimientos atraviesen o no fronteras internacionales. Desde el punto de vista del concepto de Nación, existe una brecha que crece rápidamente entre los promiscuos espacios del libre comercio, el turismo -donde muchas veces no hay disciplinas nacionales rígidas- y los espacios de la seguridad nacional y la reproducción ideológica -que pueden estar cada vez más <<nativizados>>, autenticados y marcados en lo cultural."

Las direcciones que llevan el Estado y el ciudadano no son convergentes. Mientras que para el Estado el territorio y la territorialidad son, cada vez más, la justificación de su legitimidad y su poder, las personas que conforman una nación parecen estar más impulsadas por otras lealtades, aparte de las territoriales. La cuestión es por qué el Estado y la nación parecen estar desarrollando relaciones diferentes con el territorio. "Dado que todos los aparatos estatales enfrentan, de una u otra forma, la realidad de poblaciones móviles, flujos legales e ilegales de productos y grandes movimientos de armas a través de las fronteras, es muy poco lo

⁵⁵ Ibid., p. 114.

⁵⁶ Ibid., p. 115.

que pueden monopolizar de manera realista, excepto la idea del territorio como punto diacrítico de la soberanía."57

La competencia de las lealtades de un individuo se desarrolla en el ámbito global, no sólo entre organizaciones estatales, sino también en naturaleza transnacional, sean económicas, religiosas, culturales o políticas. Y en este escenario, el Estado es el único actor importante que necesita de la idea de la territorialidad basada en la soberanía. "En la historia de la teoría cultural, el . territorio y la territorialidad han tenido, por supuesto, un papel importante, en una forma general. La idea de que las culturas son coherentes, circunscritas, contiguas y persistentes, siempre ha estado avalada por una percepción de que la sociabilidad humana es localizada por naturaleza e incluso está ligada a la localidad". 58 No ocurre así con las lealtades transnacionales, que se fundan y maduran sin la noción de territorio.

Ante las grandes movilizaciones demográficas, la crisis del Estado-Nación, a causa de la separación entre territorialidad y soberanía, se manifiesta en que "el problema no es el pluralismo étnico o cultural como tal, sino la tensión entre el pluralismo diaspórico y la estabilidad territorial en el proyecto del Estado-Nación moderno". Lo que hace el pluralismo étnico es violar la percepción del isomorfismo entre territorio o identidad nacional en que se apoya el Estado-Nación moderno. Lo que revela e intensifica particularmente el pluralismo diaspórico es la brecha entre los poderes del Estado para regular las fronteras, monitorear el disenso y distribuir derechos dentro de un territorio finito y la ficción de singularidad étnica en que se apoyan, a fin de cuentas, la mayoría de las naciones."59

La desaparición gradual de la integridad territorial, como argumento de singularidad y uniformidad étnica de su población, ha causado un manejo confuso de las concepciones de ciudadanía, nacionalidad, así como de sus políticas migratorias. La soberanía y la territorialidad viven ya vidas separadas "De esa forma, ser ciudadano de segunda clase o de tercera clase es una condición de la ciudadanía que está inevitablemente unida a la migración, pese a todo lo plural que pueda ser la ideología étnica del Estado anfitrión y a todo lo flexible que pueda ser el alojamiento de refugiados y otros visitantes con poca documentación."60 La ruptura de la soberanía territorial es producto de los empujes de una globalización

⁵⁷ Ibid., p. 116.

⁵⁸ Ibid., p. 120.

⁵⁹ Ibid., p. 123.

⁶⁰ Ibidem.

que provoca el desarraigo de los individuos, haciéndolos vulnerables en el ejercicio de sus derechos humanos.

1.3 Los derechos humanos y los flujos migratorios son desafíos al ejercicio de la soberanía del Estado-Nación en la sociedad global

Las movilizaciones migratorias han sido una constante a lo largo de la historia, pero en la globalización se caracterizan por procesos de transnacionalización económicos, políticos, militares o ambientales, ocasionando la expulsión masiva de mano de obra de lugares como África, Asia y América Latina hacia los países desarrollados. "Los flujos migratorios desde el sur cada vez son más variados, pues incluyen nuevas aves de paso: los integrantes del estrato medio en el norte de Afrecha, que temen el resurgimiento islámico; y los refugiados ambientales, desplazados por desastres naturales. Al mismo tiempo, la reestructuración global del poder ha ocasionado un flujo de inmigrantes provenientes de Europa Oriental y de la antigua Unión Soviética hacia Europa Occidental, el norte de África, Israel, Australia y otros países."

Aquí, nos concentraremos en los flujos migratorios alentados por la transnacionalización económica. "Los inmigrantes, en su afán por escapar de una existencia marginada, son atraídos por los polos de crecimiento que participan competitivamente en la división global del trabajo y el poder. Los empleos asalariados en los sectores manufactureros o de servicios en otras partes del mundo son una mejor opción que la lucha por la supervivencia, las revueltas civiles o las guerras internas". Estos flujos migratorios responden a un patrón que Mittelman identifica como la reestructuración de la economía política global, donde un área de gran dinamismo productivo, comercial, financiero y tecnológico actúa como imán: atrae a personas de otras regiones que buscan trabajo y un mejor nivel de vida, pese a las concomitantes consecuencias de desigualdad en la distribución y la justicia social, dado que estos flujos se insertan en la estructura de poder que

⁶¹ Mittelman, James H. El sindrome de..., op. cit. p. 87.

⁶² Ibid., p. 94.

⁶³ La reestructuración se hace a partir del posfordismo, que consiste en un sistema de producción más flexible, fragmentado y descentralizado que utiliza una fuerza laboral segmentada e incluso geográficamente dispersa. El elemento preeminente en este modelo es la especialización; es decir, la producción por lotes en microempresas conectadas por intrincadas redes y una mercadotecnia de nichos. Este modelo posfordista atrae grupos de variados inmigrantes, principalmente a trabajadores poco a nada especializados hacia los sectores dominados por el fordismo y a trabajadores con especializaciones más definidas hacia los sectores posfordistas. Con la globalización de los procesos productivos no encontramos una correlativa reorganización de los sindicatos, que se han quedado atrapados en los limites del Estado-Nación. Ibid., pp. 90-91.

privilegia la especialización y la dispersión espacial, para lograr una redistribución del capital humano acorde con las estrategias globalizantes.

Estos flujos migratorios de naturaleza económica se mueven entre regiones. Los movimientos se dan de sur a norte, por lo general, aunque también existen movimientos dentro de la misma región; es decir, en el sur y en el norte, aunque básicamente responden a la misma dinámica. Así, la migración de sur a sur se convierte en flujos de sur a norte. El capital fluye hacia las zonas con abundancia de capital y tecnología dentro de la economía global; y la mano de obra sigue este flujo. No obstante, los beneficios de la migración son distribuidos desigualmente, pues los ingresos de los migrantes no se igualan al ahorro que logran los países receptores en el costo de reproducir su mano de obra, costo que se revierte contra el país expulsor.

El marco de interdependencia, compleja y asimétrica, está completamente vigente en los fenómenos migratorios por motivos económicos. Es del dominio público que el mercado cuenta con mecanismos de ajuste y de compensación que son dirigidos a partir del libre movimiento y la libre competencia. En este sentido, la justificación ideológica a la desigualdad económica radica en esta argumentación. Sin embargo, el funcionamiento de tales mecanismos es sesgado por la desigual distribución de los factores económicos, en especial del capital y la tecnología. La situación de una gran cantidad de países en desarrollo, como ha sido el de México, se desenvuelve en una economía atada a los préstamos de instituciones financieras internacionales que han controlado su sistema financiero y productivo, con miras a respaldar las transferencias de capital de la deuda externa. De esta manera, su política económica se centra en un plan de austeridad y ajuste estructural. En estas condiciones, la depauperización de las clases menos favorecidas se intensifica, y el flujo de migrantes aumenta como consecuencia. Ocurre que en algunos países, a la apremiante necesidad económica se suma la de escapar de gobiernos represivos; de tal forma que las figuras de refugiado político y económico vienen de la mano, a pesar de que este hecho no sea reconocido por los países receptores.

Es aquí donde radica la naturaleza contradictoria de la globalización y los flujos migratorios. Por un lado, la globalización económica genera una intensa movilización demográfica, con las consecuentes inestabilidades y fragmentaciones sociales; y, por otra parte, debilita la habilidad del Estado para reglamentar el flujo de mano de obra a través de las fronteras, que ahora se identifican como

translocalidades. Pero esto no ha obstado para que el Estado conserve la facultad exclusiva de otorgar la ciudadanía, ordenar repatriaciones y delimitar los derechos sociales y políticos de los extranjeros en su territorio.

Consecuentemente, nos enfrentamos a un fenómeno de naturaleza global inserto en un marco de interdependencia asimétrica que no puede ser controlado ni regulado eficientemente por los Estados, lo que coloca al migrante en una situación de extrema vulnerabilidad en su integridad física y moral por brotes xenofóbicos y racistas, situación plasmada en la interacción entre las políticas de inmigración y las corrientes migratorias. Sin haberse replanteado las políticas migratorias en una base que considere que el poder soberano ya no tiene correspondencia directa con el territorio, se alude a una homogeneidad étnica y nacionalista que sólo formará un espacio propicio para el atentado contra los derechos humanos de los migrantes, trabajadores ilegales en su mayoría. "El mecanismo de control político y de vigilancia de los segmentos vulnerables de la fuerza laboral resulta cada vez más preocupante en términos de los derechos humanos." 64

1.4 La condición de vulnerabilidad del emigrante en términos de derechos humanos.

Un migrante, que se ve impulsado a desplazarse por la globalización económica, lo hace a lo largo de un territorio que se encuentra inserto en un proceso dialéctico entre dos nociones de soberanía: la perteneciente al Estado de origen y la del Estado receptor, haciendo referencia al caso que nos ocupa, la frontera México-Estados Unidos, una translocalidad entendida como un espacio de circulación compleja y cuasi legal de bienes y personas de diferentes orígenes nacionales. De este proceso se genera la condición de vulnerabilidad del migrante, sea legal o indocumentado, en el ejercicio de los derechos humanos para salvaguardar su integridad como individuo.

Según Jorge Bustamante, del Colegio de la Frontera Norte, el proceso social de la migración laboral tiene una dialéctica que implica: a) la inclusividad sociolegal, que emerge de la interacción de dos nociones legales de soberanía respecto al trato de los nacionales y extranjeros y b) la construcción social de condiciones de

65 Appudarai, Arjun. Soberania sin..., op. cit. p. 112.

⁶⁴ Ibid., p. 98.

vulnerabilidad para los migrantes internacionales, a partir de tendencias xenofóbicas y racistas. 66

El proceso comienza cuando un país, en el ejercicio de su poder soberano, hace una distinción socio-legal de quiénes son los individuos que se reconocen como nacionales y aquéllos que son extranjeros, como principio para el control de sus fronteras. Con base en esta diferenciación el Estado determina el tenor del vínculo con el individuo, y comúnmente coloca a los migrantes, sean legales o ilegales, en una situación restrictiva e incluso de desventaja en el ejercicio de sus derechos. Sin embargo, esta situación es aceptada de *jure* y de *ipso*, debido a la doctrina de soberanía. Por otra parte, también en el ejercicio de su soberanía, el Estado puede adoptar un estándar internacional de derechos humanos que procesa en una ley en el ámbito constitucional que limita su actuación en aras de proteger los derechos básicos del hombre. El Estado se autolimita, pero en este ejercicio de soberanía se convierte dialécticamente opuesto al ejercicio de la misma naturaleza legal. Estos dos ejercicios contradictorios de la soberanía se entrelazan gracias al proceso de globalización de las relaciones internacionales.

El "encogimiento" del tiempo y el espacio de la globalidad disuelve las fronteras reales e imaginarias y las reformula. El tiempo y el espacio se reformulan y adquieren otros significados, pero contradictoriamente, como ya hemos visto, este es el caso de los conceptos de localidad y territorialidad. Puesto que por un lado el síndrome de la globalización facilita el libre fluir de las corrientes transfronterizas, no respeta los límites territoriales. Por otro lado, acentúa la autonomización de la vida local. 68

Los migrantes irrumpen en el espacio nacional de un Estado diferente al suyo, pero no existen condiciones que favorezcan su adaptación al entorno. Para empezar, el Estado los señala como diferentes en su condición socio-legal de estatus migratorio, y después se enfrentan a movimientos de orden nativista que se alimentan de la más añeja y recalcitrante concepción ideológica de nacionalismo de cuño territorialista, puesto que, además, en el ámbito de las relaciones internacionales, en el reconocimiento de la naturaleza interdependiente de la protección de los derechos humanos se trabaja para elaborar e implementar regímenes internacionales de base multilateral o bilateral. Estos regímenes postulan

⁶⁶ Véase Bustamante, Jorge A. Preposition 187 and operation Gatekeeper: Cases for the sociology of international migrations and human righst, en Migraciones Internacionales, vol. I, núm. 1, julio-diciembre 2001, pp. 7-33.
⁶⁷ Para definir los componentes internos y externos de la nación.

⁶⁸ Véase Waters, Malcolm. globalization, Routledg, Londres, 1995.

la limitación del poder soberano, si éste de alguna forma atenta contra los derechos humanos de los individuos que se encuentran en su territorio.

Con la finalidad de mostrar sólo una situación extrema, nos referiremos al ensayo de Leon Kuper titulado "La soberanía territorial del Estado: El derecho al Genocidio". La tesis de Kuper es que la soberanía territorial del Estado reclama como parte integral de su soberanía el derecho a cometer genocidio, o estar comprometido en masacres genocidas contra la población que está bajo su gobierno, siempre que esto convenga al desempeño político de su poder. Si bien es cierto que el ejercicio de la soberanía en este sentido no es explícito, sí se utiliza como instrumento para mantener el orden y la ley estatal, o preservar la integridad territorial inclusive. Para encubrir este cuestionable ejercicio soberano se recurre a diferentes figuras que son exploradas en esta tesis.

La contradicción en la que se desenvuelve la migración se desarrolla entre su naturaleza transnacional y el acendrado carácter localista que recorren las leyes, las instituciones y las prácticas sociales del país receptor, sin descartar del espectro las ideologías racistas.

En este contexto, el foco de la contradicción se concentra en la vulnerabilidad de los migrantes internacionales. Esta vulnerabilidad se origina desde la distinción legítima que hace el Estado de sus nacionales y los extranjeros. Si bien es cierto que no se coloca al extranjero en una jerarquía inferior al nacional, en la vida social cotidiana del país anfitrión se llevan a cabo prácticas discriminatorias contra el migrante. Como un ejemplo, mencionaremos que en algunos países receptores el acceso a un trabajo depende de la incorporación a la cultura local o nacional del migrante, mediante mecanismos formales e informales. El concepto de Nación suele basarse en algo más que el dominio del idioma predominante o la adopción de ciertas prácticas culturales, y puede designarse en términos de ancestros o de un mito común sobre el linaje."

Las prácticas discriminatorias suelen ser un patrón recurrente en las relaciones sociales entre nacionales y extranjeros. En un inicio, la posición subordinada de los extranjeros respecto a los nacionales comienza por ser tomada como una situación normal, hasta que se convierte en costumbre.

Mittelman, James H. El sindrome..., op. cit. p. 103.

⁶⁹ En Pierre Claude, Richard and Burns H. Weston. Human rights in the world community.- Issues and action, 2a. ED., University of Pennsylvania Press, 1992, pp. 69-78.

Siguiendo con Bustamante, nos apoyaremos en su identificación de dos dimensiones de la condición de vulnerabilidad del migrante internacional, la estructural y la cultural. La primera se refiere a insertar en la condición social de los trabajadores migrantes un sello de debilidad, identificando sus carencias económicas que los impulsaron a moverse de su país de origen con una calidad moral y social "inferior", y que son identificados objetivamente por rasgos faciales o color de la piel. "El principal factor de la vulnerabilidad estructural de la gente con orígenes mexicanos en Estados Unidos es el color de su piel. Esto significa que *ceteris parí bus*, el color de la piel es una condición suficiente en algunos lugares en Estados Unidos para identificar a alguien como mexicano."⁷¹

La vulnerabilidad cultural consiste en el conglomerado de valores, creencias, mitos e ideologías que se producen en la sociedad receptora, que apuntala y reproduce la vulnerabilidad estructural. Esta es la dimensión subjetiva de la vulnerabilidad, porque es la justificación ideológica de la condición de subordinación de los migrantes. "Así, los prejuicios étnicos, la retórica antiinmigrante, xenofobia y racismo caen en la vulnerabilidad cultural. Su importancia descansa no sólo en la función que juega en la reproducción social de las condiciones de vulnerabilidad estructural, sino en la manera en que ambas condiciones de vulnerabilidad tienden a reforzarse mutuamente en el contexto social de las actuales relaciones entre nacionales y extranjeros."⁷²

En esta condición vulnerable, los derechos humanos del migrante internacional se ven transgredidos por situaciones que van desde las prácticas sociales discriminatorias hasta crímenes de odio⁷³, como sucede con los migrantes mexicanos en Estados Unidos. Abordaremos este tema en los siguientes capítulos.

La vulnerabilidad del migrante internacional es reforzada como una condición de debilidad por la ausencia de una fuente de poder, puesto que el Estado, que podría respaldar la exigencia de su bienestar por medio de una red institucional, no tiene injerencia en el territorio en que se encuentra el migrante. Como consecuencia, el Estado receptor establece diferenciaciones legales e institucionales

⁷¹ Bustamante, Jorge A. Preposition 187..., op. cit., p. 15.

⁷² Ibid., p. 16.

⁷³ Bustamante apunta que las víctimas de un crimen de odio son identificadas por un signo, el cual en la mente del perpetrador indica que la víctima es lo que está buscando, lo que lo hace sujeto de su odio. Tales signos son físicos y visibles, como el color de piel, el género o el manierismo, que el perpetrador percibe como un identificador de la homosexualidad, tipo de peinado o vestimenta, anillo en la nariz, Estrella de David u otros ornamentos religiosos que use la víctima, son construcciones sociales que lo convierten en vulnerable a las personas que lo exhiben conspicuamente. Una condición de vulnerabilidad, socialmente adscrita a la víctima precede todos los crímenes de odio. Ibid., p. 17.

que no siempre lo dejan bien posicionado, siempre y cuando sea un individuo con permiso para residir legalmente en ese país. En el caso de los migrantes indocumentados, su situación es más precaria aún.

El otro eje de la contradicción es el referente al movimiento de los derechos humanos como movimiento transnacional. Su naturaleza global va más allá de las relaciones e intercambios financieros y comerciales, hasta rebasar las fronteras nacionales de la protección de los derechos humanos, precisamente por las masivas movilizaciones demográficas. El estrecho contacto entre los derechos humanos y la soberanía estatal va más allá de su esencia teórica, e incluso ideológica, para colocarse en un contexto global. Si la respuesta contestataria de la defensa de los derechos humanos emana como consecuencia de la interdependencia económica, existe además otro proceso que la sustenta, la interdependencia moral. Ambos tipos de interdependencia traspasan las fronteras estatales y presionan fuertemente para una apertura en sentido contrario. Aunque por el punto focal del poder soberano del Estado la interdependencia económica arroja flujos de personas en un reacomodo del factor laboral, la moral pugna por una autolimitación del ejercicio soberano, que fomenta la condición vulnerable de los migrantes, subrayando la cooperación en la protección de los derechos humanos.

Aunque la noción de interdependencia moral ha proyectado al movimiento internacional de los derechos humanos como una fuente de poder, en las condiciones de vulnerabilidad de los migrantes internacionales esta noción no es tangible como lo es su correlativa, de índole económica. El carácter abstracto de la interdependencia moral dificulta su avance e implementación debido a los impedimentos y barreras, que tienen su fuente en la soberanía estatal. En otras palabras; a diferencia de la globalización económica, que es parte de la vida cotidiana del ser humano, la problemática de los derechos humanos, que es de naturaleza concomitante, es vista como una situación "normal" y cotidiana. El enlace entre estos dos fenómenos está oculto en el sistema estatal.

Han sido los regímenes internacionales el conjunto de normas, procedimientos y reglas que dan cuerpo a la defensa de los derechos humanos, que tienen como objetivo el compromiso del Estado a limitar su ejercicio soberano si éste se dirige a la lesión de los derechos fundamentales del individuo, sea éste nacional o extranjero. Las nociones de soberanía mostradas en ambos extremos (la política migratoria del Estado y la adopción de regímenes multilaterales o bilaterales de

⁷⁴ Véase Donelly, Jack. International human rights, Westview Press, EU, 1998, p. 153.

respeto y defensa de los derechos humanos) comparten el mismo origen en el pensamiento de Jean Bodin. Unicamente son dialécticamente opuestos en sus respectivos ejercicios, "cuando un país ejerce su soberanía para comprometerse a adoptar un estándar internacional de derechos humanos, rehaciéndolo en una ley interna, este ejercicio de soberanía llega a ser dialécticamente opuesto a aquel otro ejercicio soberano que hace una distinción entre nacionales y extranjeros."⁷⁵

El movimiento transfronterizo de los derechos humanos se constituye en una fuente de poder para aquellos que han sido privados de su condición legal para ejercer estos derechos, para quien busca verse en una igualdad virtual con el resto de los seres humanos en la sociedad receptora, a pesar de su nacionalidad. Sin desdeñar los resultados exitosos de estos movimientos, el objetivo central en la ausencia de desigualdad entre nacionales y extranjeros en el país receptor de migrantes se circunscribe sólo a los términos jurídicos. De esta forma, queda pendiente la vulnerabilidad cultural, que es un proceso endógeno de relaciones sociales entre nacionales e inmigrantes. La subordinación de éstos por aquellos se confirma legalmente por el Estado. Si está última se revierte, aún queda la raíz cultural del sistema discriminatorio. Por tanto, no es posible lograr una integración únicamente con un régimen internacional. Se requiere, además, visualizar ésta como una expresión de la globalización, para prever su sesgo de preferencias políticas e ideológicas.

Una gran limitación de los regímenes es que se conciben en términos de exclusividad, de tal forma que la integración de los inmigrantes a la sociedad receptora se define como la incorporación a la cultura local o nacional, pero "... la cultura es uno de los instrumentos reguladores de la migración internacional que obliga a un encuentro entre pueblos que hablan dos idiomas diferentes, practican religiones diferentes y tienen hábitos diferentes." La migración internacional está foriando sociedades multirraciales acosadas por graves problemas socioeconómicos." 76 La integración debe configurarse más allá de la noción de territorialidad de la soberanía y de la asimetría de poder entre los países involucrados

Por ello los conceptos de ciudadanía, territorio, nacionalidad, responsabilidad internacional e integración debieran replantearse a la luz del síndrome de la globalización, para atacar la problemática de los derechos humanos de los migrantes internacionales. Como no es nuestro propósito ahondar en estas cuestiones teóricas, pasamos solamente al análisis de la cuestión de los derechos

Bustamante, Jorge A. Preposition 187..., op. cit., p. 28.
 Mittelman, James H. El sindrome..., op. cit. p. 103.

humanos, para encontrar su planteamiento y su desarrollo a la luz de la globalización.

CAPITULO II

2. La inmigración indocumentada de mexicanos a Estados Unidos, un fenómeno transnacional.

El movimiento de personas de un lugar a otro, dentro de un país o fuera de éste, en busca de seguridad o un mejor nivel de vida, es un fenómeno común. La migración ha sido un proceso de una sola dirección; es decir, el cambio de país o región ocurre una sola vez o, en casos extraordinarios, dos veces en la vida de una persona. Uno de los ejemplos representativos de este tipo de movimiento poblacional fue la migración de millones de personas que salieron de Europa en busca del sueño americano, en el siglo XIX. Sin embargo, a fines del siglo XX e inicios del XXI, la migración internacional adquirió otros rasgos por la transnacionalización de la sociedad internacional.

Esto quiere decir que los movimientos poblacionales instigados por la reestructuración productiva que ocasiona la globalización no sólo continúan, sino que se han incrementado de manera notable. En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en 1994, desarrollada en El Cairo, se dio a conocer que 2.1% de la población mundial constituía los movimientos migratorios, en su mayoría por causa voluntaria, mientras que en 1989 la Organización de las Naciones Unidas estimaba que sólo el 1% de la población mundial se había movido de su lugar de origen. La duplicación porcentual nos indica el incremento del flujo migratorio en una década, como ya se había delineado en el capítulo anterior. La cantidad de migrantes internacionales en el mundo creció de 75 millones en 1965 a 120 millones en 1990. Esto significa un incremento promedio anual de 1.9%. El crecimiento se mantuvo en ascenso: 1.2% de 1965 a 1975; 2.2% de 1975 a 1985; y 2.6% de 1985 a 1990. Sin embargo, la migración internacional sólo representa 2.3% de la población mundial.⁷⁷

Por otro lado, la migración internacional también ha cambiado. Ha dejado de ser un movimiento unidireccional, donde un individuo o familia abandonaba definitivamente su lugar de origen para integrarse completamente a otra comunidad. Ahora los migrantes mantienen nexos muy estrechos con ambas comunidades y se mueven entre una y otra en flujos de comunicación, bienes, dinero o de personas,

⁷⁷ Véase ONU. World Population Monitoring 1997, Nueva York, 1998.

inclusive. Esto se conoce como transmigración. "En este sentido, la migración, en el sentido más básico de la palabra <<movimiento del hombre de un lugar de residencia a otro>>, ya no es una situación excepcional en la vida. Se convierte en una forma de vivir y de sobrevivir en si misma para los transmigrantes. El mudarse se vuelve un acontecimiento tan frecuente y constitutivo de la cotidianidad, que puede decirse que "viven cambiando de lugar."

Dadas estas dos características, la migración internacional ha adquirido tal relevancia que se ha situado como uno de los principales problemas mundiales en cuanto a la garantía de condiciones dignas para la vida y la protección de los derechos humanos de los migrantes. Esto sucede por la irrupción paralela de movimientos acendrados de nacionalismo xenofóbico, movimientos racistas y discriminatorios contra la gente que migra. Si bien es cierto que hay una distinción muy clara entre los que se mueven por haber sido desplazados por guerras, civiles o internacionales, por inestabilidad política o desastres naturales y aquellos otros que lo hacen por razones económicas, principalmente en búsqueda de empleo; el recrudecimiento de organizaciones nativistas los trata en forma semejante.

Nuestro interés se centra en el carácter transnacional que adquieren los flujos migratorios, porque este es uno de los cambios fundamentales de la corriente migratoria que se da a través de la frontera México-Estados Unidos. La migración mexicana ha sido un fenómeno histórico, pero hoy en día nos manifiesta una organización de nexos transnacionales que van desde la reestructuración de la estrategia productiva hasta medios de comunicación y financieros, que mantienen unidas en una red a las comunidades de origen y de destino. "Su vida (de los transmigrantes) y las instituciones sociales que los estructuran ya no se limitan a un lugar unilocal, sino que se estrechan y entreteien entre diferentes espacios geográficos o lugares; se hallan en un espacio.... transnacional."79 La población de un Estado, en este caso, los mexicanos, se mueven a través de la frontera con Estados Unidos en una conexión de doble vía, motivados por razones de mejora económica, y traspasan el espacio de la soberanía territorial mexicana, poniéndola en una situación de vulnerabilidad, como lo abordaremos más adelante. "...el espacio social del mundo-vida se está emancipando cada vez más del espacio geográfico-físico y se puede extender sobre y entre espacios geográficos físicos

79 Ibid., p. 58.

⁷⁸ Pries, Ludger. La migración internacional en tiempos de globalización. Varios lugares a la vez. En Nueva Sociedad no. 164, nov-dic 1999, p. 57.

diferentes. "80 Esto implica una nueva percepción del territorio en el proceso migratorio.

2.1 Una perspectiva histórica general

Con la finalidad de aclarar las nuevas características de la migración internacional, haremos una exploración sucinta de su desarrollo histórico a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

Sólo a partir de la constitución del Estado-Nación se puede hablar propiamente de migración internacional; es decir, a una población le corresponde un territorio y solamente sobre éste puede ejercer su soberanía el Estado. El cambio de territorio de una persona implica el cambio de poderes soberanos al que se somete. Su condición pasa de ser un nacional y/o ciudadano en su país de origen, a un extranjero e inmigrante en el país de destino. A este respecto, la Declaración de Independencia de los Estados de Nueva Inglaterra, en 1769, constituyó un primer hito decisivo porque reconoce un nuevo estatus jurídico a todos aquellos que siendo inmigrantes cambian a ser ciudadanos de las tierras que colonizaron, fundando un nuevo espacio territorial para un poder soberano.

Por otro lado, en estas fechas (1769) se desarrolló un proceso de industrialización en Europa que posibilitó la movilidad espacial gracias al desarrollo de la locomotora y los barcos de vapor, además de la generación de ofertas de trabajo atractivas en diversos puntos geográficos. Estos fueron los cimientos de las migraciones transoceánicas, que permitieron ampliar la frontera agrícola al instalarse en regiones prácticamente deshabitadas, aunque provistas de una enorme riqueza natural como Australia, Argentina, Estados Unidos, Sudáfrica y Nueva Zelanda. Con la migración se subsana el déficit agrícola y se abren nuevos mercados para las naciones industriales.

Un importante conjunto de países se incorporaba al mercado mundial, redefiniéndose la distribución geográfica de la población de acuerdo con las reglas que la industrialización europea imponía. "Se favoreció la difusión de la Revolución Industrial con la colonización del oeste de Estados Unidos, la inauguración de las primeras fábricas de algodón en Bombay y la construcción de

⁸⁰ Ibidem.

los primeros ferrocarriles en Argentina y China, todos ellos fenómenos relacionados con la expansión europea."81

En este contexto, ya en el siglo XIX, el continente americano se convirtió en un poderoso imán para millones de personas que se vieron expulsadas de sus condiciones tradicionales de vida y de trabajo a causa de la industrialización. La dialéctica del proceso era entre la expulsión de grandes masas por razones desempleo y hambre y la necesidad de trabajadores en áreas susceptibles de colonizar, para producir.

El más importante receptor de emigrantes fue Estados Unidos, cuya economía se sustentó en ese entonces en un sur algodonero y un oeste agrícola. La carencia de una reserva campesina que se desplazara del campo a la ciudad produjo una desesperada demanda de fuerza de trabajo hacia la segunda mitad de este siglo. "Hasta 1830, aproximadamente, el número de personas que emigraban al año en Estados Unidos no excedía de unas 10,000. Hacia el primer decenio del presente siglo (XX) esta cifra se incrementó al superar, en algunos casos, un millón de inmigrantes anuales. De un total de 57 millones de inmigrantes a Estados Unidos, entre 1607 y 1990, se calcula que más de 90% ingresó después de 1830." La necesidad de mano de obra en Estados Unidos ha estado presente desde el siglo XIX, y sólo ha podido satisfacerse con la inmigración, que se ha mantenido a lo largo de todo el siglo pasado.

De esta forma, los extraordinarios desplazamientos humanos de finales del siglo XIX hasta los primeros años del XX favorecieron la industrialización y la internacionalización de la economía al incorporar gran cantidad de regiones a la economía mundial. Este proceso se vio truncado con la crisis de 1929 y los regímenes totalitarios de Europa, con lo que se truncaron los movimientos de población; "En el espacio geográfico europeo los movimientos de población pasaron de 1.400,000 personas, en 1913, a 600,000 en 1927; y a sólo 100,000 en 1938."

El comportamiento de la migración en las comunidades receptoras responde a la dialéctica de asimilación y de diferenciación étnica. Por un lado, tenemos la idea del melting pot⁸⁴, o crisol de fusión de nacionalidades, razas o religiones, que

⁸¹ Cipolla, Carlo M. Historia económica de la población mundial, ED. Crítica-Grijalbo, Barcelona, 1983, p. 135.

⁸³ Dollot, Louis. Les migrations humaines, Presses Universitaires de France, París, 1976, p. 102.

planteaba un esquema de asimilación a la cultura y el modo de vida del núcleo anglosajón; y, por otro lado, se fue desarrollando un concepto de pluralismo cultural y étnico que dio lugar a movimientos sociales como el de los chicanos⁸⁵. A partir de la segunda mitad del siglo pasado, los movimientos étnicos proliferaron dentro de las sociedades receptoras, así como sus contrapartes ideológicas: los movimientos nativistas.

Los efectos de la crisis de 1929 fueron superados por el impulso de la producción industrial, ocurrida después de la Segunda Guerra Mundial. Después de esta conflagración, el patrón migratorio experimentó cambios. Los desplazamientos humanos fueron originados por la expulsión de personas de las regiones menos desarrolladas. Atraída por el capital que circulaba, sobre todo entre las naciones desarrolladas, la gente se concentró en las áreas de mayor dinamismo económico a causa de la industria. De 1945 a 1970, el comportamiento migratorio se explica por la aportación de plusvalía de las regiones periféricas, por medio de la exportación de trabajadores, y por el crecimiento económico de los países altamente industrializados, que ejercían una fuerte demanda sobre mercados laborales insuficientes. La combinación del aumento de la productividad y del poder de compra de los asalariados permitió un auge económico por un lapso de casi 25 años.

La nueva estabilidad se apuntala en un intenso flujo de mercancías, servicios y de inversión transnacional erigido sobre las bases del sistema multilateral de cooperación internacional, el Plan Marshall y el Mercado Común Europeo. En términos migratorios, la transnacionalización se expresa por medio de una fuerte presencia intracontinental europea, es decir, de países mediterráneos hacia el occidente y el norte de Europa⁸⁶. A mediados de los años sesenta, la nueva tendencia migratoria en Europa presentó una presencia predominante de personas nativas de los países mediterráneos como Grecia, Italia, Portugal, España, Turquía y Yugoslavia. Otro contingente importante fue de carácter colonial que movilizó a cientos de personas de países que eran colonias de los antiguos imperios del Reino Unido y Francia. También se registraron desplazamientos cortos de hombres jóvenes trabajadores entre países fronterizos.

85 Movimiento social de reivindicación de la cultura mexicana de los años sesenta en Estados Unidos.

⁸⁶ La Comunidad Económica Europea fue creada en 1957 por seis naciones europeas occidentales. Entre otros objetivos, buscaron establecer un mercado de trabajo internacional que estimulara los movimientos en el Mercado Común. Sin embargo, no se pudo impedir la migración extracomunitaria, puesto que de los seis países, sólo Italia contaba con excedente de fuerza de trabajo.

En este contexto un caso especial fue Japón, que no recurrió a la estrategia migratoria para remediar la escasez de trabajadores para su crecimiento industrial durante los años sesenta del siglo XX. Los japoneses instrumentaron la exportación de operaciones intensivas, en trabajo, a los países vecinos del sudeste asiático, que sí contaban con excedente de fuerza de trabajo barata. A diferencia de los europeos, que canalizaron los recursos a los propios países desarrollados, y con ello alentaron los grandes contingentes de población migrante, la solución japonesa fue mover el capital y las corporaciones a los lugares con excedente de mano de obra, neutralizando la movilización de seres humanos.

Se produjo una brutal competencia entre todos los países por la mano de obra que orilló a los gobiernos (fundamentalmente europeos) a negociar acuerdos con los países subdesarrollados para el reclutamiento de sus trabajadores en diferentes formas contractuales, como "El Trabajador Visitante"; el de los "Trabajadores Huésped"; el "Programa Bracero", en Estados Unidos; o el "Gastarbeiter", en Alemania.

De 1967 a 1974 el mundo pasó por una fuerte crisis que obligó a poner en marcha un nuevo conjunto de políticas para encarar un débil crecimiento y una inflación cada vez más acelerada. Aunque la producción seguía aumentando, la ganancia se deterioraba, lo que se atribuyó a los costos de salario, aunque el poder de negociación de los sindicatos impidió abatirlos.

A mediados de los años setenta se empezaron a tomar medidas para frenar los flujos migratorios. Las acciones recesivas iniciales se dirigieron contra la fuerza de trabajo extranjera, ya que era el eslabón más débil de la cadena laboral. Y en la década de los ochenta se presentó una verdadera ofensiva en contra de los extranjeros, lo que causó, con el reingreso de los trabajadores migratorios a sus sociedades de origen, una fuerte presión sobre las economías en recesión.

La crisis de los años setenta propagó sus graves efectos a todos los países con economía de mercado. La inestabilidad sacudió al mundo: cayeron los Acuerdos de Bretton Woods y, como consecuencia, fue eliminado el dólar como patrón de cambio mundial. Estos acontecimientos plantearon la necesidad de un nuevo orden económico mundial, y por primera vez se asoció la internacionalización con la depresión económica, hecho contradictorio que afectó la percepción de la migración internacional y alentó el nacionalismo, el proteccionismo y el freno a la internacionalización.

Se manifestaron, entonces, el racismo y la xenofobia. Se culpó a los migrantes y a los extranjeros de los graves problemas de desempleo y del marcado descenso de los niveles de vida de los trabajadores. Se dio, entonces, un caos migratorio porque se terminaron los acuerdos laborales por parte de aquellos países que recibían a migrantes, y se instrumentaron unilateralmente políticas de repatriación o de deportación de éstos. Todo ello, con la finalidad de reorientar y recomponer los flujos migratorios.

No obstante, el caso de Estados Unidos es diferente y particular. Aunque en 1977 enfrentó este país mayor desempleo, a diferencia de otras naciones industrializadas, mantuvo un incremento sostenido de trabajadores inmigrantes hasta 1985. Esto fue posible por la segmentación de su mercado laboral, que se produjo por la diversidad étnica y religiosa de la fuerza de trabajo, lo que dio margen a la jerarquía y a los antagonismos.

La necesidad de trabajadores migratorios en Estados Unidos se basó en la demanda de mano de obra para ciertos sectores productivos que, por definición, son asignados a los extranjeros por ser considerados de menor calificación y que por ello rechazaban los trabajadores nativos.⁸⁷ De esta guisa, Estados Unidos se mantenía como el más importante receptor mundial de inmigrantes, todavía a mediados de los años ochenta.

Como consecuencia de la reestructuración productiva⁸⁸ de la década de los ochenta, la fuerza de trabajo se enfrentó a nuevos requerimientos de calificación y a la obsolescencia de ciertos puestos que ocupaban los trabajadores inmigrantes. El mercado de trabajo se dividió entre los puestos que eran permanentes y de tiempo calificado, un empleo estable, y en uno de tipo precario e intermedio. El primer tipo de empleo con puestos calificados y de tiempo completo fue ocupado, en primera instancia, por nacionales, y después, sólo por gente joven, mujeres e inmigrantes con salarios inferiores.

La migración laboral es un fenómeno mundial, como lo ha sido el intercambio de mercancías de consumo básico, de bienes manufacturados y de capitales. Pero las grandes transformaciones económicas y políticas ocurridas recientemente han impactado profundamente en las tendencias de los movimientos poblacionales,

88 Cuyos objetivos fueron abatir los costos de producción, elevar la productividad y fortalecer la originalidad de los productos con la consigna de competir con ventaia.

⁸⁷ Véase Gordon, David; Richard Edwards y Michael Reich. Trabajo segmentado, trabajadores divididos. La transformación histórica del trabajo en Estados Unidos, Cambridge University Press, Nueva York, 1982.

acelerando su aumento en el corto plazo. Puesto que el nivel de flexibilización que requería el crecimiento industrial tenía que apoyarse en un gran ejército industrial de reserva para debilitar la fuerza de trabajo, esta situación llevaría eventualmente a la necesidad de incorporar mano de obra extranjera, lo que supuso el desplazamiento de flujos de inversión extranjera directa hacia los países en desarrollo y la fragmentación de las ramas productivas, para aprovechar las ventajas que ofrecían las regiones menos desarrolladas, ⁸⁹ a lo que se sumaron los beneficios de una mano de obra inmigrante explotada, de muy bajo costo, en los países industrializados..

Con medidas recesivas y el caos migratorio, el proceso productivo se fragmentó. Los países en desarrollo pasaron a ser la sede de las llamadas "fábricas para el mercado mundial"; es decir, industrias de transformación que se caracterizaron por realizar operaciones parciales, montaje de piezas o acabados que produjeron, en forma casi exclusiva, para los mercados de las naciones industrializados. Estas transformaciones coincidieron con la aparición de un nuevo tipo de zona industrial -las zonas francas-, cuya característica es el empleo generalizado de mujeres jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 25 años, no especializadas o semiespecializadas.

La migración internacional adquirió un cariz transnacional, una vez que se movió al paralelo de la inversión extranjera y que empresas transnacionales buscaron dominar una buena parte del trabajo barato del mundo para captar una amplia plusvalía. Esto condujo a que la coincidencia de una fuerza de trabajo casi inagotable en las economías atrasadas, más la fragmentación del proceso productivo y el desarrollo de los transportes y las comunicaciones generaran un mercado mundial de fuerza de trabajo, un ejército industrial de reserva que podía ser reclutado en cualquier parte del mundo. La globalización de la inversión extranjera y la nueva división del trabajo se complementaron con la migración, en búsqueda de una amplia obtención de ganancias.

2.2 Los espacios transnacionales y translocales en la migración

La migración laboral internacional ha adquirido nuevas características con procesos transnacionales que abarcan mas allá de los factores de expulsión y de atracción. Los fenómenos transnacionales enfatizan no sólo las condiciones

⁸⁹ A título enunciativo, mano de obra barata, infraestructura, facilidades fiscales, disciplina obrera, y escasa o nula sindicalización.

sociales, culturales, políticas y económicas de las regiones de procedencia y/o de la región de llegada, sino también las redes sociales y las cadenas migratorias. Los contactos y los canales de comunicación que el migrante mantiene con su comunidad de origen y de recepción articulan las realidades de vida de la migración.

Las redes sociales son importantes para la decisión de migrar, porque "... la información acerca de condiciones de trabajo y de empleo, de posibilidades de vivienda y de aspectos jurídico-formales en las regiones de destino se adquiere de manera casi exclusiva por medio de relaciones personales de confianza, (hechas en el interior de la familia y las amistades, mediante las experiencias personales de aquellos que ya migraron)." Así que la decisión de migrar se hace dentro del ámbito familiar y local.

Y una vez que se da el proceso real de migración, nuevamente son útiles las redes sociales, porque el movimiento se da por los canales de los contactos personales; el trabajador migratorio que abandona por primera vez su región se mueve por los conductos preexistentes de las relaciones de confianza y suele ser acogido, aun sea de forma temporal, en un refugio que lo espera en la región de llegada.

Asimismo, cuenta con una organización de apoyo que entra en funcionamiento para la protección del migrante. Por ejemplo: "A su llegada a Nueva York, los trabajadores migratorios pueden contar, además de con sus familiares y conocidos, con una red muy sofisticada de grupos informales de apoyo, prestadores de servicios especializados y organizaciones de solidaridad (bufetes jurídicos, comités de ayuda para determinadas etnias o regiones, etc.) Existen cuadras enteras que dan testimonio de esta red –una infraestructura que, habiendo llegado a ser muy estable, constituye una sólida base de apoyo para los migrantes trasnacionales y que, al mismo tiempo, se reproduce por medio de ellos." 91

La migración es un fenómeno que ha estado presente en la historia de la humanidad, pero la movilización de personas por motivos laborales, que se da a mediados del siglo XX no se circunscribe al movimiento de una sola vía; es decir, de desarraigo, para instalarse definitivamente en otro lugar, sino que este movimiento traspasa las fronteras nacionales en diferentes direcciones e

91 Ibid., p. 65.

⁹⁰ Pries, Ludger. La migración internacional..., op. cit p. 61.

ininterrumpidamente; es decir, que marginando las demarcaciones jurídicas del Estado-Nación, el migrante cruza la frontera con o sin la documentación adecuada; y desarrolla una estrategia de sobrevivencia económica y social que se sincroniza con los movimientos de mercado de los factores productivos. Esta concordancia es la que articula el matiz transnacional de la migración laboral en la actualidad. Por esto, se ha propuesto una denominación nueva al fenómeno: la transmigración.

En esta dinámica migratoria se construyen campos sociales que ligan procesos nacionales y extranjeros, o aun fronterizos. La transmigración es, entonces, un fenómeno social que provoca la aparición de realidades sociales cualitativamente nuevas, mas allá de los acostumbrados arraigos espaciales de la región de llegada y de destino, porque desarrollan y mantienen relaciones de diferente naturaleza, sea familiar, económica, social, organizacional, religiosa o política, pero tienen como común denominador el sobrepasar los límites de la soberanía territorial.

Esta clase de afiliación a las comunidades de origen y de recepción es posible gracias a la tecnología, que permite un flujo más rápido y eficiente de dinero, personas e información. Y he aquí la esencia de la transmigración: la reducción del tiempo y el espacio de tales relaciones por la novedad tecnológica. A este respecto, Rachel H. Adler comenta:

"It is argued here that neither the propensity for migrants to actively maintain social ties to their home communities, nor their return migration is new about transnationalism, What is new are the technological advances that have made it possible for migrants to travel back and froth with minimal cost and time; telephone networks link the world to an unprecedented degree and computer systems also connect peoples in a way that never before in history has been possible."92

En otras palabras: "prensa, televisión, cine, radio, mantienen tan informados como lo deseen a los ausentes; y, en ocasiones, desde el exterior los sujetos tienen acceso a mejor información de lo que ocurre en su país. Otros medios de comunicación, como el teléfono, han acortado las distancias, lo que permite un contacto más frecuente e inmediato con los hechos locales. La distancia ya no implica desarraigo cuando, mediante un avión, autobuses, ferrocarril y automóvil las geografías se acercan y los tiempos de viaje se acortan. Ahora, inclusive las

⁹² Adler, Rachel H; Human agency in international migration: The maintenance of transnational social fields by Yucatan migrants in a Southwestern city, en Mexican studies/estudios mexicanos 16, winter 2000, p. 168.

grabadoras, los videos y hasta medios como el correo electrónico e Internet, hacen que migrar no signifique ya cargar con la nostalgia, y acostumbrarse al olvido."93

Este nuevo tipo de migración laboral internacional está adquiriendo cada vez mayor importancia al lado de las formas tradicionales de migración, y ya no puede aprehenderse adecuadamente dentro de la simple lógica de los espacios sociales unilocales de las regiones de procedencia y de llegada a los migrantes. La construcción de nuevos espacios nos lleva a la comunidad transnacional, que se define como "the social field constructed by migrants over time, and across space, in transnational migrant circuits." ⁹⁴ Estos campos sociales son espacios transnacionales donde se verifican intercambios en el tiempo y el espacio provocados por la migración.

Los múltiples movimientos bidireccionales de personas y grupos de migrantes en redes transnacionales, dan lugar a numerosas actividades profesionales y grupos sociales que viven exclusivamente del fenómeno interrumpido de la migración y de los transmigrantes: asociaciones civiles, clubes deportivos u organizaciones políticas, que se forman y se consolidan en espacios sociales constituidos por diferentes localidades.

De este modo, la migración internacional deja de ser un acto de reubicación temporal para ser un estado y una forma de vida. De un medio de cambio de lugar de residencia, se torna en contenido de una nueva existencia y reproducción social. Estos nuevos espacios sociales son "... realidades de la vida cotidiana y mundos de vida que surgen de manera esencial en el contexto de los procesos migratorios internacionales (pero también en otros, como las actividades de compañías transnacionales), que geográficas y espacialmente no son unilocales sino plurilocales que al mismo tiempo constituyen un espacio social que, lejos de ser transitorio conforma su propia infraestructura de instituciones sociales." 95

Cuando estos espacios sociales transnacionales se localizan en áreas específicas como la región fronteriza, estos fenómenos se combinan con el carácter local, de tal forma que los circuitos migratorios se ven enmarcados por la problemática regional o local. En el caso que nos ocupa, la vulnerabilidad de los

⁹³ Calderón Chelius, Leticia. Ciudadanos inconformes. Nuevas formas de representación política en el marco de la experiencia migratoria: el caso de los migrantes mexicanos, en "Frontera Norte", Vol. 11, núm. 21, enero-junio 1999, p. 123.

⁹⁴ Citado en Pries, Ludger. La migración internacional..., op. cit. p. 62.

⁹⁵ Ibid, p. 63.

migrantes mexicanos se ve inmerso en el clima inseguro y xenofóbico de la frontera norte mexicana y la frontera sur de Estados Unidos. La combinación de los espacios transnacionales que la migración provoca con la lógica local de la frontera, da como producto el carácter translocal de eventos como la violación de los derechos humanos de los trabajadores indocumentados mexicanos en su tránsito a Estados Unidos.

En realidad, se van constituyendo nuevas realidades sociales (normas de acción, ambientes culturales, economías locales, redes sociales, etc.) que transforman cualitativamente las realidades anteriores de ambas regiones, para conformar nuevos espacios sociales que se despliegan entre y por encima de las mismas, y que a su vez aceleran la dinámica de la migración, porque la movilización se pone en marcha gracias al desarrollo de redes de carácter estable que dan lugar a un entrelazamiento cada vez mayor de procedencia y las de llegada entre las localidades de los migrantes mexicanos.

2.3 Algunos aspectos históricos de la migración mexicana a los Estados Unidos de América.

El proceso migratorio que se da entre México y Estados Unidos responde a este enfoque transnacional: con cerca de 3,000 kilómetros de longitud, la frontera que comparte nuestro país con Estados Unidos constituye una línea de contacto directo más extendida entre el norte y el sur. Debido a la naturaleza, con frecuencia ilegal de la migración laboral y el empleo predominante de mano de obra mexicana en un sector agrícola con fuertes características estacionales, gran parte de esta migración internacional dista mucho de corresponder al modelo ideal de la migración -un traslado unidireccional que ocurre por vez única. Se trata, más bien, de un ir y venir que constituye la base de un movimiento circular de personas, información y bienes. El objetivo de este apartado es el esbozo de ciertas características que nos expresan que la migración mexicana, además de tener sus raíces históricas, se ha convertido en un ejemplo de transmigración.

La migración México-Estados Unidos es un proceso histórico que se remonta a casi siglo y medio. Su evolución ha pasado por diferentes momentos y coyunturas, y toma características peculiares de acuerdo con la dinámica económica, política, social y jurídica de ambos países.

Las primeras corrientes migratorias se dan a partir del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, de 1848, 96 que a pesar de estipular que los mexicanos que quedaran dentro de los límites señalados de Estados Unidos podrían permanecer indefinidamente en ese lugar, fueron despojados de sus tierras. Una vez que Texas se anexa a Estados Unidos en 1845, y con la derrota mexicana de la guerra de 1846, se consuma la expansión hacia el oeste. "Hacia 1848, el capitalismo comercial y financiero ya se había establecido en los estados del este norteamericano, donde florecía gracias al intercambio internacional. Y entonces comenzó a desplazarse hacia el suroeste: la guerra con México, y el consecuente robo de gran parte de su superficie, se inscribe en esta necesidad de expansión." 97

La expansión se llevó a cabo mediante la guerra, la compra de tierra y actos de pillaje, como lo revela la figura de los Texas Rangers⁹⁸, quienes inician una ola de desalojos, asesinatos, violaciones y pillaje contra los mexicanos propietarios con la finalidad de despojarlos de sus tierras. Posteriormente al Tratado de Guadalupe-Hidalgo, en Sonora, Baja California y a todo lo largo de la franja fronteriza México-Estados Unidos, el sentimiento antimexicano fue en aumento. De esta forma, los mexicanos que desde principios del siglo XIX trabajaban en las minas de plata, cobre y sal; los propietarios de los negocios de cargo; los dueños de las tierras, todos ellos se vieron sujetos a las atrocidades de los rangers.

Más tarde se aprobó en Estados Unidos la Ley de Tierras, en 1851, que legalizó las tierras, de las que fueron despojados los mexicanos. "El propósito manifiesto de la ley era la aclaración de los títulos de propiedad; pero poco después, cuando ya la tenencia de la tierra había sufrido cambios sustanciales a favor de los angloamericanos, fue claro que las medidas jurídicas eran sólo un pretexto para legalizar la expropiación de terrenos a sus legítimos propietarios." A los instrumentos jurídicos se unieron los financieros y comerciales, como fue el caso de los préstamos bancarios con intereses excesivos para los mexicanos. De esa forma, con la violencia y la ley, los mexicanos que vivían en la franja suroeste de Estados Unidos fueron despojados de sus propiedades.

⁹⁷ Morales, Patricia. Indocumentados mexicanos. Causas y razones de la migración laboral. ED. Grijalbo, México, 1989, p. 61.

⁹⁶ A partir del cual se delimitan las fronteras entre México y Estados Unidos, después de la pérdida de Texas y la guerra de 1846.

Fueron individuos reclutados por los terratenientes texanos, entre cazadores de indios, vigilantes y bandidos, para hacerse de las tierras de mexicanos que habían optado por permanecer en lo que ahora era suelo estadounidense.
 Morales, Patricia. *Indocumentados...* op. cit. p. 61.

A pesar del antimexicanismo de la época, la fiebre del oro y la escasez de trabajadores, los estadounidenses recurrieron a la mano de obra mexicana. En 1870, los desplazamientos empezaron a ser más numerosos, debido a los requerimientos de los contingentes de trabajadores que se necesitaban para la construcción de las vías férreas que comunicaban al norte con el oeste de Estados Unidos. Para esas fechas no se habían impuesto restricciones legales a la entrada de ningún tipo de inmigrantes; la principal zona de expulsión de trabajadores mexicanos era el occidente mexicano. "La primera conexión ferroviaria llegó al occidente de México en 1885, para comunicar a Guadalajara con la ciudad de México a través de los estados de Jalisco y Michoacán. Estados Unidos y México se interconectaron por primera vez, por medio de las vías férreas, cuando el Southern Pacific Railroad y el Ferrocarril Mexicano Internacional se unieron en Piedras Negras, en 1884."

Este flujo migratorio tenía paso libre. La Ley del Extranjero y Sedición, de 1798, establecía como única limitación la facultad presidencial de deportar a los extranjeros que consideraran peligrosos por sedición. Más tarde, esta ley fue alentada por el gobierno norteamericano y los propios patrones estadounidenses, cuando fue restringida temporalmente la afluencia de inmigrantes chinos, en 1880: "... a principios del siglo se establecieron sistemas de reclutamiento formales y también informales. Durante 1907 y 1908, seis agencias en El Paso, Texas, contrataron a dos mil trabajadores mexicanos por mes para las compañías de ferrocarriles. Y en 1909, los presidentes Guillermo Howard Taft y Porfirio Díaz firmaron un acuerdo ejecutivo que autorizaba la importación de mil trabajadores mexicanos destinados a los campos de Nebraska y Colorado. Además de la ayuda que recibió el gobierno mexicano, los estadounidenses abrieron una oficina en El Paso, donde tenían "enganchadores" que actuaban en toda la franja fronteriza y ofrecían, incluso, transporte gratis a los trabajadores." 101

Los trabajadores mexicanos apuntalaban el florecimiento económico de la región suroeste estadounidense, sobre todo en lo que a agricultura y ferrocarriles se refiere. El movimiento migratorio mexicano inició como un fenómeno regional antes que nacional, tanto para México como para Estados Unidos. En la conformación de este flujo migratorio inciden la búsqueda de trabajo y mejores

101 Morales, Patricia. Indocumentados..., op. cit. p. 67.

¹⁰⁰ Massey, Douglas S., Rafael Alarcón, Jorge Durand y Humberto González. Los ausentes. El proceso social de la migración internacional en el occidente de México, ED. Alianza-Conaculta, México, 1991, p. 53-54.

salarios, así como la anexión de una parte importante del territorio mexicano a Estados Unidos, y la permanencia en él de la población mexicana. 102

Al parecer, el regreso de mexicanos fue mínimo, pero la permanencia del resto tendió las bases para una estrecha relación que permitió y facilitó la llegada de mexicanos a esos lugares. Los lazos familiares y culturales han sido elementos de atracción para muchos mexicanos que han integrado la corriente migratoria laboral hacia Estados Unidos. El censo norteamericano lo confirma. En 1910, por primera vez se hizo una diferencia entre los inmigrantes y los nacidos en el país; se reportó que había 384,115 mexicanos (221,915 por nacimiento y 162,200 nacidos en Estados Unidos de padres mexicanos). En el mismo año, 61% de los inmigrantes se estableció en Texas, 13.4% en Arizona, 15% en California y 7% entre Nuevo México y Colorado; 95% del total llegaron al suroeste."

En otras palabras, el proceso migratorio de mexicanos hacia Estados Unidos tuvo su origen en las últimas décadas del siglo XIX. Con la convergencia de dos factores históricos; por un lado, con las fuerzas económicas y políticas en México se formaron grandes sectores de la población sin tierra y sin recursos, más que su trabajo. Y por otro, en Estados Unidos, con la anexión de los estados del suroeste a la economía, se constituyó una demanda continua de mano de obra barata. De esta forma, México se convirtió en una fuente "natural" de trabajadores, con lo que coadyuvó al crecimiento y desarrollo de una economía capitalista como Estados Unidos. México se convirtió en consumidor de las mercancías producidas mas allá de su frontera norte. Asimismo, fue el receptor de las inversiones de capitales norteamericanos y, acorde a la conveniencia de las fuerzas del mercado, también en proveedor de fuerza de trabajo. 104

El flujo migratorio, que al principio fue favorecido por razones históricas y políticas, con el porfiriato México se vio impulsado por razones económicas del mercado laboral. Las enormes desigualdades sociales en México establecieron condiciones favorables para las emigraciones. Con la concentración de las tierras agrícolas, la caída del salario agrícola, el alza de los precios en los alimentos y las pocas oportunidades de empleo urbano, se impulsó un movimiento migratorio como

102 Se considera que para 1848 habitaban más de 75, 000 mexicanos en esas tierras.

J. Gómez Quiñones. Origen y desarrollo de la clase trabajadora mexicana en los Estados Unidos trabajadores y artesanos al norte del Río Bravo, 1600-1900, p. 27 Citado en Morales, Patricia. *Indocumentados...*, op. cit., p. 69. ¹⁰⁴ Vale la pena recordar que las primeras repatriaciones de trabajadores mexicanos responden a los vaivenes del ciclo económico. En 1907, una crisis económica en Estados Unidos llevó a la expulsión de inmigrantes mexicanos, aunque más tarde continuó la tendencia inicial de recibir la fuerza laboral extranjera en los procesos productivos del suroeste norteamericano.

una estrategia de sobrevivencia económica y social. Esta estrategia se vinculó a un proyecto de crecimiento industrial del suroeste norteamericano con una masa móvil de trabajadores migratorios asalariados.

La Revolución mexicana, en 1910, con sus consecuencias sociales y políticas, le dieron un vuelco a la migración mexicana hacia Estados Unidos. A la desactivación de la economía mexicana se sumaron el temor y el descontento ante dichos acontecimientos. Se calcula que entre 1910 y 1916 se fueron legalmente a Estados Unidos 370,000 mexicanos y, cerca de un millón, sin documentos. Con el ingreso de Estados Unidos a la Primera Guerra Mundial, la migración mexicana fue cada vez más necesaria a causa del incremento de la necesidad de trabajadores, la que fue oficialmente reconocida y estimulada.

Asimismo, durante este período la migración mexicana adquirió el rasgo de clandestinidad, lo que la define y distingue de otras corrientes migratorias en Estados Unidos. Por una parte, la falta de brazos en los campos y fábricas norteamericanas era evidente; y, por otra, existieron fuertes corrientes antiinmigratorias. La Ley de Inmigración, del 5 de febrero de 1917, codificó todas las exclusiones legisladas anteriormente e incrementó la lista de inmigrantes inadmisibles, para incluir a los analfabetos, a los individuos que tuvieran propósitos inmorales y a los alcohólicos crónicos, entre otros. Y se instituyó la obligación de presentar un examen de alfabetización, lo que favoreció una política restrictiva hacia los trabajadores migratorios mexicanos, junto con el pago de un alto impuesto de entrada por persona. Sin embargo, la escasez de mano de obra mexicana y el incremento de la demanda en la primera posguerra por parte de los empresarios del suroeste, ejercieron una fuerte presión.

El Departamento de Trabajo, que incluía al Servicio de Inmigración y Naturalización, presentó un programa de contrato de trabajo por un periodo de seis meses y con posibilidad de extensión. Para que se diera este contrato debía probarse que había suficientes trabajadores locales disponibles, así como que los patrones pagaran los salarios prevalecientes y que cumplieran con los requisitos mínimos de vivienda y salubridad, acordes con la legislación estatal o el Departamento de Trabajo. "Un número estimado de 80 mil trabajadores mexicanos participó en el programa, la mayoría en California, Colorado, Utah e Idaho, en los campos de caña de azúcar, y en Texas, Arizona y California, en algodón. También participó un pequeño número para trabajar en vías del ferrocarril. Este último grupo fue admitido desde 1917 hasta el fin de la guerra, en 1918, mientras que los

trabajadores agrícolas, a petición de los granjeros, pudieron ingresar de 1917 hasta el 2 de marzo de 1921" 105

No obstante las leyes migratorias, desde la promulgada en 1917, así como las de 1921 y 1924, tenían como objetivo limitar el flujo migratorio. Con la legislación de 1921, por primera vez se establecieron cuotas de inmigrantes. Con ello, a las restricciones cualitativas de la inmigración se agregaron las cuantitativas. Para el 26 de mayo de 1924, una nueva ley de inmigración siguió con el sistema de las cuotas de origen nacional. Esta ley fue el fundamento legal de la política migratoria de Estados Unidos, hasta que se decretó su sucesora, en 1952.

El paralelismo de una demanda de mano de obra mexicana y las restricciones migratorias de las leyes estadounidenses dieron como resultado el incremento de la migración indocumentada proveniente de México. Para enfrentar este hecho los norteamericanos instituyeron la Patrulla Fronteriza en 1924, que llevaría a cabo la sistematización de las labores de deportación en la frontera mexicana. Esto transformó la situación del trabajador mexicano al cambiar su calidad migratoria y convertirse en trabajador ilegal. Antes de la legislación de 1924 la entrada a Estados Unidos sin papeles no tenía mayor repercusión; pero a partir de esta fecha se le convertía en prófugo de la ley. El temor de ser capturado y detenido agravó la desventaja de los trabajadores mexicanos frente a los empleadores estadounidenses.

Sin embargo, estas medidas policíacas no fueron suficientes para detener el flujo migratorio: "... el número (de trabajadores migratorios mexicanos) se incrementó cada año, prácticamente hasta 1930. Se estima que en esta década entraban a Estados Unidos cinco indocumentados por cada mexicano que lo hacía legalmente. Y es que en cuanto se creó la Patrulla Fronteriza aparecieron los "coyotes" (personas que ayudaban al mexicano a "pasar al otro lado"), violando toda disposición legal.". Las restricciones migratorias no han sido eficientes, dada la demanda de brazos mexicanos, pero lo que sí han impulsado es la clandestinidad.

La situación migratoria de los trabajadores indocumentados mexicanos empeoró con la crisis mundial de los años treinta, porque se impusieron fuertes limitaciones y repatriaciones: "...aproximadamente 400 mil mexicanos fueron

¹⁰⁵ Antecedentes de los programas de trabajadores extranjeros temporales en Estados Unidos. Mimeógrafo, del Departamento de Trabajo de Estados Unidos, 1981, pp. 3-4 citado en Gómez Arnau, Remedios. México y la protección de sus nacionales en Estados Unidos, CISAN-UNAM, México, 1990 p. 138.
¹⁰⁶ Morales, Patricia. Indocumentados..., op. cit., p. 89.

repatriados entre 1929 y 1935: 28 de cada 100, si consideramos el total (se estima que muchos de los deportados, casi la mitad, eran ciudadanos norteamericanos) y 68 de cada 100, si pensamos únicamente en los inmigrantes. Y a pesar de que sólo 3.6% de la población mexicana vivía en Indiana, Michigan e Illinois, esta región suministró el 10% de los deportados. Esto significa que expulsaron a 40 mil de los 51,211 mexicanos del noreste del país." 107

A partir de la Gran Depresión (1929), se atribuye al inmigrante mexicano el desempleo, la crisis y la recesión; argumentos ya utilizados en las deportaciones de 1919. En la sociedad se exacerbaron movimientos racistas, atribuyendo características despectivas y negativas al hecho de ser o parecer mexicano. Las autoridades llevaron a cabo repatriaciones, ignorando los derechos de ciudadanos naturalizados con niños estadounidenses por nacimiento; de tal forma, no todos los repatriados eran indocumentados. Para los que pudieron permanecer en suelo estadounidense la situación no fue mejor; sin empleo y sin posibilidad de acudir a la asistencia pública (por la rigurosa aplicación de la Ley Burnett, de 1917, que establecía que sería repatriado aquel migrante que sin tener cinco años de estancia recurriera a la asistencia), experimentaban los embates de un clima xenofóbico.

En 1936, el presidente Lázaro Cárdenas instrumentó un programa de repatriación para todos los connacionales que permanecían en Estados Unidos; pero las condiciones de la economía mexicana no pudieron ofrecerles mejores expectativas, ni el sueño americano, así que cuando se da la reactivación estadounidense, en 1940, la corriente se reanuda.

En este periodo, el fenómeno migratorio conoce un impulso y un tratamiento diferente con los Convenios sobre Braceros, en 1942, ley que se prolonga hasta 1964. Si bien es cierto que México estaba viviendo un auge económico, sobre todo en el campo, el imán de los campos agrícolas californianos fue mayor.

El inicio de la Segunda Guerra Mundial demandó trabajadores estadounidenses para las industrias de guerra con salarios mejor remunerados, así como para el servicio militar, lo cual dejó al descubierto la necesidad de trabajadores para el campo y la industria civil.

El Convenio de Braceros entró en vigor el 4 de agosto de 1942. Se refería a las actividades agrícolas. Los programas de importación de trabajadores mexicanos no

¹⁰⁷ Ibid., p. 91.

agrícolas se basaron en informes de directores regionales del Departamento del Trabajo acerca del nivel de rechazo de los obreros estadounidenses a los empleos para el mantenimiento de las instalaciones ferroviarias. Esta necesidad de trabajadores llevó a que el Southern Pacific también solicitara mano de obra mexicana, petición que fue rechazada en 1941, pero que finalmente se aprobó dos años mas tarde con un acuerdo con el gobierno mexicano.

En estos acuerdos se preveía que los trabajadores migratorios mexicanos no ocuparían las plazas de los trabajadores estadounidenses, sino solamente las vacantes especificadas. El empleo se les aseguraba por medio de un contrato escrito para dedicarse a actividades agrícolas; así como que el trabajo estaría garantizado por cuando menos tres cuartas partes de la vigencia del contrato; sus condiciones de vivienda y sanitarias serían dignas y tendrían libertad de comprar sus mercancías en los lugares que los trabajadores determinaran. Respecto a las condiciones de los programas para trabajadores en los ferrocarriles, eran muy parecidos. El Gobierno de Estados Unidos firmaba por separado un contrato con las empresas ferrocarrileras y con los trabajadores.

A pesar de las garantías que parecían ofrecer estos acuerdos, las condiciones de los trabajadores mexicanos eran difíciles; para empezar, no podían ser promovidos en sus empleos porque no podían intervenir en trabajos industriales; vivían en condiciones deplorables, con pésima alimentación e instalaciones sanitarias inadecuadas, además de que las condiciones laborales amenazaban su integridad personal. Se formalizaron las características principales de un flujo migratorio existente entre dos países de desarrollo desigual. Las relaciones de dependencia matizaron un conjunto de vínculos establecidos. Lo plasmado en los convenios en cuanto a la protección de las condiciones de extremo racismo laboral de los inmigrantes mexicanos, fue regularmente violado.

El flujo migratorio se engrosó con las remesas de trabajadores indocumentados que recibían los agricultores del suroeste de Estados Unidos. Esta situación redundó en beneficio de los empleadores, que podían pagar salarios aún más bajos y evitarse los trámites del Programa de Braceros. Para los trabajadores mexicanos también era más atractiva la clandestinidad, porque se ahorraban tiempo y gastos de los canales oficiales.

A finales de 1952 entró en vigor la Ley de Inmigración y Nacionalidad, que conjunto por primera vez en un solo documento lo relativo a asuntos migratorios y de nacionalidad, así como las agencias encargadas de su aplicación, fortaleciendo la

acción del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) en su labor de aprehensión y expulsión de un mayor número de extranjeros. Con enmiendas posteriores, como la de 1965, se buscó detener el número de inmigrantes; se modificaron los criterios de selección y se establecieron medidas para enfrentar el creciente flujo de extranjeros indocumentados. La política inmigratoria estadounidense es ambivalente e incoherente. Aun cuando las leyes restringían el ingreso de los inmigrantes, el sistema legal garantizaba ciertos mecanismos para dejarlos ingresar.

Por otra parte, mientras que era ilegal entrar sin documentos, no lo era dar empleo a los indocumentados. Las diferencias en el desarrollo económico entre México y Estados Unidos provocó que el flujo migratorio de mexicanos hacia Estados Unidos se enlazara estructuralmente a un proceso de subdesarrollo y dependencia. A partir de la segunda mitad del siglo XX, los mexicanos visualizaron como opción de proyecto de vida trabajar en Estados Unidos como una estrategia de sobre vivencia económica. "La emigración se convierte en una forma de supervivencia para los trabajadores que repentinamente viajan a Estados Unidos. Su vida familiar se estructura con base en la ausencia frecuente del padre de familia, quien es responsable de conseguir los ingresos necesarios para que la familia se sostenga y prospere. Y para lograrlo tiene que viajar la mayor parte del año.". ¹⁰⁸ Esto se vio apuntalado por factores históricos de carácter sociodemográfico y socioculturales que facilitaron la movilidad de ciertos sectores poblacionales.

En los años cincuenta, el ingreso de migrantes mexicanos indocumentados se incrementó considerablemente. Como consecuencia, el SIN reinició las expulsiones de mexicanos como salidas disfrazadas de voluntarios; se conseguía la firma de conformidad del deportado y, sin mayor trámite, eran repatriados. Un ejemplo de lo anterior es el fin de la guerra en Corea. El consecuente incremento en el desempleo de la fuerza de trabajo estadounidense, exigió a este gobierno tomar medidas inmediatas y drásticas. En este entorno, el inmigrante mexicano fue exhibido como la causa de los problemas económicos; como respuesta, en 1954 se inicia la Operación Espalda Mojada. Esta operación consistió en un refuerzo de la vigilancia fronteriza para evitar el paso de indocumentados. Los resultados hablan por si solos. En este año (1954) fueron expulsados cerca de un millón de mexicanos.

Al carácter indocumentado de la inmigración mexicana y su condición de clandestina, se agrega la connotación de ilegal o delictiva, lo que ha producido

¹⁰⁸ Massey, Douglas S., Rafael Alarcón, Jorge Durand y Humberto González. Los ausentes..., op. cit., p. 209.

importantes ahorros a la economía norteamericana por los salarios extremadamente bajos y la falta total de servicios sociales. Esto se ha prolongado, porque la migración mexicana no es un fenómeno coyuntural que se desprenda de los requerimientos de mano de obra de Estados Unidos, sino que es una tendencia estructural que se acentúa en la segunda mitad del siglo XX como una manifestación de un sistema económico con papeles diferentes en la división internacional del trabajo.

La primera fase de la construcción de un mercado laboral entre México y Estados Unidos fueron los Convenios de Braceros, que estimularon la inmigración documentada y provocaron la indocumentada. La profundización de la dependencia económica de México respecto de su vecino del norte va de la mano con el incremento de la migración de trabajadores. Además, la infraestructura social que permitía convertir los movimientos iniciales de migración en un fenómeno permanente y masivo, se encontraba plenamente desarrollada.

2.4 La migración mexicana indocumentada y las redes sociales

Las características del flujo migratorio mexicano responden al modelo de la transmigración. Por una parte, se desarrollan de acuerdo con la pauta de la transnacionalización de los procesos económicos y políticos. Además, se apuntala con toda una red social constituida por una pertenencia histórica a un territorio y a una población, como ha quedado consignado líneas atrás. Ahora nuestra atención se centrará en uno de los espacios sociales transnacionales que se han producido en el desarrollo del fenómeno migratorio mexicano: los indocumentados. La clandestinidad ha sido el entorno de la migración indocumentada, la cual se halla constituida por toda un serie de canales y redes que no sólo la encubren, sino que la reproducen. Y este apartado se concentrará en este tipo de migración laboral y sus espacios concomitantes.

Con el fin de los Convenios Braceros se inicia la segunda etapa del flujo migratorio mexicano de carácter laboral, que se desarrolló a partir de una tradición migratoria y de redes sociales estables. Durante la segunda mitad de los años sesenta la migración mexicana a Estados Unidos, sobre todo la de carácter indocumentada, se explica por la pobreza de expectativas de desarrollo personal y familiar en México, además de una gran dependencia de la economía norteamericana.

Después, en 1961, Estados Unidos, para lograr un crecimiento económico e industrial, canalizó el flujo migratorio indocumentado hacia la agricultura, a compañías constructoras, agencias de servicios y pequeños comercios. Asimismo, cambió los puntos de destino y los dirigió hacia California, que había recibido amplios apoyos presupuestarios por parte del gobierno Federal y estatal. Este estado, también fue uno de los centros de la industria militar, impulsado por la Segunda Guerra Mundial, la de Corea y la de Vietnam. Y consecuentemente, el auge económico atrajo a los inmigrantes, aunque éstos no encontraron un lugar dentro de la cadena productiva de este sector de alta tecnología, pero sí pudieron colocarse dentro del área de servicios como la confección, la venta al menudeo o el servicio doméstico. De esta manera, se inicia a partir de los años setenta un proceso de concentración regional de la población de origen mexicano en ciudades de California como Los Angeles, San José, Fresno o San Diego.

Sin embargo, la ola antiemigrante continuó desarrollándose, a tal grado que los políticos y la sociedad en general se han referido a la inmigración mexicana como una invasión, ya que el número de inmigrantes aumentó alarmantemente desde los años 70.

"En 1972 se habló de un millón de indocumentados mexicanos en Estados Unidos. Dos años después la cifra se elevó de seis a doce millones; y en 1976 la compañía Lesko y Asociados afirmó que sumaban 8.2 millones. Tomando en cuenta los datos disponibles, las autoridades norteamericanas calcularon que en 1978 había entre tres y seis millones de extranjeros sin documentos en su territorio, de los cuales 60% serían mexicanos (entre 1.8 y 3.6 millones). Pero Leonel Castillo, en ese tiempo director del SIN, determinó que no eran menos de seis los millones de ilegales mexicanos en Estados Unidos ese mismo año (1972). Y John Gavin, entonces su embajador en nuestro país, dijo en 1985 que eran doce los millones de indocumentados mexicanos; y no menos." Lo cierto es que es difícil determinar la cantidad de trabajadores migratorios mexicanos sin documentos en Estados Unidos, debido a la clandestinidad y la falta de una cultura compartida de la frontera, que no permite una identificación confiable de los mexicanos que se encuentran de forma ilegal en territorio estadounidense.

109 Morales, Patricia. Indocumentados..., op. cit., p. 226.

¹¹⁰ Para una mayor documentación sobre la metodología de medición de la migración indocumentada véase Morales, Patricia. *Indocumentados...*, op. cit. pp. 230-257 y Bustamante, Jorge A. *Emigración indocumentada a los Estados Unidos*, en el Centro de Estudios Internacionales. *Indocumentados. Mitos y realidades*, El Colegio de México, México, 1979, pp. 23-67.

Conscientes de las limitaciones metodológicas, sabemos que la cuantificación del flujo indocumentado es complicada, por lo que solamente se trabaja con aproximaciones. Para ello nos basamos en los estudios hechos, en una perspectiva histórica, por Patricia Morales, que ya hemos citado, y en un acercamiento más actual, con los resultados del Proyecto del Cañón Zapata¹¹¹ hasta el año de 1998, interpretado por Jorge Bustamante.¹¹²

La migración indocumentada se presenta desde los años setenta como un fenómeno laboral que se caracteriza por su clandestinidad y su temporalidad. Ya sea porque sean aprehendidos o por la estacionalidad del trabajo agrícola, los indocumentados mexicanos no extienden su estancia en Estados Unidos más allá del año.

"En respaldo a esta hipótesis está el hecho de que según casi todas las investigaciones, la mayoría de los indocumentados de origen mexicano para el momento de su aprehensión habían permanecido en el país menos de un año." Continúa más adelante: "Por su parte, Wayne Cornelius observó que 71% de sus entrevistados había permanecido en el país por cuatro meses o menos durante su viaje inicial, y 54% había estado cuatro meses o menos durante su experiencia de trabajo más reciente en Estados Unidos." Asimismo: "...80 de cada 100 mexicanos que emigran sin documentos afirmaron que aunque pudieran obtener los papeles para residir legalmente en Estados Unidos, preferían vivir en México e ir al vecino país a trabajar por menos de seis meses al año."

A fines de la década de los ochenta del siglo pasado, la incertidumbre e indefinición de la migración indocumentada llevó a la instrumentación del Proyecto del Cañón Zapata, que pretendía arrojar información más acertada sobre el fenómeno entrevistando a las personas que cruzan ilegalmente la frontera. No obstante, sólo eran involucrados aquellos que se internaban en Estados Unidos sin ser advertidos, y de ninguna manera aquellos que se internaban con un documento falso o que abusaban de los derechos que le confería una visa de turista, por lo que aquí cabe señalar qué se entiende por indocumentado:

¹¹¹ Este proyecto se instaura el 1º de septiembre de 1987. Consiste en entrevistar individualmente a los migrantes que cruzan de manera irregular la frontera por las ciudades de Tijuana, Mexicañ, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Matamoros.

¹¹² Bustamante, Jorge A. Migración irregular de México a Estados Unidos. Diez años de investigación del Proyecto Cañón Zapata. "En Frontera Norte," Vol. 12, núm. 23, enero-junio 2000, pp. 7-49.

¹¹³ Morales, Patricia. Indocumentados..., op. Cit, p. 241.

¹¹⁴ Ibidem., p. 242.

¹¹⁵ Ibídem

Con la denominación de indocumentado se hace alusión a un grupo heterogéneo de migrantes cuyo común denominador es no tener la documentación necesaria para ingresar legalmente a Estados Unidos. Por indocumentado se entiende:

A los commuters, que son todos aquellos que trabajan en el sector agrícola y en la zona fronteriza durante la temporada de cosechas.

A los que cruzan la frontera en busca de trabajo, pero que son aprehendidos antes de encontrarlo.

A los que después de pagarle a algún coyote, son detenidos al poco tiempo.

A los que logran ir mas allá de la región fronteriza para internarse en las áreas industriales del norte del país y que, eventualmente, son aprehendidos.

Y los que se instalan en la región suroeste o en las zonas industriales, pero nunca llegan a ser aprehendidos. 116

Con los resultados arrojados por el trabajo del Proyecto Cañón Zapata (PCZ) y la Encuesta sobre Migración Internacional en la Frontera Norte (EMIF), que involucra a indocumentados que van a cruzar y pueden estar en cualquiera de estas categorías. De un total de 136,008 personas entrevistadas, en diez años, se observa que el flujo migratorio irregular o indocumentado se ha mantenido relativamente constante, a pesar de las medidas restrictivas de Estados Unidos. Sin embargo, a lo que realmente se ha mostrado sensible el gobierno estadounidense ha sido a la recesión económica de California.

"Esto sugiere que el volumen de esta migración irregular ha sido más sensible a los cambios en el mercado laboral que a las vociferantes políticas antiemigrantes de Estados Unidos o a los incrementos en el control fronterizo." Las variaciones del flujo han respondido más en función directa del desempleo en la región californiana que al incremento de agentes policíacos de la Patrulla Fronteriza.

Esta estabilidad relativa de la corriente indocumentada nos remite a la impotencia del poder soberano estadounidense de cerrar sus fronteras a la migración, así como de la fortaleza de los intereses económicos que responden a la lógica transnacional de la producción.

117 Ibid., p. 19.

¹¹⁶ Véase Morales, Patricia. Indocumentados..., op. cit p. 232 y 233.

Por otra parte, los resultados confirman que el sector servicios es que el que demanda en mayor proporción a los indocumentados; sobre todo, en el caso de las mujeres, las cifras se elevan de 60% a 80%. 118

En promedio, casi cuatro de cinco mujeres que trabajan en Estados Unidos se colocan en el servicio doméstico. En cuanto a los lugares de residencia, se observa que el comportamiento del flujo ha cambiado: ha dejado los lugares clásicos de expulsión, como lo era el occidente de México, para incorporarse a la zona del norte. "Pareciera como si un virtual centro de gravedad de los lugares de origen de los flujos migratorios irregulares desde México se estuviera moviendo hacia el norte..." Existe un patrón de comportamiento; mientras que en los puntos de cruce como Tijuana y Mexicali hacia California la procedencia de occidente es más fuerte, cercana al 30% de los indocumentados; en lugares como Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Matamoros, la incidencia de migrantes originarios del norte de México es cada vez mayor.

La corriente indocumentada, según diez años de estudio, ha estado compuesta por una menor proporción de mujeres. De lo que se infiere que han optado por otros métodos de cruce debido al endurecimiento de la Patrulla Fronteriza; por la Operación Guardián, en San Diego; la operación Detengan la Línea, en El Paso; o la operación Río Grande, al sureste de Texas, por lo que no es raro que prefieran contratar los servicios de los traficantes que arriesgarse a ser capturados. En referencia a la edad, también se observa una disminución de migrantes jóvenes por las mismas razones que las mujeres. Por consiguiente, se concluye que los indocumentados que cruzan por las ciudades de Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Matamoros sin la ayuda de "coyotes" o "polleros", son hombres con más experiencia.

Respecto a los niveles de educación, continúa una mayor incidencia de baja educación. Mientras más educación se alcance en México, más baja será la atracción de migrar irregularmente en busca de un trabajo en Estados Unidos.

Como conclusión de los resultados del PCZ y EMIF, el perfil del migrante indocumentado respecto a su punto de cruce es "... mientras más pobre sea el migrante, más bajas sus habilidades, más baja su experiencia migratoria y más bajo su acceso a las redes de migración; será más probable que el migrante

¹¹⁸ Ibid., p. 22.

¹¹⁹ Ibid., p. 31.

indocumentado cruce la frontera más hacia el este. En el caso contrario, uno puede observar el flujo migratorio con más cruces por el oeste, con Tijuana en el punto más alto y Matamoros en el más bajo.", lo cual corrobora que la migración indocumentada de mexicanos a Estados Unidos "... continua siendo laboral, temporal, con concentración regional –en el destino y origen de los trabajadores- y en los sectores de la economía norteamericana, sujetos a las mayores fluctuaciones en la demanda de mano de obra. Y siguen operando los mecanismos de reclutamiento y deportación." 121

El flujo indocumentado, dada su persistencia y sus dimensiones, se comporta de acuerdo con un patrón de circularidad o circuito. Este circuito se ubica tanto en el espacio territorial como temporal; es decir, que la corriente indocumentada de mexicanos que se dirige a Estados Unidos, recorre ya ciertas rutas determinadas, así como también responde a un ritmo temporal.

En este circuito, Jorge Bustamante localiza tres factores:

El tiempo:. Es el lapso transcurrido del migrante, real o potencial, en el cual se mantiene yendo y viniendo de México a Estados Unidos -desde que sale de su última residencia habitual por primera vez hacia Estados Unidos , hasta que decide asentarse con carácter permanente en algún punto del territorio que recorre, sea en nuestro país o en el vecino. Con este factor se extiende el universo de estudio del fenómeno, porque no sólo incluye a los migrantes que lograron cruzar la frontera y que después fueron objeto de un registro oficial, sino aquéllos que no lograron cruzar, o los que habiéndolo logrado se instalaron ya en algún punto de la ruta migratoria sin mayores incidentes con la ley.

Un papel destacado en el tiempo lo tiene el retorno migratorio, porque permite la reproducción del fenómeno migratorio, dado que posibilita la existencia de fuentes de información de primera mano, así como también el establecimiento de una cadena generacional de redes de apoyo a la migración. "A lo largo de sus vivencias en Estados Unidos, los migrantes nunca pierden contacto con su grupo o

¹²⁰ Ibid., p. 42. 121 Ibid., p. 237.

¹²² Véase Bustamante, Jorge A. Migración irregular de México a Estados Unidos. Diez años de investigación del Proyecto Cañón Zapata, en Frontera Norte, Vol. 12, núm. 23, ene-jun 2000, pp. 7-49.

sus comunidades. Mientras más tiempo pasa adquieren ataduras sociales y económicas que los ligan con mayor firmeza a la sociedad norteamericana." ¹²³

La noción de proceso social. La experiencia migratoria indocumentada es una relación social que se concreta en un contrato, sea éste formal o tácito, que se establece entre el solicitante de trabajo y los empleadores norteamericanos. Esta relación social es básica para el entendimiento del fenómeno, porque éste ocurre gracias a un entendimiento entre los participantes elaborado por la recurrencia de una práctica que se extiende mas allá del siglo antiguo, entre el migrante originario de un país diferente al de quien lo contrata en Estados unidos. En otras palabras, la encarnación de las fuerzas del mercado laboral: la oferta y la demanda de mano de obra

La estructura de poder. El proceso social del fenómeno migratorio está enmarcado dentro de las estructuras de poder de sus sociedades de origen en las que el migrante, por el hecho de haberse alejado de su comunidad y de su familia, pierde capacidad de defensa como sujeto de derechos humanos. El indocumentado mexicano va perdiendo su capacidad de defensa a medida que se aleja de la estructura de poder de su comunidad de origen, y se interna en otra donde la clandestinidad aumenta la indefensión del migrante.

La estructura de poder de la frontera suroeste de Estados Unidos nos revela la noción de vulnerabilidad de los migrantes. Tal estructura, debido a la motivación laboral y económica; impulsa el movimiento migratorio; lo cual no le deja al migrante mexicano otra elección más que migrar. Además, la cultura en este país está influenciada por ideologías nativistas y antimigratorias, que le atribuyen una calidad de inferioridad a los migrantes y, en mayor medida, a los migrantes indocumentados. En otras palabras, la primera alude a un esquema social de un mercado de trabajo internacional donde se desarrolla la migración indocumentada de mexicanos. Y la segunda, la vulnerabilidad cultural se define como el conjunto de valores, información, conocimiento, procesos de aprendizaje, patrones y capital culturales y la manera en que estos elementos operan para construir y reproducir los procesos sociales de las migraciones entre México y Estados Unidos, dentro ya de territorio estadounidense.

¹²³ Massey, Douglas S., Rafael Alarcón, Jorge Durand y Humberto González. "Los ausentes. El proceso social de la migración internacional ..., op. cit. p. 337.

En la circularidad migratoria se conjugan dos elementos: la clandestinidad y las redes sociales: el flujo indocumentado se comporta dentro de un circuito migratorio donde se organiza una serie de redes e instituciones que apoyan el movimiento migratorio.

La migración indocumentada es un espacio transnacional donde las redes sociales conectan a actores y situaciones de los países involucrados, tanto México como Estados Unidos, rebasando los límites de la soberanía territorial, con la finalidad de reproducir el fenómeno. La migración, en general, y la indocumentada en particular, descansa sobre redes familiares transnacionales que unen a las comunidades de origen de los inmigrantes con sus comunidades de destino en el exterior. Estas redes se desarrollan y se ajustan a lo largo de varias generaciones, y no solo facilitan el arribo de los recién llegados, sino que también articulan la defensa de intereses y demanda de los inmigrantes frente a las autoridades locales, o aún por motivos deportivos o festivos.

"Ejemplo de ello son los clubes deportivos, que reúnen cada domingo a los trabajadores migratorios que viven en Nueva York —sin importar que se trate de <<iindocumentados>> que carecen de todo permiso de estancia y de trabajo; para la temporada de fútbol de 1996 estaban registrados no menos de 65 equipos, y el club mexicano de atletismo de Nueva York suele participar con buenos resultados en las carreras de 5 y de 20 millas que se organizan en el Central Park."

Las conexiones sociales que se establecen en el espacio transnacional de la migración indocumentada nos proporcionan un testimonio concreto de que el fenómeno migratorio no es unidireccional. Por tanto, los inmigrantes rompen el arraigo con su comunidad de origen y se integran a la comunidad extranjera de destino. Como consecuencia se construyen redes; hay actividades y patrones de vida que abarcan tanto a la sociedad de origen como a la de arribo a tal grado que las perspectivas del migrante recién llegado dependen en gran medida de la trayectoria de los que lo antecedieron, sobre todo porque las expectativas están determinadas por la generación previa. "Si el inmigrante proviene de una comunidad que se compone por dueños de su propio negocio, su objetivo a mediano plazo será abrir él mismo su propio negocio, entre otras razones, porque los demás miembros de su comunidad ejercerán presión para que así lo haga." 125

124 Pries, Ludger. La migración... op. cit. p. 65.

¹²⁵ González Gutiérrez, Carlos. La organización de los inmigrantes mexicanos en Los Ángeles: la lealtad de los oriundos, en Revista Mexicana de Política Exterior, núm. p. 63.

Este fenómeno comienza con las concentraciones de paisanos por comunidad de origen a distintos niveles, así como regional o estatal. Como resultado de este impulso natural por mantenerse unidos, sea mediante su oficio o de su lugar de residencia, los inmigrantes terminan formando grupos o asociaciones que aglutinan a todos aquellos que provienen de la misma localidad o ubicación. Las primeras agrupaciones nacen de la necesidad de regular la práctica de un deporte o de alguna otra tarea colectiva específica, como la organización de una peregrinación religiosa, la colecta para la repatriación de un cadáver o el patrocinio de una obra de beneficencia pública en la comunidad de origen. En cualquier caso, sirven de enlace entre los miembros de la comunidad inmigrante, "La Organización Regional de Oaxaca (ORO), la principal coalición de clubes oaxaqueños en el área de Los Angeles (e integrante del Frente Mixteca -Zapoteca Binacional), nació de la organización de varios torneos de básquetbol entre comunidades de la sierra oaxaqueña que se reúnen a jugar cada domingo en el parque de Normandie y Venice (el básquetbol es el deporte más practicado en sus comunidades de origen). Al parque asisten no sólo los jugadores sino también sus familias, por lo que se convierte en un sitio idóneo para intercambiar información sobre bailes y empleos, o adquirir comida y artículos oaxaqueños que no pueden encontrarse en ningún otro lado. Como era de esperarse, inevitablemente el parque pasó de ser el escenario de los partidos de básquetbol a la sede anual de la tradicional fiesta de La Guelaguetza, en la que participan con orquestas, atuendos y bailables típicos las diversas comunidades inmigrantes oaxaqueñas, bajo la coordinación de ORO."126

Cualquiera que sea la motivación que dirige el impulso de las concentraciones de inmigrantes, los grupos, clubes o asociaciones promueven, estructuran y perpetúan el acercamiento entre las familias inmigrantes en el extranjero; y no solamente entre ellos, sino también con aquéllos que permanecen en la localidad de origen en México. La familia y la comunidad, en última instancia, se entienden como un todo que se encuentra dividido físicamente por la frontera.

La conformación de estas agrupaciones responde a ciertos factores, como los que a continuación mencionamos:

La coyuntura. El impulso de la organización se ve favorecido por circunstancias como la cantidad de inmigrantes concentrados en la localidad, y si pertenecen a la primera generación de migrantes o no; y los avances tecnológicos en la comunicación y transporte. Incluso situaciones políticas como "... las reformas

¹²⁶ Ibid., p. 64.

a la Ley de Inmigración de 1986 y 1990. En 1986, la Ley Simpson Rodino le dio la oportunidad de regularizar su estatus migratorio a 2.3 millones de indocumentados mexicanos mediante programas de amnistía. La reforma de 1990 ha aumentado significativamente las visas de residentes legales que anualmente se otorgan a mexicanos al aumentar la cuota de nuevos inmigrantes legales y privilegiar el criterio de reunificación familiar." 127, lo que ha permitido regularizar la situación de muchos mexicanos en Estados Unidos, lo que los ha impulsado a crear un lazo de unión con su territorio de origen.

La antigüedad de la comunidad inmigrante. La edad de la corriente migratoria de una comunidad determina el grado de madurez de las redes familiares que teje en Estados Unidos, por lo que las agrupaciones, sean de tipo social, religioso o político, son más comunes entre las comunidades más asentadas que en la de recién llegados.

El rescate de la identidad. La experiencia migratoria, para muchos mexicanos no sólo implica un cambio de lugar de residencia, sino una forma de ganarse la vida, es decir, de actividades propias del ámbito rural a las correspondientes a una zona urbana. La presión que ejerce el ambiente sobre los migrantes al exigirles que se definan de acuerdo con un esquema racial preestablecido, que los etiqueta como hispanos o latinos es contrarrestada por los inmigrantes, que se agrupan para hacer valer el arraigo a su lugar de origen. Las redes sociales que evolucionan hacia clubes o grupos reafirman no sólo la identidad como mexicanos de sus participantes, sino también su pertenencia como paisanos de algún lugar, un pueblo.

El liderazgo. La disponibilidad de líderes, en cuanto a su experiencia y compromiso, está en función del nivel de organización de las comunidades de inmigrantes. "Ahora bien, la vasta red de intereses y afectos que conforman un espacio que es transnacional, porque va más allá de las fronteras nacionales, se sostiene y reproduce por la capacidad organizativa que tienen los migrantes, (y) sobre todo, porque ha coincidido con un proceso más amplio, más profundo, el cual le da sentido al tipo de organización política que los migrantes han impulsado." 128

La reproducción de organizaciones. El crecimiento de los clubes de inmigrantes provoca la formación de otros de la misma naturaleza, sea en Estados Unidos o en México: "... son los familiares que se quedaron en México quienes

¹²⁷ Ibid., p. 70.

¹²⁸ Calderón Chelius, Leticia. Ciudadanos incoformes..., op. cit. P. 137.

demandan la organización de sus respectivas colonias en el extranjero al ver las ventajas que a otras poblaciones les representa el apoyo de sus emigrantes." 129

Las redes sociales que coadyuvan y reproducen el fenómeno migratorio comienzan con concentraciones locales de inmigrantes en Estados Unidos. Pasan por la formación de asociaciones o clubes con orientación deportiva, religiosa, sindical o política, hasta llegar a la configuración de federaciones. Estas redes se refieren a la unificación de los clubes que representan comunidades y regiones de un mismo estado mexicano, mediante mecanismos de consulta y coordinación. Como ejemplo está "La Federación de Clubes Zacatecanos Unidos, que nació en 1972 como resultado del esfuerzo por crear una coalición de asociaciones regionales de inmigrantes. La iniciativa provino de un grupo de ocho clubes zacatecanos interesados en ayudarse mutuamente en la recaudación de fondos para obras que patrocinaban en sus comunidades. Todas eran asociaciones nacidas en los años sesenta que se reunían con regularidad a fin de convivir socialmente, sin mucha formalidad." 130

Las federaciones ya son organizaciones formales que cuentan con la fuerza de sus agremiados y con el reconocimiento oficial por parte de las autoridades mexicanas. "En el terreno político, mostrar interés en los asuntos de una parte significativa de la población del estado que vive en el extranjero es bien visto no sólo por las comunidades de origen de los inmigrantes, sino por la opinión pública en general, que por un lado siente la frustración colectiva de no poder mantener en México a los trabajadores que emigran al norte, y que por otro reconoce cada vez más la aportación de los inmigrantes al desarrollo del país." 131

La migración mexicana indocumentada a Estados Unidos ha experimentado los cambios de la transnacionalización, y toma el cariz de la transmigración; es decir, que el cambio de lugar de residencia se ha tornado en un vaivén constante de idas y regresos entre las comunidades expulsoras de México y las receptoras estadounidenses. La transmigración mexicana se articula sobre el eje histórico que se prolonga desde el siglo XIX, y el de la economía transnacional. El flujo migratorio indocumentado, que se conoce como un fenómeno regular y transnacional desde la segunda mitad del siglo XX, es una respuesta de la población hacia la nueva división internacional de trabajo y la polarización de las ganancias.

¹²⁹ Ibid., p. 76.

¹³⁰ Ibid., p. 78.

¹³¹ Ibid., p. 82.

Los indocumentados mexicanos son la muestra viviente de la instrumentación de una estrategia de sobre vivencia económica, en contradicción con el discurso político imperante en Estados Unidos. La clandestinidad endémica resultante es manejada dentro de una comunidad transnacional constituida por campos sociales que han elaborado los propios inmigrantes para resolver toda clase de obstáculos.

Esta comunidad o espacio se extiende a ambos lados de la frontera norte, donde se intercambian personas, dinero, mercancías y pensamientos, sin que las restricciones fronterizas hagan profunda mella en ello. La soberanía territorial, tanto mexicana como estadounidense, se ve cuestionada ante estos intercambios; y más aún si consideramos el peso político de tal comunidad en el ámbito político-electoral de ambos países.

No obstante, ante los factores de integración de esta comunidad de los transmigrantes existe la contraparte, que apunta a la desintegración, así como las fuerzas de asimilación al ambiente local y nacional estadounidense, que provocan la ruptura en la identidad original, es decir como mexicanos, lo que es catalizado por el paso de las generaciones de inmigrantes por la prolongación de la estadía en la comunidad receptora, y por la presión de los movimientos nativistas y xenofóbicos que presentan el mexicanismo (o al menos lo que parece "mexicano") como un estigma social.

A las fuerzas de compactación que la globalización ofrece, en términos temporales y espaciales, se yerguen amenazadoramente las disensiones y conflictos que fragmentan el impulso transnacional. En el caso de la transmigración mexicana indocumentada, nos referiremos a la situación fronteriza, donde se potencializa la vulnerabilidad estructural y cultural de los migrantes; por el carácter clandestino de este fenómeno, los indocumentados se ven compelidos a sumergirse en ámbitos hostiles y peligrosos, como el tráfico de contrabando, narcotráfico, o de personas.

Asimismo, los migrantes mexicanos, sean indocumentados o no, son vistos por los norteamericanos como extranjeros transgresores de la voluntad soberana estadounidense y causantes -por consiguiente- de los males sociales. Las ideologías racistas del suroeste estadounidense responden a esta fragmentación globalofóbica, así como a una tradición histórica regional.

El fenómeno migratorio de mexicanos hacia los Estados Unidos transita por una etapa de singular interés y motiva una gran preocupación por lo que se refiere a transgresiones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios y a las características específicas que estas agresiones han adoptado, sobre todo a partir de 1994, a causa de la instrumentación de medidas policíacas para contener la migración, y por la explotación electoral del tema en la franja fronteriza del suroeste norteamericano.

Las violaciones de los derechos humanos de los migrantes mexicanos indocumentados son el resultado de la interrelación de múltiples factores que han estado presentes en la evolución de este proceso. Entre los principales aspectos encontramos:

- El crecimiento del sentimiento xenófobo y de discriminación racial en algunos sectores de la sociedad estadounidense. En la actualidad, resulta relativamente sencillo encontrar sentimientos racistas y xenófobos en algunos sectores de la sociedad estadounidense en contra de las corrientes migratorias laborales o de refugiados, atribuyéndoles ser la causa del aumento del desempleo, de los desequilibrios impositivos, de la delincuencia y de enfermedades epidémicas, incluso. Esto no es un fenómeno único. Estas movilizaciones se han difundido por todo el mundo para defender los enclaustramientos, los viejos troncos culturales de raíces étnicas, el resurgimiento de los nacionalismos de tradiciones históricas profundas e ideologías neofascistas, neorracistas y de supremacía blanca que, paradójicamente, resurgen con mayor frecuencia en diversos países altamente desarrollados.
- La situación por la que pasa la economía de los Estados Unidos, en general, y la del estado de California, en particular, con sus diversas secuelas, entre las que destaca el incremento del desempleo.
- Los efectos negativos de algunos cambios económicos resentidos por determinados sectores de la sociedad mexicana, que aunados al estado de recesión de la economía mundial y a su impacto en el ámbito nacional, han afectado el salario y la situación de empleo de los trabajadores mexicanos.
- El tratamiento diferenciado que se da en ambos países al flujo migratorio, sobre todo en lo concerniente a mecanismos y formas de detención de quienes transgreden los ordenamientos jurídicos respectivos. La perspectiva mexicana concibe al flujo migratorio como un fenómeno del mercado internacional de trabajo, en el que la demanda desde la Unión Americana es tan real como la oferta en México. De ahí que los trabajadores migratorios, en su inmensa mayoría, continúen viajando a los Estados Unidos con documentos o sin ellos. Mientras los

estadounidenses han endurecido progresivamente su política migratoria basados en una campaña antiemigrante, que si bien en sus propuestas más radicales no se ha materializado -como fue el caso de la Propuesta 187 en California-, ha afectado el ejercicio de los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos.

- La problemática de la violación de los derechos humanos de los migrantes mexicanos indocumentados a Estados Unidos que van en busca de trabajo, sólo es posible abordarla a partir de un contexto regional y local que involucra la frontera que comparten México y Estados Unidos, donde es evidente la vulnerabilidad de los migrantes mexicanos, que abordaremos en el siguiente ecápite. Asimismo, la defensa de los derechos humanos de los migrantes, con o sin documentos, se concentra en esta área, que abordaremos más adelante, en los últimos dos capítulos.

CAPITULO III

La frontera entre México-Estados Unidos, espacio de violación a los derechos humanos de los migrantes indocumentados.

3.1 La definición de frontera

La frontera entre México y Estados Unidos de América (EUA) se ha constituido en un espacio donde se violan los derechos humanos de los migrantes indocumentados y en un lugar que se conforma más que por límites territoriales nacionales por regiones; en el caso mexicano, la región norte de México y la del sur de Estados Unidos.

El punto de partida es la definición tradicional de frontera, "...como delimitación política del Estado-Nación (es) la línea física y funcional que emana de un acuerdo internacional que indica dominio jurisdiccional por parte de un país y que es impuesta de manera artificial sobre un determinado territorio." Esta definición emana de las ideas que sobre la soberanía se tenía en los siglos XVIII y XIX respecto a que el poder del Estado se confina a un territorio determinado. La invención de las fronteras es inherente a la aparición del Estado-Nación moderno.

Y las fronteras pasan a ser líneas de contención, defensa, delimitación de una entidad territorial, donde se inscribe la hegemonía, el sistema de derecho y la legitimidad del Estado. Por consiguiente, las fronteras marcan los límites funcionales del Estado Nación, para mantener a la población en un espacio determinado, y así controlar o regular sus interacciones.

No obstante, más allá de su fundamento jurídico-político, las fronteras tienen un carácter humano que nos remite a un momento histórico y a un proyecto nacional, "lo que denota que el nacimiento, los cambios y las caídas de fronteras están en función de las interrelaciones entre diferentes sociedades nacionales." En el espacio fronterizo se cuenta con rasgos culturales particulares, a partir de los cuales se establecen vínculos con las naciones vecinas. Y el límite de la región fronteriza dependerá del alcance de interacción de los países. "Algunas regiones fronterizas son reducidas físicamente, ya que las influencias externas se limitan al área inmediata de la frontera. En otros casos, las regiones fronterizas son amplias

33 Ibid., p. 20

¹³² Gasca Zamora, José. Espacios transnacionales.- Interacción, integración y fragmentación en la frontera México-Estados Unidos, UNAM-Miguel Angel Porrúa, México, 2002, p. 19.

porque las influencias externas tienden a penetrar en un área extensa mucho más allá de la línea fronteriza."¹³⁴

La dinámica de interacción de las sociedades nacionales que colindan en las fronteras se da en términos de apertura o cierre: la frontera se mantiene abierta en tanto los extranjeros o los pobladores nativos no impongan un control exclusivo y un régimen de derecho que legitime su hegemonía, al menos para algunas de sus interacciones; y se cierra cuando alguno de los dos grupos, extranjeros o nativos, ha predominado. Este movimiento de apertura o cerrazón se nutre de la experiencia e ideología etnocentrista de las sociedades nacionales.

De esta forma, el espacio fronterizo ha evolucionado para no ser ya solamente un límite territorial, sino que tiene una lógica propia en términos históricos y regionales. Luego entonces, además de ser una zona de paso de un país a otro, es un área espacial integrada por partes de dos o más países que ahí se interrelacionan en conflicto, intercambio o cooperación. "Los fenómenos ambientales, sociales, económicos, políticos y culturales que ocurren (en la zona fronteriza) se expresan como procesos de interacción. Desde esta perspectiva, tienen lugar especificidades regionales y estructuras socio-espaciales diferentes a las de sus áreas centrales." 135

Los cambios en la función de la frontera arrancan de la movilidad espacial del capital, de la fuerza laboral y del proceso productivo, los avances en la tecnología, de la información y la comunicación. Estos cambios se estructuran en los procesos transnacionales de los años sesenta. Las zonas fronterizas emergen entonces como espacios de intercambio transnacional, sobre todo cuando el desequilibrio territorial repercute en la congestión de las regiones centrales.

Por ello, las fronteras son más permeables y se colocan en buena posición para la industria, el comercio y la urbanización, en contraste con el centro; este es uno de los síntomas más claros del desfase de la concepción territorial de la soberanía. Desfase que recae en la transformación de la figura estatal porque, como atinadamente comenta K. Ohmae: "The nation state has become an unnatural, even dysfunctional, unit for organizing human activity and managing economic endeavor in a borderless world." En otras palabras, hay procesos que rebasan la funcionalidad del Estado y su poder soberano. En este marco, los límites fronterizos que marcan jurídicamente el espacio soberano de un Estado ahora se modifican

¹³⁴ Ibid., p. 21

¹³⁵ Ibid., p. 23

¹³⁶ Ohmae, Kenichi. "The rise of the region state", en Foreign Affairs 1993, p. 78

para definir, de facto, las regiones, puesto que las fronteras en la globalización "they follow, rather than precede, real flows of human activity, creating nothing new but ratifying existing patterns manifest in countless individual decisions." Es decir, que las fronteras, más que por la forma jurídica, se definen por los flujos reales; y, por ende, se han hecho más permisibles al paso expedito de ciertos procesos, sin que ello implique su desaparición, puesto que continúan prevaleciendo barreras, códigos y valores políticos, territoriales, jurídicos, y culturales, entre otros, que siguen regulando todavía, y en buena medida las interacciones de las sociedades nacionales.

Las fronteras territoriales de los Estados se están reimaginando en el contexto de agentes y procesos transnacionales, donde la figura del Estado-Nación asume una nueva funcionalidad¹³⁸ en las relaciones que se establecen entre lo global y lo local. La zona fronteriza ha dejado de funcionar como demarcación jurídica de los confines territoriales del Estado, para convertirse en una región con características propias y autónomas cuyos fenómenos y conflictos responden tanto a eventos globales como locales.

La globalización está cambiando la geografía política en términos de soberanía. Las fuerzas económicas y tecnológicas transnacionales compactan los espacios, atendiendo a su propia lógica de expansión, sin tomar en cuenta los límites territoriales y jurídicos de las naciones. Por ello, las fronteras son cada vez más porosas. Sin embargo, si a estas consideraciones agregamos el contexto de relaciones asimétricas entre los Estados, la vocación universalista de la globalización está en contraposición con formas de exclusión alimentadas por situaciones históricas nacionales y locales. Consecuentemente, las fronteras al paralelo se convierten en zonas peligrosas de rechazo y contención, como sucede en el caso migratorio 139, porque "...ni la globalización está abierta para todos los lugares, ni todos los lugares tienen la capacidad para incorporarse a lógicas de carácter global, de lo cual se deduce que es un proceso excluyente porque integra de

-

¹³⁷ Ibidem.

¹³⁸ Areas como la política exterior, la seguridad y la defensa, las políticas macroeconómicas, monetarias, hacendarias, de salud y de educación continúan siendo del dominio estatal, debido a que contribuyen a la creación de infraestructura necesarias para el desempeño de los procesos locales, regionales y globales.

¹³⁹ El desplazamiento masivo de personas de un país a otro, impulsado por razones económicas principalmente, responde al movimiento de globalización, pero la protección que el Estado de origen puede brindar a sus connacionales se ve limitado por la territorialidad.

manera desigual y fragmentada a las naciones y sus territorios regionales y locales." 140

Los espacios nacionales se vinculan e imbrican mediante la participación de actores transnacionales en procesos donde emergen nuevas identidades y se construyen nuevos espacios sociales, ahora de rasgos transnacionales distintos a los que tradicionalmente en décadas anteriores se habían configurado. Las regiones y localidades como la fronteriza, que es nuestro principal interés, se ven moldeadas por esta paradoja territorial que se desenvuelve, como ya lo hemos visto, entre los procesos locales, los nacionales y los globales. Y nos encontramos con un cambio donde "la importancia creciente de lo regional parece estar en contrapunto con el debilitamiento de los Estados nacionales, al grado de que las regiones muestran su capacidad de expandir su autonomía con respecto a la de su país, vinculándose directamente. con otras zonas económicas naturales, muchas de la cuales aspiran a no reconocer los límites administrativos y políticos impuestos por los Estados nacionales." ¹⁴¹

Las regiones se están integrando a los procesos transnacionales, pero en un contexto propio. En esta conjunción de procesos globales y lógicas locales se fragua la translocalidad, que ya se definió páginas atrás como aquella localidad que se ve involucrada en fenómenos o relaciones transnacionales de índole comercial, financiero, cultural, ecológico, turístico o laboral. El carácter translocal de la frontera se refiere a procesos sociales, económicos, políticos y culturales que afectan en conjunto a la región que comparten varios países por sus límites fronterizos, como el efecto ambiental, el desarrollo urbano, los flujos y circuitos de capital, mercancías y mano de obra, así como todas las políticas y gestiones de carácter bilateral.

En este sentido, la frontera se define como una región con una organización socio espacial que es resultado de un proceso de interacción territorial entre dos o más países. En esta región, los diversos actores, los procesos y fenómenos económicos, sociales y políticos se articulan más allá de los marcos, proyectos y territorios nacionales, lo que le atribuye rasgos diferentes al resto del país. La frontera es la organización espacial que se ha conformado a partir de las últimas tres décadas del siglo XX, de acuerdo con los procesos y funciones transnacionales, y cuyas características podemos resumir en:

140 Gasca Zamora, José. Espacios transnacionales.... Op. Cit., p. 10

¹⁴¹ Alba, Carlos, Ilán Bizberg y Hélène Rivière (Comps.) Las regiones ante la globalización, CEMCA-ORSTOM-El Colegio de México, México, 1998, p. 18.

- Una discontinuidad geográfica, respecto al centro del país; esto da lugar a la formación de áreas o regiones más o menos ambiguas, dependiendo de las relaciones que los elementos integrantes desarrollan y de la integración resultante
- 2) Su articulación involucra a todos los países que la comparten y se da con base en una compleja malla de relaciones transfronterizas. Es decir, procesos sociales, económicos y políticos que histórica y selectivamente han favorecido el desarrollo de vínculos ente ambos espacios.
- 3) Reviste la paradoja entre lo regional y lo global, porque en nombre de la salvaguarda de la integridad e identidad del centro, se frena la inercia de integración a los procesos transnacionales. En el centro existe un miedo comprensible a perder el control. Como resultado, se instrumentan medidas para reprimir las tendencias y procesos transnacionales, lo cual provoca tensión y distanciamiento entre ambas regiones.

De acuerdo con estos parámetros, la región fronteriza que forman México y Estados Unidos de América es "...un espacio de rasgos transnacionales donde los diversos fenómenos sociales, económicos, políticos y culturales tienden a tener expresiones transterritoriales, porque afectan y/o tienen repercusión en el conjunto de una amplia franja o región binacional, tales como las inversiones del capital, el comercio y tránsito de mercancías, los mercados laborales, el desarrollo urbano, las redes sociales y económicas establecidas entre los migrantes, el impacto ambiental, así como todas las políticas y gestiones de carácter bilateral." 142

La frontera México-Estados Unidos es una translocalidad donde el proceso migratorio de mexicanos hacia territorio estadounidense es impulsado por fuerzas económicas globalizadoras que visualizan el libre movimiento de los factores productivos, como el trabajo. No obstante, las fuerzas de exclusión que se desarrollan y se afianzan en el fenómeno de la violación de los derechos humanos de los trabajadores migratorios y sus familias es producto de la inseguridad pública, la corrupción de autoridades y el racismo. Esta confluencia tiene lugar, porque esta zona fronteriza es la representación territorial de la brecha entre los poderes del Estado para regular, monitorear el disenso y distribuir derechos dentro de un área,

¹⁴² Gasca Zamora, J. Op. Cit. Pp. 13-14.

otorgados jurídicamente, y los ejecutados en la realidad. Esto sucede en el caso del Estado mexicano, debido a una precaria protección ofrecida a sus connacionales en una situación migratoria irregular y, del lado estadounidense, por su incapacidad para frenar el flujo migratorio a su territorio y por no respetar los derechos humanos de los inmigrantes.

Los procesos socioeconómicos que explican la organización y estructuración del espacio transfronterizo México-Estados Unidos, configuran un espacio de rasgos transnacionales donde fenómenos como la agresión contra los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en tránsito a Estados Unidos se expresan transterritorialmente, lo que ocasiona movilización política regional, costos en el mercado laboral, cambios en el desarrollo urbano y tensión en las relaciones bilaterales, por mencionar sólo algunos de sus impactos.

3.2 La conformación del espacio fronterizo México-Estados Unidos de América.

La construcción del espacio territorial de la zona fronteriza que comparten México y Estados Unidos se ha hecho por medio de la interacción de dos proyectos nacionales, en apertura o cerrazón, en términos geopolíticos y geoeconómicos, como fue la recomposición del territorio y la delimitación de la frontera, en el siglo XIX; o la inserción de la zona en la división internacional del trabajo del siglo XX, con las plantas maquiladoras y empresas o procesos productivos, que desarrollaron plataformas de exportación. O aun la firma del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, en 1994, a partir del cual se han intensificado las relaciones transfronterizas de inversión y comercio.

Durante la historia de la región fronteriza se han dado diversas contradicciones entre las fuerzas de poder, que finalmente han delimitado los confines de la frontera. La apertura o cierre de las fronteras a esta población se han desarrollado con base en conflictos y disputas de todo tipo, sea en el ámbito político o militar, entre las mismas fuerzas internas de la región o de éstas con las externas. En distintas épocas y periodos, las fuerzas nacionales y regionales han cambiado; luchan por obtener diferentes objetivos. Con el fin de elaborar un boceto de la conformación de la frontera, en las siguientes líneas puntualizaremos ciertos momentos de la historia de esta región fronteriza, constituida por México y Estados

Unidos, para contar con ciertas herramientas que nos permitan comprender la naturaleza local de esta zona.

A) Epoca prehispánica

Los primeros pobladores del continente americano provienen de grupos humanos que atravesaron el estrecho de Behring; en esos grupos se llevó a cabo un tipo de lucha por el espacio social, tanto entre las tribus que tomaban posesión de un terreno y las vecinas, como entre las que se desplazaban en busca principalmente de recursos naturales para subsistir y que chocaban con quienes ya estaban allí asentados.

Los pobladores estaban en continua confrontación –incluso con violencia-, pues se enfrentaban a los cambios climáticos; tenían que asegurar fuentes de riqueza y consolidar un espacio para poder obtener recursos: alimentos, material para vestido y vivienda; agua y suelo, para una agricultura primitiva, así como recursos minerales cuyo uso era limitado. Debe considerarse que originalmente existían enormes territorios sin ser ocupados por el hombre, por lo que las actividades económicas se articulaban por medio de tribus errantes y semierrantes. Con el tiempo, estos conglomerados humanos comenzaron a practicar ciertos tipos de agricultura.

En siglos posteriores, la diferenciación en el avance social y económico condujo a la división del actual territorio en tres áreas culturales, a saber: Mesoamérica, Aridoamérica y Oasisamérica. Los límites entre Mesoamérica y las otras dos áreas cambiaron en el curso del tiempo. Cuando los mesoamericanos extendieron su influencia hacia el norte, llegaron incluso a establecer nexos importantes con los habitantes del oeste de Durango, el centro de Zacatecas y San Luis Potosí, así como más allá de la Huasteca veracruzana.

Después se replegaron los límites hacia el sur, con el avance del grupo llamado chichimecas, de tal manera que cuando arribaron los españoles, este grupo se encontraba situado a la altura de una línea que correría entre los Altos de Jalisco y el sur de Zacatecas al Bajío, el centro de Querétaro y la cuenca del río Pánuco. El resto del territorio lo comprendían las tribus habitantes de Áridoamérica. La prehistoria termina cuando estas regiones fueron ocupadas por los europeos.

B) La Colonia

La conquista europea sobre los pueblos de América, iniciada en el siglo XV, sobrepasó el ámbito sociocultural, pues impactó el entorno natural. Los europeos trataron de reproducir el medio del que ellos provenían, lo cual transformó la naturaleza en América, como fue el caso de la agricultura, que motivó que gran parte de biodiversidad autóctona fuera reemplazada por especies no endémicas de plantas y animales, acordes con los patrones de consumo de las metrópolis europeas.

En el periodo colonial, la Conquista y la población de la Nueva España fueron motivadas por la posesión de los metales preciosos, que propiciaban el enriquecimiento personal de ciertos grupos y de la Corona española. Y la lucha por nuevas tierras para uso agrícola y ganadero se supeditaba a ambiciones mineras. La dominación de costas y de mares tenia como finalidad propiciar el comercio con la metrópoli y se fundaron ciudades sobre las ruinas de los antiguos poblados prehispánicos. Las pugnas con los nativos fueron muy violentas, debido a que éstos se opusieron bravamente a la ocupación, pero finalmente esto desembocó en el virtual aniquilamiento de estos grupos, tanto en el territorio estadounidense como en el mexicano.

La penetración a Norteamérica se llevó a cabo desde las zonas costeras, durante las cinco décadas posteriores a la llegada de Cristóbal Colón. ¹⁴³ Entre las expediciones más relevantes en la franja fronteriza están la realizada por Alvar Núñez Cabeza de Vaca, cuyo recorrido fue en lo que hoy se conoce como Texas, entre 1528 y 1536. Mientras que la expedición que realizó Francisco Vázquez de Coronado en la región fronteriza logró llegar hasta lo que hoy es el estado de Kansas, lo cual dio los primeros elementos para elaborar el primer mapa cultural de la frontera.

Con el descubrimiento de la plata, durante la Colonia, se estimuló la expansión hacia las regiones septentrionales de la Nueva España. "...los conquistadores encontraron en los dominios del Imperio Mexicano lavaderos de oro y se apresuraron a explotarlos. Pronto se agotaron las arenas auríferas, pero mientras

¹⁴³ Algunas de ellas fueron la expedición a Florida por Juan Ponce de León, en 1513, Alonso Álvarez de Pineda realizó en 1519 un viaje alrededor del Golfo de México; Estevao de Gómez realizó una incursión a la costa este de Estados Unidos entre 1524 y 1525; Pedro de Quejo llevó a cabo un viaje desde la Española hasta lo que hoy es Delaware, en EUA; y Joao Rodriguez efectuó una expedición en la costa de California entre 1542 y 1543.

esto sucedía se fueron descubriendo las grandes minas de plata, iniciándose la expansión hacia el norte del territorio novohispano." 144

Los principales centros mineros que emergieron durante la Colonia fueron el de Zacatecas (1546); Guanajuato (1550) y, posteriormente, San Luis Potosí, Pachuca y Parral. La minería contribuyó no sólo al desarrollo incipiente de poblados ubicados al norte, sino también al lento proceso de articulación territorial por las rutas y caminos que se establecieron entre los centros mineros y la ciudad de México. La producción minera se convirtió en la principal actividad, ya que cambió las relaciones económicas y sociales, favoreció procesos migratorios e impulsó otras actividades como la agricultura, el comercio y la producción de ciertas manufacturas.

Con el empuje de la minería y por otra parte la posibilidad de invasión de las regiones septentrionales por parte de franceses e ingleses, los españoles organizaron la integración de la región fronteriza. Esto condujo a que la Corona española y el gobierno virreinal desarrollaran diversas estrategias para promover asentamientos humanos y la defensa de la región. A partir de ello surgen dos modalidades de asentamiento, uno militar y otro religioso; el presidio y la misión.

La misión y el presidio cambiaron los patrones de desarrollo económico y cultural de los lugares donde se implantaban y de las áreas de influencia. Esto dio origen a poblados que finalmente adquirieron el rango de ciudades durante el transcurso del siglo XX.

Además de soldados, misioneros, agricultores, comerciantes, la sociedad fronteriza en la fase colonial incluía una buena parte de inmigrantes españoles y población ya novohispana. Una buena parte de la población nativa fue absorbida directa o indirectamente por la vida colonial, cambiando sus patrones de desarrollo económico y cultural.

No obstante, los conflictos hicieron su aparición en la segunda mitad del siglo XV como resultado de que los aborígenes se resistían a ser desplazados o integrados a la estructura colonial. "En el norte, el paisaje de extensas llanuras semiáridas, de vegetación chaparra, de matorrales, de montañas ricas en minerales, interrumpido apenas por algún valle de tierras ricas e irrigables, se afirma la sociedad de las grandes capitales. En ese paisaje que favorece el ataque sorpresivo

¹⁴⁴ Lira, Andrés y Luis Muro. El siglo de la integración, en Cosio Villegas, Daniel, Historia general de México, tomo 1, 3^a. Ed., El Colegio de México, 1981, p. 423

de los indios nómadas, los presidios y misiones continúan viviendo con el espíritu de los soldados de la conquista." En este contexto se desarrolló lo que se conoce como la guerra del Gran Chichimeca. El éxito de la resistencia y de las rebeliones indias en varios puntos de la frontera forzó a los españoles a abandonar algunas de sus posiciones al comienzo del siglo XVIII. Con ello se cancelaría la ambición de extender su territorio más al norte.

Los esfuerzos por la definición de la frontera norte se realizaron con la defensa y consolidación de nuestro territorio, y fueron formalizados en 1819 con la firma del Tratado Adam-Onís. Pero a causa del gran tamaño del territorio de la Nueva España y el incipiente desarrollo del transporte y las rutas de comunicación, el septentrión novohispano fue un territorio escasamente poblado y con un raquítico control de parte de los españoles, aun cuando la colonización de Norteamérica antecedió un siglo a la realizada por los ingleses y los franceses.

El siglo XIX

A lo largo del siglo XIX, Estados Unidos se expandió hacia el oeste más allá del río Misisipí; México, por su parte, se empeñaba en retener los territorios heredados del imperio español, por los cuales seguía peleando contra los grupos indígenas por el dominio de la tierra, el agua y los minerales. Pero los estadounidenses en su expansión conformaban una agricultura altamente productiva y una economía industrial que necesitaba energéticos como el petróleo y el gas, el carbón de piedra y los minerales de uso industrial.

El efecto de la colonización y la inmigración estadounidense del medio oeste se extendió hasta el suroeste en territorio mexicano; de hecho, en cierta medida, el gobierno mexicano permitió el asentamiento de población migrante de origen estadounidense, siempre que los pobladores tomaran la nacionalidad mexicana, como sucedió en Sonora, Chihuahua, Coahuila, Texas, Nuevo México y la Alta California. Esto, con la finalidad de defender la frontera contra los intereses expansionistas de Estados Unidos. Todo esto dio las bases para la colisión entre dos proyectos nacionales, el mexicano y el estadounidense, que además se veían amenazados por intereses de otros países europeos.

Como nación recién creada, el Estado mexicano afrontó diversas dificultades para generar estabilidad política interna; así, aunque reconocía la necesidad de

¹⁴⁵ Moreno Toscano, Alejandra. El siglo de la Conquista en Cosio Villegas, Daniel. "Historia..." Op. Cit. p. 368

incorporar el norte del territorio en la vida nacional, los esfuerzos para ello fueron insuficientes. En la medida en que el núcleo de población de la Nueva España y del México de los años posteriores a la independencia se situó en la región centro del país, alrededor de la ciudad de México, los débiles lazos de articulación hacia las regiones septentrionales generaron su relativo aislamiento. De hecho, los vínculos comerciales que esta región estableció con Estados Unidos comenzaron a ser más significativos que aquellos que se establecieron con el centro del país. Por otro lado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos asumió un carácter centralista que se reflejó en el control vertical de la vida política de los territorios septentrionales. Y en cierto sentido, la relación entre el centro y la periferia septentrional se volvió conflictiva y motivó un creciente sentido separatista, especialmente en Texas.

En este nuevo contexto, el presidio y la misión entraron en una fase de decadencia. Los soldados se incorporaron a actividades distintas a las de la defensa, y las misiones se desprestigiaron debido a la crítica liberal que hacían a la religión.

El desarrollo de México fue débil a lo largo de casi todo el siglo XIX. No pudo frenar la expansión norteamericana, y acabó perdiendo más de la mitad de su territorio, abarcando el antiguo extremo norte novohispano: Así, el estado de Texas manifestó su separación, lo que dio como resultado un conflicto armado con el gobierno mexicano. Texas fue apoyado con armas y soldados por parte de Estados Unidos. Finalmente, en 1836, Texas obtuvo su independencia y, varios años después, Texas fue anexado a Estados Unidos.

Por otra parte, a principios de 1840 las relaciones entre México y Estados Unidos se tornaron tensas, debido a que los estadounidenses también ambicionaban apoderarse de California. Para 1845 la relación se tornó más conflictiva por la anexión texana, por lo que finalmente, en 1846 se inició la guerra entre México y Estados Unidos. Esta guerra duró dos años; terminó con la derrota mexicana y la ocupación de la ciudad de México. El presidente Antonio López Santa Anna firma los términos del acuerdo que ponía fin a la guerra; el Tratado de Guadalupe-Hidalgo, en 1848. Con este acuerdo, México cede una franja territorial de más de dos millones de kilómetros cuadrados, equivalente a más de la mitad de su territorio original. El territorio perdido incluye lo que sería actualmente California, Arizona, Nuevo México, Utah, Nevada y Texas, pero además porciones de Colorado, Wyoming, Kansas y Oklahoma.

Este tratado no contó con el consenso mayoritario del Congreso mexicano de aquellos años, por lo que hacia 1853 la Comisión Mixta de Reclamaciones tenía ya 80 demandas en contra de México. Una nueva redefinición de la línea fronteriza fue establecida precisamente en ese año, a causa de que el interés de Estados Unidos era alcanzar la costa del Pacífico, mediante la prolongación de sus líneas ferroviarias. Para esto necesitaban apoderarse del territorio de la Mesilla. Forzaron nuevamente a México para que se lo vendiera. Este episodio, ocurrido en 1853, es conocido como la Venta de la Mesilla o Tratado Gadsden.

A pesar de estos tratados internacionales, las controversias entre México y Estados Unidos continuaron. Es por ello que se llega al Tratado McLane-Ocampo, en 1859, y a la creación de la Comisión de Límites y Aguas, en 1889, con la intención de afinar las delimitaciones. Sin embargo, el mayor problema se presentó con los cambios en el cauce del río Bravo. La controversia se orientó específicamente por el territorio del Chamizal una zona cercana a Ciudad Juárez que desde finales del siglo XIX había sido motivo de disputa. 146

La hegemonía estadounidense se reafirmó sobre los territorios ganados, con el exterminio y segregación de diversos grupos indígenas que habitaban la región, y el desconocimiento de los derechos sobre la tierra de un gran número de mexicanos que permanecieron en el territorio perdido por México. A partir de entonces se impuso una severa política de población que asegurara el futuro control de los territorios adquiridos.

Con el descubrimiento de oro en California, los flujos migratorios se incrementaron significativamente. 147 Y se extendieron las actividades agropecuarias a los valles de Texas y California, así como también se desarrollaron diversas industrias manufactureras y la actividad comercial. Todo ello, en conjunto, se reflejó en el florecimiento de diversas poblaciones alrededor de la región fronteriza.

D) El porfiriato y la primera mitad del siglo XX

En los últimos veinte años del siglo XIX y la primera década del siglo XX, con el porfiriato, hubo un significativo repunte económico¹⁴⁸; se hacen mayores

¹⁴⁶ Después de casi 100 años de controversias y presiones de diversos gobiernos mexicanos, la resolución final se llevó a cabo hasta 1964 en los gobiernos de JF Kennedy y Adolfo López Mateos, a partir de la cual se tomó la decisión de devolver a México 256 hase.

¹⁴⁷ Entre 1840 y 1860, alrededor de 300,000 migrantes, alentados por la "fiebre del oro". se dirigieron hacia el oeste; se estima que la población no indígena tan sólo en California se incrementó de 14,000 en 1848 a 22,500 en 1852.

La tasa promedio de crecimiento económico en México entre 1884 y 1900 fue de 8%, lo cual marca en México el primer periodo de crecimiento sostenido como nación independiente.

esfuerzos para lograr la integración territorial de la franja fronteriza México-Estados Unidos. El gobierno mexicano se concentró en generar ciertas condiciones de estabilidad política, por lo que se convirtió en promotor del desarrollo económico, favoreciendo las inversiones de Estados Unidos, sobre todo en la región fronteriza, respondiendo al interés de los extranjeros en los recursos naturales.

Para la explotación oportuna de estos recursos se estableció una red de infraestructura consistente en ferrocarriles y puertos, de tal forma que la minería, las actividades agropecuarias y las inversiones extranjeras fueron consolidando una nueva configuración del espacio fronterizo que se caracterizaba por una alta interdependencia e interacción económica en el espacio fronterizo entre México y Estados Unidos.

La construcción de la red ferroviaria que vinculó el norte de México y el suroeste de Estados Unidos, respondía al interés estratégico estadounidense para articular hacia su mercado diversas zonas de producción, lo cual significó que diversas comunidades fronterizas del norte de México tuvieran una vinculación mayor con Estados Unidos. En 1900 la franja fronteriza del norte de México tenía alrededor de 6,500 kilómetros en vías de ferrocarril, entre ellas las que unían a ciudades fronterizas como El Paso-Ciudad Juárez; Nogales, Salinas; Coahuila y Nuevo Laredo, que significaron en ese entonces más de la mitad del territorio nacional. Esto produjo una nueva lógica de articulación del espacio nacional, así como un cambio en la jerarquía de centros de población, siempre respondiendo a motivaciones extrarregionales.

En este contexto, algunas ciudades fronterizas cobraron importancia como centros de comercio e intercambio de productos, asumiendo la función de puertos de entrada y salida al comercio con el vecino país. 149 Por su parte, las interconexiones generadas desde Guadalajara hacia el noroeste articularon los espacios agrícolas de Sinaloa y Sonora que, por la vía de agro exportaciones al mercado estadounidense, se conectaron a los pasos internacionales de Mexicali, San Luis Río Colorado y Nogales, mediante la red de transporte del Pacífico. Asimismo, en Estados Unidos se desarrollaron importantes zonas agrícolas en el sur de Texas:

Además, esta franja fronteriza fue reconocida por el gobierno mexicano como un territorio especial y distinto al resto del país. Y se conforman las zonas libres, donde se tenía derecho a realizar actividades de importación libre de impuestos, puesto que los exiguos vinculos con el centro obligaban a comerciar con el suroeste de Estados Unidos. En un início se incorporaron a este régimen Tamaulipas y Chihuahua, en 1858; más tarde fue Nuevo León y finalmente, en 1885, el régimen de zona libre se extendió a todas las entidades fronterizas.

en el Valle de Salt River, en el centro de Arizona, y en el Valle Imperial, en California

Por otro lado, en esta zona la industria del petróleo tenía una importancia estratégica. Por este motivo, mediante inversiones, Estados Unidos consolidó a dos de las principales empresas petroleras en territorio mexicano: la Mexican Petroleum Company y la Eagle Company.

El desarrollo de la industria manufacturera en el norte de México fue el reflejo del efecto multiplicador de sectores como la minería, el comercio, el transporte y la agricultura en diferentes porciones de la franja fronteriza de México. El centro manufacturero que cobró mayor dinamismo fue el de Monterrey, el cual se consolidaba como la segunda ciudad más importante del país.

Fue el movimiento revolucionario de México, en 1910, el que interrumpió y redefinió el proceso de integración fronteriza. Esta franja del norte de México fue escenario de conflictos y violencia entre las distintas fuerzas nacionales que sostenían el movimiento armado. Ello dio pie a diversos incidentes fronterizos que afectaron los intereses estadounidenses, como la internación a su territorio por parte de Francisco Villa o el ataque a la población de Columbus, en 1916, lo que provocó que Estados Unidos mandara una expedición punitiva contra Francisco Villa dirigida por John Pershing, en 1917. 150

Una de las mayores repercusiones que la Revolución mexicana generó en la frontera fue la migración de mexicanos al vecino país. Esto se debió tanto al desplazamiento de mexicanos de diversos grupos por razones económicas o políticas, como a que Estados Unidos entró en un periodo de auge económico y de preparación para incorporarse a la Primera Guerra Mundial, lo que estimuló la incorporación de una buena cantidad de mexicanos a su mercado laboral. 151

Con la Primera Guerra Mundial, Estados Unidos promovió su región suroeste como punto logístico. Allí, construyó su principal puerto naval; además, promovió la industria área, que ubicó en la ciudad de San Diego. No obstante, el auge que se tuvo en la fase previa y durante la Primera Guerra Mundial en Estados Unidos, en general, y en la región del suroeste en particular, se vio interrumpido por la Gran Depresión, en 1929. Esta época de gran depresión económica afectó la dinámica de

¹⁵⁰ Junto a estos incidentes están la Huelga de Cananea, el tráfico de armas en la frontera, la lucha contra los terratenientes y hacendados del norte, la prosperidad del magonismo en Estados Unidos (San Luis Missouri), entre otros, que nos dejan ver la interrelación de la sociedad mexicana y la norteamericana en la Revolución de 1910. 151 Se estima que 10% de la población mexicana entre 1900 y 1930 migró a Estados Unidos.

la zona fronteriza, puesto que en diversas ciudades se presentaron problemas de paro laboral, quiebras bancarias, cierre de fábricas y negocios, e incluso los cruces fronterizos declinaron.

Al terminar el período de crisis, la política del *New Deal* benefició la franja suroeste de Estados Unidos, gracias a que la reorganización promovió la construcción de grandes obras de infraestructura, como presas o sistemas de riego para la agricultura. Mientras que del lado mexicano, el presidente Lázaro Cárdenas impulsó la reforma agraria y la expropiación petrolera, para tener el control de diversas empresas estratégicas en la producción de bienes de consumo colectivo, siempre con el objetivo de integrar al país.

Para la franja fronteriza de México las diversas acciones cardenistas repercutieron significativamente, toda vez que motivó la expropiación de tierras y su redistribución, fortaleciendo el ejido, las formas comunales de producción agraria y, con ello, la constitución de diversas colonias agrícolas en Baja California, Coahuila, Tamaulipas y Sonora. La Reforma Agraria también transformó otros lugares, como el Bajo Bravo, el Valle de Mexicali y San Luis Río Colorado.

Sin embargo, la franja fronteriza todavía representaba una región con una fuerte desvinculación con el centro del país. A principios de la década de los treinta la satisfacción de la demanda de un gran número de productos de las entidades de la frontera norte de México dependía de los lazos comerciales con Estados Unidos; así que en 1933 se llevó a cabo en Tijuana y Ensenada la política de Perímetros Libres, que facilitaba la introducción de mercancías estadounidenses a México sin pagar impuestos. En este régimen se encontraba el territorio de Baja California Sur y las ciudades de Agua Prieta y Nogales.

E) La década de 1940

Después de 1940, las contradicciones entre las fuerzas internas y las externas en la región fronteriza se explicaban por la crisis económica, política y financiera, así como por las secuelas de las conquistas y disputas del territorio nacional y sus riquezas por parte de los estadounidenses a partir, sobre todo, del siglo XVI, que se acentuaron entre 1835 y 1853 para México.

En la década de los cuarenta la economía estadounidense consolidó una fase de auge: se incrementó considerablemente el desarrollo tecnológico con nuevas ramas industriales como la aeroespacial, la electrónica, la nuclear, las comunicaciones, la química y equipos de cómputo, entre otras. Con la Segunda Guerra Mundial, el gobierno norteamericano se abocó a la inversión en distintos complejos industriales-militares que se encontraban principalmente en el sur de California, la bahía de San Francisco, Arizona y Nuevo México.

Este conflicto mundial asignó nuevas funciones a México y a su zona fronteriza, en la medida en que la participación directa de Estados Unidos en esta guerra le generó nuevas demandas de materias primas y productos de otros países. Así, México experimentó un efecto inmediato sobre sus exportaciones de petróleo, uranio y diversos productos agrícolas; lo que le dio a nuestro país la posibilidad de iniciar una estrategia de desarrollo económico, basada en la sustitución de importaciones, para satisfacer su mercado interior de bienes de consumo básico.

Durante y después de la Segunda Guerra Mundial, las entidades del norte de nuestro país fueron incorporadas al auge económico, como lo revela el caso de la ciudad de Monterrey, que se reforzó como el segundo centro manufacturero del país, sólo superado por la ciudad de México. Asimismo, se incrementó la producción en áreas de riego de productos agrícolas en Baja California, Sonora, Sinaloa y Tamaulipas. De hecho, estas entidades se especializaron para abastecer y complementar la demanda estadounidense de alimentos durante y después de la guerra. Y el comercio bilateral se incrementó sustancialmente¹⁵².

Las acciones motivadas por los gobiernos de ambas naciones hasta la primera mitad del siglo XX cambiaron radicalmente el perfil económico de la frontera, asignándole una mayor importancia geoeconómica en el contexto de ambas naciones. Uno de lo soportes de este cambio fue el papel de la fuerza laboral, que se convirtió en un recurso imprescindible para dinamizar los sectores económicos tradicionales y de vanguardia. La demanda de mano de obra por parte de Estados Unidos motivó el impulso de diversas iniciativas bilaterales que permitieran el tránsito legal, pero regulado, de inmigrantes provenientes de México y otros países. El Programa Bracero permitió el tránsito temporal, a partir de 1942, de miles de trabajadores mexicanos como agricultores y de algunos sectores manufactureros. Esto imprimió una nueva dinámica demográfica y tuvo un efecto significativo en el sistema de asentamientos humanos y en la transformación de los paisajes urbanos.

La región fronteriza se ha conformado a partir de los procesos de delimitación, que han incluido desde asentamientos urbanos y acuerdos internacionales hasta

¹⁵² El comercio por los distintos puntos fronterizos entre 1940 y 1960 equivale a un incremento de 153%.

guerras de índole local y nacional. Ya en los siglos XIX y XX la zona fronteriza se configuró por fenómenos geoeconómicos, donde la integración al comercio, a la inversión extranjera y a la estrategia productiva no se hicieron esperar, con los efectos colaterales de exclusión, como lo veremos más adelante.

3.3 La delimitación y las características del espacio fronterizo México-Estados Unidos de América.

Antes de continuar, requerimos delimitar territorialmente la franja fronteriza México-Estados Unidos. La línea fronteriza se extiende a lo largo de 3,141 kilómetros de frontera internacional, y se prolonga desde el Pacífico hasta el Golfo de México. La frontera mexicana, por su ubicación, corresponde al extremo norte de la República mexicana, mientras que la porción de Estados Unidos se identifica con el suroeste.

Se cuenta con tres delimitaciones de la zona fronteriza con base en diferentes criterios: 153

- Por municipios y condados, estrictamente fronterizos, son 39 municipios mexicanos y 25 condados estadounidenses.
- 2. De acuerdo con los planes y programas ambientales binacionales, según el Acuerdo de Paz, en 1983, se define a la región fronteriza México-Estados Unidos como una franja territorial de 100 kilómetros hacia el interior de cada país, tomando como referencia la línea internacional. Son, entonces, 74 municipios mexicanos y 47 estadounidenses; una población de 10.5 millones de personas en 1995: 59% radica del lado de EU y el restante, 41%, en territorio mexicano.
- Acorde con el conjunto de entidades fronterizas, en el suroeste de Estados Unidos: California, Arizona, Nuevo México y Texas y las del norte de México: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Considerando la conformación de la región fronteriza, los límites estatales se adecuan más a la dinámica de los proceso translocales como aquellos de corte histórico, económico y social, que inciden sobre la integración funcional y articulación del espacio transfronterizo. Tomaremos el tercer criterio como nuestra

86

¹⁵³ Veáse Gasca Zamora, José. Espacios transnacionales... Op cit., p. 50

directriz. Desde esta perspectiva, las franjas fronterizas tienen una superficie de 2,601,658 kilómetros cuadrados; las siete entidades correspondientes a México incluyen 281 municipios, mientras que las cuatro entidades fronterizas de Estados Unidos están conformadas por 360 condados. 154 La población de esta región llegó a 77 millones de habitantes en 2000.

El sistema urbano fronterizo incluye ciudades importantes en ambos países. Del lado estadounidense se encuentran Los Angeles (segunda ciudad de mayor rango en Estados Unidos), San Francisco, Houston, Dallas, Phoenix, Tucson; y en México, está Monterrey (tercera ciudad de mayor magnitud en México), Hermosillo, Chihuahua, Tampico, entre otras. A lo largo de la línea internacional las ciudades conforman conurbaciones binacionales.

Las siete entidades mexicanas de la frontera, con excepción de Tamaulipas, tienen niveles de marginación social y económica menores a las del promedio nacional, y una distribución del ingreso más uniforme, en comparación con el resto del país. Aunque diversas comunidades fronterizas tienen graves carencias en la provisión de servicios básicos, por el lado estadounidense la población fronteriza presenta un nivel más alto de marginación que el resto del país. Se calcula que 20% de esa población vive debajo del nivel de pobreza, comparado con 12% que registra el promedio nacional. Tres de cada 10 condados de la región se consideran en el rango de los más pobres ,y 21 comunidades fronterizas se catalogan en miseria económica.

El tránsito anual de personas por esta frontera proviene del flujo proveniente de Estados Unidos, de más de cinco millones y medio de personas, y del correspondiente mexicano de casi cinco millones. "... en el caso de la fuerza laboral, 400,000 personas que cruzan la frontera lo hacen como "inmigrantes legales" o trabajadores temporales. Por ejemplo; alrededor de 40,000 personas que viven en Tijuana viajan diariamente a San Diego para incorporarse a sus centros de trabajo. De la inmigración ilegal, se estima que poco más de dos millones corresponde a indocumentados, de los cuales se informó que 1,349,000 fueron aprehendidos al intentar cruzar la línea fronteriza o durante su internación a territorio de Estados Unidos."155

¹⁵⁴ En el caso de México, la franja de entidades fronterizas abarcan un área total de 871,766 km2, es decir, 43% del territorio nacional, y una población de 17.4 millones, 19% del total nacional; poseía una densidad de población promedio de 165 habitantes por kilómetro cuadrado.

155 Gasca Zamora, José. Espacios transnacionales.... Op. Cit., p. 59

A pesar de demarcaciones jurídicas, en la zona fronteriza (que incluye el norte mexicano y el suroeste estadounidense) hay una población predominantemente hispanoparlante de origen latino. Si bien es cierto que esto se debe a la presencia mexicana, también es de resaltar la diversidad étnica del suroeste norteamericano. "Casi 57% de esa población corresponde a minorías étnicas, comparado con 20% en el nivel nacional, siendo el español el idioma predominante de las comunidades fronterizas de Estados Unidos." Este es un dato que más adelante retomaremos.

3.3.1 La transnacionalización de la frontera

En la segunda mitad del siglo XX, la zona fronteriza sufrió grandes transformaciones. Una vez conformada la región por procesos históricos, políticos y económicos, la globalización la transformó por el impacto de procesos transnacionales. A lo largo de los años sesenta, setenta y ochenta, la región fronteriza adquiere su carácter translocal. 157 De una manera breve esbozaremos sólo algunos de los rasgos de este proceso de transnacionalización.

Uno de los primeros pasos lo encontramos en el régimen de zona libre 158 que la región adquiere con la finalidad de promover su desarrollo. A lo largo del siglo XX la permeabilidad de la frontera del norte de México encontró su expresión jurídica en este régimen de zona libre, que se origina por el aislamiento geográfico en que estos territorios vivieron desde tiempo atrás, así como la consecuente falta de comunicación directa y eficiente con el centro del país, además de la escasez poblacional, lo que desalentaba la producción y comercialización de productos nacionales.

La zona libre fue un recurso paliativo para el desabastecimiento que la falta de integración nacional provocaba, pero esto legalizó e impulsó una alta interdependencia con las ciudades estadounidenses fronterizas. La interrelación entre el norte mexicano y el suroeste estadounidense se basa en la integración de mercados, mercancías y mano de obra. En esta lógica, las ciudades fronterizas mexicanas proveen mano de obra y servicios, y también se erigen como un mercado de consumo para el comercio estadounidense. No obstante, durante las décadas de

157 Es decir, que en un orden local se verifican procesos de mayor alcance como la inversión extranjera, el comercio bilateral, el crimen organizado o, en nuestro caso, la migración indocumentada.

¹⁵⁶ Ibid., p. 60

¹⁵⁸ Es decir, el comercio de bienes y servicios, sea en la via de importación o exportación, sin el pago correspondiente de impuestos en una zona determinada por el gobierno. El primer antecedente se encuentra en 1933, con las zonas y perimetros libres.

los sesenta y setenta, se instrumentaron varios programas gubernamentales con la finalidad de impulsar e integrar esta zona.

Este es el caso del Programa Nacional Fronterizo (Pronaf), creado en 1961 para sustituir las importaciones de productos industriales que se consumían en las franjas fronterizas, para fortalecer los intereses económicos entre éstas y el resto del país; para alentar el turismo del exterior y mejorar las condiciones socioeconómicas de las ciudades limítrofes con Estados Unidos y con Guatemala.

A pesar de los esfuerzos de este programa, durante 1964-65 la problemática de la zona fronteriza se agudizó con la desocupación regional provocado por el final del Programa Bracero. En mayo de 1965 se inició este programa de aprovechamiento de la mano de obra sobrante a lo largo de la frontera norte con Estados Unidos puesto en marcha en 1966 con la instalación de las primeras plantas maquiladoras. Sin embargo, la problemática de vinculación económica y de aúsencia de integración con respecto a la economía nacional se mantuvo vigente hasta 1970.

En mayo de 1971 surge otro intento, el Programa de Fomento y Desarrollo Económico Fronterizo, con el que se emprendería un desarrollo regional integral. Con este programa se pretendía resolver en forma conjunta y coordinada los problemas que enfrentaban la agricultura, la industria y el comercio. Para ponerlo en práctica se creó, por decreto del 11 de mayo de 1972, la Comisión Intersecretarial para el Fomento Económico de la Franja Fronteriza Norte y Zonas y Perímetros Libres, en la que se vincula el concepto de zona libre y de desarrollo económico para integrar la zona al país.

En ese mismo año, en diciembre de 1971, se instrumentó el Programa de Comercialización Fronteriza, que básicamente autorizaba a los comerciantes de esa zona para importar, libre de impuestos, diversas mercancías, a fin de complementar la oferta local. De igual forma, se promovió el establecimiento y la aplicación de centros comerciales amplios y modernos que competirían con los ubicados en las vecinas localidades estadounidenses, cuyo objetivo primordial era crear un aparato distributivo adecuado para la venta de mercancías nacionales y extranjeras.

Asimismo, intentó estimular la concurrencia de productos nacionales a la zona limítrofe, por lo que se acordó extender los incentivos fiscales de los que se beneficiaban los exportadores a los fabricantes nacionales que vendieran sus

manufacturas en la franja fronteriza norte y en las zonas y perímetros libres del país.

Años más tarde, en 1977, surge el Programa Nacional de Desarrollo Fronterizo, cuyo objetivo era desarrollar las franjas fronterizas y las zonas libres. En 1981 se aprobó un nuevo Programa Nacional de Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres. Podemos observar que el objetivo central de todos estos programas era integrar las franjas fronterizas y zonas libres al aparato productivo nacional; para ello se establecieron varios instrumentos de política económica como la autorización de cuotas de importación, para complementar la oferta regional.

En la búsqueda de la integración de la zona fronteriza con el resto del país, el gobierno instrumentó todos estos programas. Pero el desarrollo de la frontera se ligaría con la dinámica económica del suroeste estadounidense por medio del régimen de la zona franca, el Acuerdo Bracero, la industria maquiladora, la inversión extranjera y finalmente con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

La dinámica del crecimiento fronterizo atiende a la transnacionalización de la economía, liderada por el suroeste norteamericano; del lado mexicano, la demanda de capitales, tecnología y mercancías se interrelaciona con la demanda estadounidense de servicios y de mano de obra. La interacción de estos factores es más clara en dos procesos, que a continuación reseñamos:

a) El desarrollo industrial

Como ya hemos mencionado líneas arriba, el suroeste estadounidense fue impulsado fuertemente a raíz de la Segunda Guerra Mundial, hecho que incluyó, en esta dinámica, a las ciudades fronterizas mexicanas. Durante la década de los ochenta cambia la organización territorial de la industria mexicana; se gesta un proceso de dispersión territorial de industrias y comienzan a emerger regiones que encabezan una nueva organización espacial en México. Y encontramos a la industria automotriz y autopartes, ya permanentemente instalada en la frontera norte; Ford Hermosillo (1986), Ford Chihuahua (1982), Chrysler Ramos Arizpe-Saltillo (1980), General Motors Ramos Arizpe (1980), Nissan Aguascalientes (1984) y Renault Gómez Palacio, Durango (1984). Asimismo el ensamble de microcomputadoras, componentes electrónicos y bienes electrodomésticos se desarrollaron en Tijuana, Ciudad Juárez, Chihuahua, Monterrey, Nogales, Agua Prieta, Matamoros, Gómez-Palacio. Por otro lado, la industria del cemento se

expandió en Hermosillo y Monterrey, así como la química y alimentaria, en diversas ciudades del norte de México.

La frontera se convierte en un eje industrial gracias a la conjunción de la inversión extranjera directa y la industria maquiladora. La franja fronteriza del norte de México fue uno de los tres destinos predilectos del capital foráneo como consecuencia de los proyectos de expansión de las empresas transnacionales, que buscaban reducción de costos, la promoción de la maquila y el desarrollo de varios complejos turísticos.¹⁵⁹

Como resultado de esta estrategia, a finales de 1999 las entidades fronterizas del norte de México ya registraban 2,469 plantas maquiladoras que equivalían a 72.4% del total nacional y daban empleo a 920,000 personas, que representaban 77% de todo el conjunto nacional. 160

Si bien la industria maquiladora ha sufrido transformaciones desde su inicio, en los años sesenta su presencia en el norte de México es de gran relevancia dentro de la transnacionalización de la producción. Si bien, en una primera fase el desarrollo maquilador se distinguió por incluir actividades intensivas en trabajo manual rutinario, de baja tecnología, desvinculadas de las economías nacionales, con bajos salarios y alta utilización de mano de obra femenina, esto cambió en una fase posterior, ya que se adoptaron sistemas de producción flexibles con formas de complementariedad mediante redes de subcontratación donde participan empresas nacionales que proveen servicios y comparten responsabilidades laborales, de operación y mantenimiento.

A causa del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), a partir de 2001 las plantas maquiladoras ya no cuentan con privilegios, como la importación de insumos libre de impuestos, y se apegan a las reglas de origen en caso de exportación, y en general, se rigen por la política económica general de México, que se aplica a toda la industria manufacturera. A partir del uno de enero de 2001 terminó el privilegio que México concedió a las maquiladoras para importar insumos libres de impuestos.

El desarrollo maquilador es el eje de desarrollo industrial en el norte de México. Consolida la articulación de los corredores industriales y comerciales y

Véase Bassols Batalla, Angel (coord.) y Javier Delgadillo Macías (comp.). Franjas fronterizas México-Estados Unidos,. Transformaciones y problemas de ayer y hoy Tomo II, UNAM, 1999, p. 463
 Véase Gasca Zamora, José. Espacios transnacionales.... Op. Cit. p. 129.

vincula estrechamente las regiones fronterizas de ambas naciones. Gracias a esta estrategia maquiladora, una gran cantidad de empresas transnacionales hicieron acopio de los factores productivos más baratos y establecieron una red de productos y servicios que oscila entre ambos territorios, pues tiene como objetivo hacer rentable la operación, sin importar el espacio en el que se ubique.

b) Los corredores comerciales

En este proceso de vinculación de capital y trabajo entre las regiones colindantes a la demarcación política México-Estados Unidos, la frontera jurídica ya no constituye un obstáculo, porque ésta se ha redefinido mediante una nueva configuración espacial que ha vuelto a articular las unidades regionales tradicionales, de acuerdo con una economía cerrada y protegida.

La consolidación de la articulación territorial norte-sur entre México y Estados Unidos se ha reforzado con el proceso reciente de apertura económica formalizado por el TLCAN y los nuevos emplazamientos de la inversión extranjera canalizada hacia diversas ciudades mexicanas norteñas.

Tal articulación territorial ha generado una red de transporte y comunicación que da el soporte de infraestructura para desarrollar los corredores comerciales y las redes de producción manufacturera. De tal forma, la región norte de México se está integrando con la del suroeste estadounidense en una red productiva y comercial en "...esquemas neofordistas donde se fragmenta el proceso productivo desde el punto de vista territorial, por medio de mecanismos como la subcontratación internacional." Este nuevo patrón de integración genera cambios: una mano de obra multifuncional, un abastecimiento de materias primas y mercancías en un esquema de justo a tiempo y calidad total.

En otras palabras, el proceso productivo se fragmenta y no se realiza en una misma localidad. Se subcontrata con diferentes empresas que ofrecen precios menores al costo en que incurriría el proceso completo en una única localidad. De esta manera, una parte del proceso se lleva a cabo en una ciudad; otra parte se realiza en otra localidad, y así sucesivamente, hasta completarse según una estrategia predeterminada.

92

¹⁶¹ Ibid., p. 136

Con esta desintegración vertical de las empresas, que buscan aprovechar las potencialidades y ventajas de las diferentes regiones, ¹⁶² se redimensiona el territorio fronterizo; se generan nuevos distritos industriales por la necesidad de redes integrales de subcontratación local y se integra el espacio territorial en diversas escalas, incorporando ciudades y regiones mexicanas y estadounidenses.

Los corredores comerciales e industriales existen en la zona fronteriza desde los año sesenta, pues no se trata solamente de la localización directa de empresas con una continuidad organizacional, productiva y tecnológica, sino la interconexión telemática de espacios productivos que compactan tiempo y espacio entre las localidades donde se ubican las diferentes partes del proceso.

Los corredores industriales rebasan con facilidad las fronteras nacionales, integrando los espacios fronterizos de México y Estados Unidos. La mayoría de éstos tienen una organización sobre ejes noreste-suroeste (Pacífico) y noroeste-sureste (oeste, centro y el Golfo), enlazando ciudades mexicanas y estadounidenses y siguiendo la configuración del transporte carretero y ferroviario.

El Corredor de Pacífico se extiende desde las ciudades de Sacramento, San Francisco, los Angeles y San Diego, e incluye la ciudad mexicana de Tijuana, en menor medida con Mexicali, Tecate y San Luis Río Colorado. Este corredor es relevante por la producción manufacturera de componentes electrónicos, equipo de cómputo y bienes electrodomésticos; aquí se encuentra Sillicon Valley, en California, considerado el complejo de manufactura de componentes y equipo de cómputo más importante del mundo. También están dos principales ciudades de Baja California, Tijuana y Tecate, con un alto porcentaje de plantas maquiladoras americanas y japonesas que están dedicadas fundamentalmente al ensamble de electrodomésticos y equipo electrónico.

El Corredor del Oeste parte de Denver, e integra hacia el sur las ciudades de Albuquerque, Phoenix y Tucson, hasta llegar a Sonora, por Nogales y Agua Prieta, y finalizar en Hermosillo. Este corredor mantiene lazos con el del Pacífico. El núcleo manufacturero de este corredor se ubica en Hermosillo , por medio de una armadora automotriz de automóviles Ford, compañías que elaboran cemento y maquiladoras ubicadas en Nogales y Agua Prieta.

¹⁶² Que para el caso de países menos desarrollados es generalmente mano de obra barata y/o alguno de sus recursos

Los Corredores del Centro y del Golfo comparten diversos segmentos territoriales y ciudades que se distribuyen casi de manera paralela y, a veces sobrepuesta, en dirección noreste-suroeste. Ambos inician a partir de algunas ciudades de la antigua zona industrial de Estados Unidos como Detroit y Chicago, bajan después por Kansas y San Luis Missouri y se bifurcan en Fort Worth, en la ciudad de Dallas,. El Corredor del Centro se prolonga hasta la conurbación de El Paso-Ciudad Juárez y culmina finalmente en Chihuahua, mientras que el del Golfo avanza sobre la capital texana y las ciudades de Houston, San Antonio, e incorpora las ciudades gemelas de Laredo, Nuevo Laredo, McAllen Reynosa y Brownsville - Matamoros. Ya en México, se desplaza hasta Monterrey, Saltillo-Ramos Arizpe y Torreón, Gómez Palacio.

Con el TLCAN se consolidan estos corredores. Los proyectos carreteros buscan la articulación territorial norte-sur, con la posibilidad de fortalecer las rutas este-oeste, y así generar condiciones de mayor competitividad y favorecer nuevos circuitos comerciales.

Este tipo de zonas económicas transnacionales, los corredores industriales y comerciales, no corresponden a delimitaciones político- administrativas impuestas por el Estado-Nación, porque sus motivaciones y estrategias sobrepasan estas demarcaciones. Ante estas regiones económicas en la zona del TLCAN, recientemente se han presentado diversas iniciativas que promueven la formalización de estos esquemas de interacción e integración transfronteriza. Esta tendencia está resultando en formas de gestión del desarrollo territorial y en un movimiento de asociacionismo regional que, mediante acuerdos contractuales, buscan alcanzar ciertos objetivos de corto y mediano plazos.

3.3.2 Las fuerzas de poder en las zonas fronterizas

Después de la puntualización que se ha hecho de la transnacionalización de la región fronteriza, nos es comprensible que las fuerzas de poder en la actualidad tengan mayor importancia en la conducción del desarrollo regional en la frontera pues son, en resumen, las que integran los grandes capitales privados, tanto de origen extranjero como nacional. La dinámica de la globalización sienta las bases que posibilitan una mayor y más eficiente interacción de los factores productivos y de grupos humanos, con sus correlativas expresiones, pero en un contexto de exclusión.

La reducción de tiempo y distancia en los procesos de integración regional han acelerado el ritmo de la producción, la inversión y el comercio, pero también incentivan la concentración de poder económico y político a una mayor velocidad. El proceso concentrador de poder va seguido de un fenómeno inherente; la exclusión de amplios sectores de la sociedad en la arena de distribución económica y de participación política, que padecen las consecuencias de su debilidad debido a su vulnerabilidad. Como veremos líneas más adelante, las fuerzas de poder de la región fronteriza de ambos países siguen un patrón de concentración a causa de una lógica transnacional.

El proceso de transnacionalización o globalización de las actividades económicas y financieras ha derivado en la consolidación de una estructura de fuerzas económico-financieras que concentran el poder en el ámbito económico y político. "El fenómeno de la concentración del capital es tan profundo, que en 1997 las primeras 25 empresas (de una lista de las 500 más importantes de México) realizaron 67.3% de ventas globales, mientras que las 475 restantes se repartieron 32.75% de la facturación." Este mismo fenómeno se reproduce territorialmente. En la región fronteriza, la mayor cantidad de empresas se ubican en Monterrey; a pesar de la industrialización de otros puntos urbanos como Saltillo, Torreón, Gómez Palacio o Hermosillo. El mismo esquema se reproduce en el poder político, donde los actores del capital privado en la zona fronteriza se expresan no sólo en las empresas transnacionales, sean éstas maquiladoras o no, sino también en los bancos, comercios centros educativos.

Este es el caso de la élite regional financiero-industrial regiomontana. "Sin entrar en detalles, debe insistirse en la estrecha relación entre las empresas, grupos industriales y los llamados grupos financieros, que controlan numerosos bancos. Además del muy poderoso banco Serfin, pueden mencionarse otros que en 1998 alcanzaron éxitos importantes; por ejemplo el Banorte (incluye la arrendadora, del mismo nombre); el Mercantil del Norte, Banpaís; su Casa de Bolsa Factor y Almacenadora Banorte, que en conjunto integran ese poderoso grupo bancario." 164

Otra fuerza social de poder la constituye el Estado mexicano, que aunque debilitado por las crisis económicas, continúa siendo un ente de regulación importante. Asimismo, podemos mencionar a las clases trabajadoras, mediante

164 Ibid., p. 287

¹⁶³ Bassols Batalla, Angel. Las fuerzas de poder. Un bosquejo inicial. En Bassols Batalla, Angel (coord.) y Javier Delgadillo Macías (comp.). Franjas fronterizas México-Estados Unidos. Transformaciones y problemas de ayer y hoy, Tomo II, UNAM, 1999, p. 274

diversas centrales obreras, como la Confederación de Trabajadores de México (CTM) o la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), así como otras federaciones estatales o uniones urbanas y municipales. Finalmente, cabe mencionar algunas fuerzas "subterráneas", como el comercio informal y el narcotráfico, que cuentan con fuertes nexos con el crimen organizado, y cuyo lugar de operación es la frontera.

Respecto a Estados Unidos, los capitales privados prevalecen en la zona fronteriza del sudoeste, pero sus estructuras son en buena medida distintas, porque fueron el resultado de la acción de grupos sociales e instituciones diferentes. También existe concentración de capital, pero en menor grado. La elite de poder es corporativa, la cual se articula partir de la relación entre los hombres de negocios y el gobierno. Esta elite controla o dirige empresas industriales, bancos, fundaciones, universidades, órganos de prensa, el Poder Judicial y el militar. De tal forma que "...en las franjas fronterizas de (Estados Unidos) predominan las grandes empresas que manejan la economía en lo general, pero el peso de los estados de California y Texas es infinitamente superior al de Arizona y Nuevo México." 165

Otros actores son las clases medias y trabajadores que luchan por sus intereses económicos en el espacio social, como ocurre en el caso migratorio; el Estado federal y los poderes regionales internos, que interactúan para tener el mayor beneficio posible de la riqueza producida; los partidos políticos, organizados en los congresos nacionales y estatales, así como en los condados, y las agrupaciones de trabajadores, empleados y organismos no gubernamentales.

¹⁶⁵ Ibid., p. 292

CAPITULO IV

La vulnerabilidad del migrante mexicano indocumentado y la violación de sus derechos humanos en la región fronteriza México-Estados Unidos

La translocalidad de la región fronteriza ha sido promovida por la globalización económica. Sin embargo, existen otros fenómenos transnacionales que rebasan esta lógica y se insertan en dinámicas sociales, culturales e históricas. Este es el caso de la migración, que si bien se ve alentada por una cuestión de oferta y demanda del factor trabajo, también ha fomentado vínculos e intercambios entre ambos países, a través de la frontera, que la apoyan y la reproducen.

Los migrantes mexicanos han colaborado desde el siglo XIX en la construcción territorial y la identidad regional de la frontera. Y hoy, en el siglo XXI, la dinámica social generada por este fenómeno conlleva a una constante reproducción de los vínculos transnacionales entre México y Estados Unidos, mediante un espacio de redes y flujos -relaciones interfamiliares e intercomunitarias, envío de remesas de los migrantes a sus lugares de origen, reproducción de patrones culturales, entre otros- que establecen un circuito migratorio. 166

La violación de los derechos humanos de los indocumentados mexicanos es el pan nuestro de cada día en la región fronteriza, entendiendo a ésta como la zona norte de México y el suroeste estadounidense, como ya se ha acotado. Esto ocurre por dos causas; en primer lugar, porque en las franjas fronterizas se reproduce un ámbito propicio para cometer delitos; hay violencia, corrupción; además de clandestinidad y discriminación racial, fenómenos que tienen razón de ser en el desarrollo histórico y urbano de las localidades fronterizas. Estas circunstancias adquieren una naturaleza translocal, en cuanto a la violencia y la discriminación racial, porque arremeten contra los migrantes indocumentados por su condición de vulnerabilidad.

La segunda causa es la condición vulnerable en que se encuentran los migrantes mexicanos, en su mayoría indocumentados. Esta condición se resume en la ausencia o ineficiencia de recursos económicos, jurídicos o políticos que necesita el migrante para hacer que sea respetada su integridad física y moral por parte de las autoridades y la sociedad civil, ya sea en su país de origen o el anfitrión.

¹⁶⁶ Véase supra 2.4

La posición subordinada de los migrantes se manifiesta en el lado mexicano en una marginación económica y su carácter clandestino, lo que los hace presa de violencia y corrupción. En la parte norteamericana, la subordinación del inmigrante se hace patente por el trato racista y discriminatorio por parte de la población nativa, lo que va desde la explotación laboral hasta los crímenes de odio¹⁶⁷. Las situaciones de extorsión, violación sexual, robo, homicidio o tortura entre los indocumentados mexicanos han permanecido como una constante desde que los migrantes fueron considerados como delincuentes o ilegales a mediados del siglo XX. Sin embargo, esta situación se ha agudizado desde la década de los 90.

Antes de hacer una revisión de los actos violatorios de los derechos humanos de los migrantes indocumentados mexicanos a Estados Unidos en la región fronteriza, abordaremos dos causas de ello que se resumen en la translocalidad de la condición clandestina de la región fronteriza México-Estados Unidos y la condición vulnerable del migrante, que según Jorge Bustamante, se clasifican en estructural y cultural. 168

4.1 El carácter translocal de la frontera norte de México

Lo que ahora es nuestra frontera norte fue una región insegura durante la época colonial, y también como país independiente. La frontera está muy lejos del control del gobierno del centro, por lo que es dificil su defensa y protección. La escasa población fronteriza se vio diezmada por los conflictos bélicos del siglo XIX. Era necesario colonizar, como ocurrió en la expansión norteamericana hacia el oeste. Ya en el siglo XX, el desarrollo demográfico y urbano nos dan las claves que explican los rasgos de clandestinidad, marginación económica y racismo en la región, que tienen un vínculo directo con los flujos migratorios, como a continuación veremos.

La configuración espacial que va tomando el proceso de urbanización de las franjas fronterizas, también se explica en parte por lo árido de una gran zona de la región, lo cual significa que muchas de las ciudades hayan florecido en una etapa más reciente en áreas cercanas a los ríos o en aquellas zonas donde se llevaron a cabo proyectos hidroagrícolas o centros mineros con acceso directo a líneas del ferrocarril.

168 Véase Supra 1.4

¹⁶⁷ Se entiende por éstos a los que han sido impulsados por una motivación racista.

En este entorno, la migración mexicana a Estados Unidos ha impactado fuertemente la región fronteriza, porque además de ser una zona de tránsito para los flujos migratorios se ha transformado en el perfil demográfico, social y cultural del área tanto del lado mexicano como del estadounidense.

La incorporación de los mexicanos a la estructura social estadounidense asume un carácter histórico que se remonta al momento en que México fue desprendido de sus territorios septentrionales, en 1848, cuando una parte de la población mexicana decidió permanecer en los territorios perdidos. Este reducto de mexicanos, junto a los últimos resabios de la población española, fue el primer avance de lo que se llegaría a conocer como comunidad hispana, en el suroeste de Estados Unidos.

A fines del siglo XIX y principios del XX la población indígena nativa se vio marginada y tuvo una posición minoritaria en la escala social: fue exterminada, confinada en reservas, deportada o desplazada hacia regiones de refugio, por lo que quedó como dominante la población anglosajona.

Más tarde, la zona fronteriza sería importante para el tránsito de los flujos migratorios. Durante la Revolución mexicana (1910-1921), se incrementó la migración de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos. ¹⁶⁹ Como consecuencia, hizo su aparición la inmigración ilegal. Se estima que tan sólo en 1912, cerca de 23,000 mexicanos entraron al país vecino por la frontera. Para la década de 1910 a 1920, alrededor de 900,000 mexicanos habían llegado a territorio estadounidense, 30% como ilegales y 70% como trabajadores temporales, aunque cabe mencionar que en ese entonces la falta de documentos no era elemento constitutivo de delito.

Esto se debió a una combinación, hasta cierto punto contradictoria, entre la expansión de la economía estadounidense y el conflicto armado que se vivió en México. Éste último hecho, el conflicto armado, dejó profundas secuelas: desempleo, pobreza, hambre y persecuciones políticas que empujaron a muchos nacionales a buscar trabajo y seguridad más allá de la frontera norte. En cambio, la incorporación de Estados Unidos a la Primera Guerra Mundial, (1914-1918) y el auge de los años veinte significaron una mayor apertura para la fuerza laboral mexicana. El resultado fue que entre 1900 y 1930, 10% de la población mexicana ya había migrado.

¹⁶⁹ Se estima que en 1908, entre 60 y 100,000 mexicanos entraron en el vecino país para incorporarse a la construcción de vías de ferrocarril, la mineria y el trabajo agrícola.

Un ambiente clandestino comenzó a configurarse en la era de la prohibición en Estados Unidos, a inicios de la década de los años treinta; ya que impulsó indirectamente algunas ciudades fronterizas de México, como Tijuana, Nogales y Ciudad Juárez, donde surgieron establecimientos que vendían y producían licor, además de un gran número de giros asociados a estos negocios que promovieron el turismo transfronterizo y el desarrollo de diversos servicios. La frontera norte comenzó su incipiente desarrollo urbano con base en esta clase de servicio para sus contrapartes estadounidenses.

Por otra parte, esta zona recibió la presión de las deportaciones y repatriaciones masivas que hizo el gobierno de Estados Unidos en la época de la Gran Depresión (1929). Entre 1929 y 1937, alrededor de 500,000 mexicanos y una porción de mexicanos-americanos fueron llevados a diferentes puntos fronterizos para que el gobierno mexicano se responsabilizara de internarlos al país o reubicarlos en colonias agrícolas. Muchos de estos deportados se instalaron en las poblaciones fronterizas.

El giro en el flujo migratorio entre México y Estados Unidos tuvo amplias repercusiones en la región fronteriza. Durante los años cuarenta, tanto los migrantes mexicanos como la primera generación nacida en Estados Unidos y otras minorías fueron blanco de sentimientos racistas que el Estado norteamericano promovió en su sociedad durante la Segunda Guerra Mundial. ¹⁷⁰En 1942 se inicia el Programa Bracero, que alentó el incremento de población en la frontera norte mexicana. Durante las primeras cuatro décadas del siglo XX la población de las franjas casi se triplicó: a 6.300,000 habitantes, y en 1900 pasó a poco más de 17 millones en 1940, creciendo a una tasa promedio de 2.5%.

La población fronteriza e vinculó, en un principio, con el Programa Bracero. Las ciudades de la frontera norte se convirtieron en bases de concentración de inmigrantes mexicanos. "A partir de 1930 se inicia un importante crecimiento en la población de la zona fronteriza norte del país que se acelera en forma notable en el decenio 1940-50. La intensa migración fue el principal desencadenante del auge

¹⁷⁰ Como consecuencia, se registraron motines y revueltas en California, donde grupos de jóvenes mexicanoamericanos, que se conocieron como pachucos se convirtieron en un blanco visible de ataques de diversos grupos del Ejército y de la población civil. Como respuesta, los pachucos iniciaron un movimiento político que posteriormente derivó en un movimiento chicano, en los años sesenta.

demográfico en ciudades y municipios fronterizos. *Pero también el elevado crecimiento natural contribuyó a la extraordinaria expansión poblacional." [1]

La población estadounidense, que tuvo un censo de los más elevados mundialmente durante la primera mitad del siglo pasado, pasó de 4.8 millones en 1900 a 14.7 en 1940. En el caso del conjunto de entidades fronterizas de México el incremento fue de 1.4 millones a 3.8 millones en el mismo periodo, siendo la década de los cuarenta periodo de mayor crecimiento. La población de la franja, que significaba 10% del total nacional en 1900, pasó a representar 13% en 1940, mientras que el total de población de las entidades fronterizas de Estados Unidos cambió su proporción con respecto al total nacional de 6.3% en 1900 a 13% en 1940 mientras que el total de población de las entidades fronterizas de Estados Unidos cambió su proporción con respecto al total nacional de 6.3% en 1900 a 13% en 1940 mientras que el total de población de las entidades fronterizas de Estados Unidos cambió su proporción con respecto al total nacional de 6.3% en 1900 a 13% en 1940 mientras que el total de población de las entidades fronterizas de Estados Unidos cambió su proporción con respecto al total nacional de 6.3% en 1900 a 13% en 1940 mientras que el total de población de las entidades fronterizas de Estados Unidos cambió su proporción con respecto al total nacional de 6.3% en 1900 a 13% en 1940 mientras que el total de población de las entidades fronterizas de Estados Unidos cambió su proporción con respecto al total nacional de 6.3% en 1900 a 13% en 1940 mientras que el total de francional de 6.3% en 1900 a 13% en 1940 mientras que el total de francional de 6.3% en 1900 a 13% en 1940 mientras que el total de francional de 6.3% en 1900 a 13% en 1940 mientras que el total de francional de 6.3% en 1900 a 13% en 1940 mientras que el total de francional de 6.3% en 1900 a 13% en 1940 mientras que el total de francional de 6.3% en 1900 a 13% en 1940 mientras que el total de francional de 6.3% en 1900 a 13% en 1940 mientras que el total de francional de 6.3% en 1900 a 13% en 1940 mientras que el total de francional de 6.3% en 1900 a 13% en 1940 m

Lo que se observa durante el desarrollo de la franja fronteriza México-Estados Unidos es que el proceso de urbanización y crecimiento demográfico de las ciudades fronterizas de Estados Unidos tuvo un efecto de arrastre sobre las ciudades fronterizas de nuestro país.

En esta primera mitad del siglo XX se consolidan ciudades como Los Angeles, Houston, San Antonio y San Diego, en la parte norteamericana. Estas cuatro ciudades son los puntales del sistema urbano de las franjas fronterizas. En el caso de México, la ciudad de Monterrey fue el principal centro urbano del norte, en 1940. Aunque hay otros asentamientos que comienzan el proceso urbano como Tijuana, que en 1900 solamente contaba con 242 habitantes, en 1940 albergaba a 17,000 personas.

El parteaguas sociodemográfico de los años cuarenta en la zona fronteriza mexicana se expresó con las mayores tasas de crecimiento demográfico entre 1940 y 1950. "Tal expansión esta asociada con la puesta en marcha de grandes distritos de riego, con la intensa atracción derivada de la demanda de fuerza de trabajo por parte de Estados Unidos como consecuencia de la guerra y la inmediata postguerra, con los efectos de una reactivación económica norteamericana en las ciudades mexicanas de la frontera, y también con la iniciación de actividades extractivas e industriales en algunos municipios, como Piedras Negras y Reynosa." 174

¹⁷¹ Margulis, Mario y Rodolfo Tuirán. Nuevos patrones migratorios en la frontera norte: la emigración, en Demografia y Economía, vol. XVIII, número. 3, 1984, p. 411.

¹⁷² Véase Gasca Zamora, José. Espacios transnacionales..., Op. Cit. P. 87

¹⁷³ Ibid., p. 89

¹⁷⁴ Margulis, Mario y Rodolfo Turián. Nuevos patrones..., Op. Cit., p. 411.

Para la segunda mitad del siglo XX, la población de la franja se multiplicó 4.5 veces, al pasar de 3.8 millones en 1950 a 17.4 millones de habitantes en el año 2000. Las entidades que más incrementaron su población durante este periodo fueron Baja California, que multiplicó por 11 su población; Baja California Sur, que en el año 2000 alcanzó siete veces la población que tenía en 1950; y Sonora, que multiplicó su población casi cinco veces en el mismo período. 175

En contraste con el primer período, las entidades fronterizas mexicanas crecieron más rápidamente que sus contrapartes en Estados Unidos. La migración fue un factor poblacional entre 1930 y 1950, cuando las tasas comenzaron a descender, pero no dejaron de tener importancia en el crecimiento demográfico de la región. "En el decenio 1950-1960 las tasas de crecimiento social superaron, con excepción de Nuevo Laredo, su crecimiento natural.

Entre 1960 y 1970 la declinación de las tasas de crecimiento social fue evidente en las principales ciudades. Sin embargo, en términos absolutos, la migración neta siguió siendo muy importante, pues esas tasas derivaron de una población base ya muy incrementada. 176

A principios de la década de los sesenta la franja fronteriza del norte de México empezó a incrementar considerablemente su población, debido a las deportaciones masivas de migrantes, hecho que se combinaba con la atracción que de por si significaba alcanzar una ciudad de la frontera para cruzar al otro lado.

La migración a Estados Unidos se enlazó a la migración interna que liga zonas rurales a urbanas. Así, que en un inicio, los flujos migratorios se orientaron básicamente a la ciudad de México y otras zonas metropolitanas como Monterrey o Guadalajara. Sin embargo, la excesiva concentración demográfica que acumularon rápidamente, el aumento del desempleo, las problemáticas urbanas y sociales "...generaron una reorientación de las corrientes migratorias en dirección a otras ciudades denominadas "medias", entre las que destacaron las ciudades fronterizas de Mexicali, Tijuana y Ciudad Juárez, que desde 1960 se convirtieron en importantes receptoras de población migrante." Las ciudades fronterizas se convirtieron en si mismas en un polo de atracción, por su situación geográfica y por su dinamismo económico y, sobre todo, por la industria de la maquila.

Véase Gasca Zamora, José. Espacios transnacionales..., Op. Cit., pp. 89-90.
 Margulis, Mario y Rodolfo Turián. Nuevos patrones..., Op. Cit., p. 413

¹⁷⁷ Mungaray, Alejandro y Juan Manuel Ocegueda. La nueva frontera norte: entre la devaluación y la 187. En Comercio Exterior, junio 1995, p. 456.

En los años sesenta, el Programa Industrial Fronterizo intentó promover un nuevo perfil productivo de la frontera mexicana que diera impulso a plantas ensambladoras o maquiladoras; un tipo de industria que se difundiera por los países subdesarrollados como una respuesta a la crisis de rentabilidad de las potencias industriales y, en el caso mexicano, con la intención de absorber el exceso de mano de obra que llegaba a la zona fronteriza, y que por alguna razón no continuaba con el circuito migratorio.

El crecimiento acelerado de las maquiladoras incidió en la ampliación de mercados laborales en diversos centros de población, y fue un detonante del desarrollo urbano; aparecen nuevas ciudades o se expanden algunas de las ya existentes. Pero al mismo tiempo, las inversiones estadounidenses en maquiladoras y políticas más rígidas de contención de migrantes a partir de mediados de los años sesenta repercutieron en el crecimiento de las ciudades fronterizas mexicanas, porque se convirtieron, directa o indirectamente, en receptoras de la población que no lograba cruzar la frontera.

A mediados de los años setenta la población de diversas ciudades fronterizas de ambos países ya estaba constituida por una buena parte de inmigrantes. Esto también fue el resultado de un cambio en los flujos migratorios; las zonas agrícolas dejaron de ser el punto focal de los migrantes provenientes de áreas urbanas o rurales, que se incorporaron a la industria manufacturera y los servicios. Entre 1980 y 1990, por ejemplo, 80% de la población de migrantes mexicanos en California se ubicó en áreas urbanas, y 55% se instaló en Los Angeles.

Nos interesa este recuento del crecimiento demográfico y urbano de la zona fronteriza del norte, porque la afluencia de personas a un lugar sin planeación provoca serias presiones sobre la localidad. A un crecimiento demográfico no le sucede instantáneamente un incremento y mejoramiento de servicios públicos, de salud, educativos o mayor cantidad de viviendas dignas disponibles.. "Las tasas de crecimiento demográfico anual de las ciudades fronterizas mexicanas fue muy superior al promedio nacional: 2.6 a 3 por ciento de 1940 a 1985; y de 1.8% en la actualidad, (año 1999)." Por lo que se registran problemas de asentamientos irregulares, hacinamiento y marginación en general, que revisaremos más adelante.

El crecimiento de población de la frontera está ligado al flujo migratorio, "... que dependerá de la evolución que registre la actividad económica de la región, ...y

¹⁷⁸ Margain, Eduardo. Globalización y desarrollo sustentable en la frontera de México y Estados Unidos, en Comercio Exterior, octubre 1999, p. 874.

de la evolución que se produzca en la economía nacional, en el empleo, y en los procesos de redistribución espacial de la población mexicana."179 Y, por supuesto, "...la prosperidad, el crecimiento demográfico, y también la problemática de la franja fronteriza están muy relacionados con las condiciones económicas de Estados Unidos, a cuya economía está integrada."180

El vínculo entre migración y frontera se evidencia con los siguientes datos: a principios del siglo pasado, cerca de seis millones de habitantes vivían en las 11 entidades fronterizas de México y Estados Unidos; en el año 2000, estas mismas entidades alcanzaron una cifra cercana a los 71 millones de habitantes, por lo que un comportamiento semejante en cuanto al crecimiento de los flujos migratorios de trabajadores mexicanos a Estados Unidos es más que sugerente.

El crecimiento de la población mexicana del lado fronterizo de México y de la porción sur de Estados Unidos, sobre todo en el caso de California, también dio base a toda una serie de intercambios de dinero, mercancías, servicios, personas e información que se enmarcan sólo en la franja fronteriza. Estos intercambios se denominan transfronterizos.

"Lo transfronterizo es el resultado de la sedimentación histórica de prácticas: las actividades físicas, emocionales y mentales de las personas que residen en condiciones materiales particulares. Las prácticas pueden ser cotidianas o eventuales y, en cualquier caso, recurrentes. En la frontera pudieran referirse a, por ejemplo, los cruces diarios al otro lado para trabajar... y también a la opción ejercida desde hace generaciones por algunas mujeres tijuanenses ,de parir en Estados Unidos "181

La interrelación entre los centros urbanos fronterizos de ambas naciones, que se han denominado ciudades "gemelas" o "hermanas", se hace cada vez más intensa e interdependiente. Así, encontramos que Tijuana cobró auge como centro turístico, de juegos y prostitución de la población de San Diego; Ciudad Juárez y El Paso, que se consolidaban como centros de comercio 182 y puntos de articulación del centro-norte de México y del medio oeste en Estados Unidos. 183

Mungaray, Alejandro y Juan Manuel Ocegueda. La nueva frontera... Op. Cit., p. 457.

¹⁷⁹ Margulis, Mario y Rodolfo Turián. Nuevos patrones..., Op. Cit., p. 421

¹⁸¹ Ruiz, Olivia. Visitando la matria: los cruces transfronterizos de la población estadounidense de origen mexicano, en Frontera Norte, vol. 4, núm. 7, ene-jun 1992, pp. 5-6.

Por ejemplo; se estima que el comercio de El Paso registra ventas por más de 5,000 millones de dólares anuales, producto de las compras realizadas por mexicanos.

183 Véase supra, capítulo 3.

Por otra parte, la migración indocumentada repercutió en la frontera con la instalación de una cadena clandestina de tráfico de personas, como ya lo mencionamos en el capítulo 2, con la aparición de personajes como los "coyotes" o "polleros", situación que se ha perpetuado hasta la actualidad, situación que no es privativa de nuestra frontera, sino que es un fenómeno mundial. El trafico de personas "...se ha desarrollado hasta convertirse en un negocio mundial de 7,000 millones de dólares anuales, con conexiones con el comercio de armas, drogas, prostitución y abusos contra infantes." 184

La clandestinidad en que se desenvuelve la migración de trabajadores mexicanos desde la segunda mitad del siglo pasado, obliga a los migrantes a involucrarse cada vez mas con traficantes, contrabandistas y con otros medios ilegales para cruzar la frontera en la forma más segura posible. Este tráfico ilegal de personas se contextualiza en una frontera como una zona de tránsito para las redes del crimen organizado, sea de comercio ilegal de mercancías, armas o drogas.

Actualmente, a pesar de los esfuerzos de ambos gobiernos, la frontera México Estados Unidos es permeable al trafico ilegal de mercancías o de drogas. En el año 2002, las mafias asiáticas lograron introducir más de 9 millones de dólares en mercancía introducida ilegalmente a México. Esto ha sido posible debido a las deficiencias y restricciones del sistema aduanal de México y de Estados Unidos, así como a la corrupción de autoridades.

Uno de los medios más socorridos para el ingreso de contrabando ha sido el ferrocarril: "...la guerra contra el contrabando organizado ha sido muy difícil de detectar en el transporte ferroviario de carga, ya que se mueven cerca de 2.5 millones de vagones al año, de los cuales 601 mil corresponden a la región fronteriza con México, donde sólo se revisan aleatoriamente en los puertos de entrada, donde se producen decomisos de contrabando a nivel nacional, ya que los contenedores son inspeccionados en forma limitada, debido al volumen de carga que se maneja." 186

A través de esta brecha, como de muchas otras no detectadas, el crimen organizado introduce drogas o armas por la frontera. "El año pasado el servicio de la Aduana de EU decomisó, desde San Ysidro hasta Brownsville, un millón 251 mil 160 libras de drogas ilegales, mientras que en El Paso se obtuvo un nuevo récord al

¹⁸⁴ Kumin, Judith. El multimillonario comercio de personas, en Refugiados, p. 18-19

¹⁸⁵ Declaración del secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez, B. el 3 de febrero de 2003.

¹⁸⁶ Vigueras, Carlos. La coladera del contrabando en Época, 24 de febrero de 2003, p. 28.

registrarse un decomiso de 42 mil 396 libras de cocaína y un total de 326 mil 553 libras de heroína, anfetaminas y marihuana, contra 308 mil 852 libras de drogas ilicitas confiscadas en el 2001. Alrededor de los flujos clandestinos de personas, mercancías y capitales se teje una red de violencia delictiva, como lo demuestra el feminicidio que se comete en Ciudad Juárez desde 1993. O los robos de ferrocarriles o de automóviles; "Hay mucho qué investigar sobre el contrabando organizado...(como) también sobre los robos que sufren empresas como la *Union Pacific*, que se quejan de constantes robos: sólo el año pasado (2002) reportaron que 4 mil contenedores fueron robados. En todos estos casos, la impunidad prevalece frente a la impotencia de las autoridades locales, tanto del lado mexicano como del estadounidense.

La explicación a este carácter subterráneo y volátil que presenta la región fronteriza México-Estados Unidos no está dentro de los límites de este trabajo de tesis, pero es en este entorno donde se desarrolla el fenómeno de violación de los derechos humanos de los migrantes indocumentados. Si revisamos la prensa de los últimos diez años, las noticias de muertes, robos, asaltos y extorsiones de los indocumentados mexicanos aparecen con mucha frecuencia. Este fenómeno ocurre por la tensión entre la contradicción de una tradición migratoria, reafirmada por las fuerzas económicas del mercado laboral internacional, y la contención de un control migratorio encauzado por una ideología nativista y racista. Esta contraposición se desarrolla en la frontera, un espacio translocal que ofrece un ámbito clandestino propicio para el desarrollo del negocio de trafico de personas, junto con otros giros del crimen organizado.

En la materia que nos interesa, la violación de los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos indocumentados, el ambiente de una frontera clandestina, que se potencializa con su condición de vulnerabilidad, será el tema que abordaremos en las siguientes líneas.

4.2 La condición vulnerable del indocumentado: la marginación económica y el racismo

Como ya hemos visto, la región fronteriza conformada por México y Estados Unidos de América es un área conformada históricamente por guerras, procesos

189 Vigueras, Carlos. La coladera..., Op. Cit., p. 29.

¹⁸⁷ Ibid., p. 28

¹⁸⁸ Véase González Rodríguez, Sergio. Huesos en el desierto. Ed. Anagrama, Barcelona, 2002.

políticos y económicos, y que hoy en día su base territorial está dando pie a fenómenos que rebasan la competencia soberana de los Estados. Los argumentos que apoyan esta aseveración se delinean sobre el carácter translocal de la zona, donde intereses geoeconómicos, expresados en costos y ganancias, eclosionan con restricciones ideológicas la mano de obra mexicana, que fluye hacia polos de atracción económicos que están más, allá de la región norte de México, para enfrentarse a una contención migratoria de tipo policíaco donde se transgreden los derechos fundamentales de las personas que migran

Uno de los elementos explicativos de este fenómeno, reiteramos, es la condición vulnerable del migrante de las últimas décadas. La vulnerabilidad es de tipo estructural y cultural. La estructural: "... it alludes to a social adscription of a condition of powerlessness such as implied in the reference to a "transfer of costs to workers who are left with income so marginal..." En otras palabras, la asociación de una posición económica marginal, endeble, con una categoría o adscripción social.

La vulnerabilidad estructural de los migrantes en la frontera radica en la explosiva concentración urbana en las ciudades, como ya se ha reseñado líneas arriba. El crecimiento demográfico de la zona fronteriza no tiene precedente, tanto del lado mexicano como del estadounidense, en el que participa de manera directa el flujo migratorio.

Tanto la población como los niveles de empleo se han incrementado notablemente en la franja fronteriza gracias a las plantas maquiladoras, el comercio interfronterizo y el turismo procedentes de Estados Unidos. Pero los insuficientes presupuestos municipales y la intensa migración procedente del interior del país (y también de Centroamérica y otras zonas del mundo), así como el auge del narcotráfico, crean ya situaciones muy graves en materia de vivienda, seguridad y servicios públicos.

Como ejemplo mencionaremos que en Tijuana y Ciudad Juárez proliferan las colonias proletarias y barrios de miseria en cerros y recodos de todo tipo: "...en la ciudad de Tijuana, (se) ha (n) rebasado las capacidades de la oferta inmobiliaria de la ciudad y de creación de nuevas viviendas, unido, quizás, al bajo poder adquisitivo de muchos de los nuevos moradores. De esta manera, el crecimiento no planificado de la ciudad ha comportado la creación de numerosas colonias que, en

¹⁹⁰ Bustamante, Jorge A. Preposition 187..., Op. Cit., p. 15

muchos casos, carecen de los servicios básicos." Por lo que no nos son extraños datos como los siguientes: "... en 1980, por ejemplo, el porcentaje de viviendas en Tijuana que no contaban con agua entubada, drenaje o cuarto de baño y agua corriente era superior a 41, 32 y 46%. Ahora, con el doble de residentes, las condiciones han empeorado: en 1990 sólo contaban con drenaje 67% de las viviendas en Baja California Norte." 192

El perfil sociodemográfico de la zona fronteriza del lado mexicano, a pesar de sus altos índices de crecimiento económico respecto a la media nacional, nos permite ver problemas comunes de servicios públicos irresueltos, como el transporte público y el brote de la violencia y la delincuencia, originados por la marginalidad urbana y la clandestinidad de las zonas de paso.

En la frontera, al narcotráfico, la degradación de las zonas urbanas céntricas; los bajos salarios pagados en las maquiladoras y el elevado nivel de costo de vida, se agregan los efectos del contrabando, la especulación y el tráfico de personas, lo que nos deja ver un panorama hostil y peligroso en estas ciudades, sin ignorar los esfuerzos que el gobierno mexicano ha hecho desde los años setenta del siglo pasado para mejorar el nivel de vida en la franja fronteriza mexicana al apoyarse en el establecimiento de maquiladoras y nuevas industrias de capital extranjero, como las armadoras automotrices.

Sin embargo, continúa un gran rezago social en las colonias populares, donde se alberga la población flotante, como las localizadas en las barrancas de Tijuana o Nogales, que están amenazadas por los torrentes pluviales o por los peligros eminentes de un terremoto.

No obstante el ritmo de crecimiento de los niveles de empleo y de la industria, la zona recibe un gran afluente de personas, sobre todo por los flujos migratorios, cuya integración a la economía local no es fácil, si se considera que muchos de los fuereños vienen de paso.

Existe una "...dicotomía allá, pues junto a un sector y PEA moderno, ligados a la economía internacional y a los grandes monopolios locales, coexiste otro con ancestrales atrasos y condiciones paupérrimas." Esta bifurcación es notable en el

¹⁹¹ Mendoza, Cristóbal. Migración y marginalidad en la ciudad de Tijuana en 1990: un análisis por AGEB, en Carta Económica Regional, año 13, núm. 76, p. 26

¹⁹² Bassols Batalla, Angel. Crecimiento explosivo reciente y problemas urbano-regionales, en Angel Bassols Batalla (Coord.) y Javier Delgadillo Macías (Comp.), Franjas fronterizas..., Tomo II, Op. Cit., p. 203.
¹⁹³ Ibid., p. 219

ámbito regional, junto a los valles de riego en Sonora, Sinaloa, el Bajo Bravo y La Laguna -regiones de gran dinamismo económico-, se tienen a la par las extensas zonas del desierto chihuahuense, de Baja California y la Tarahumara, con niveles de baja incorporación económica. Tanto Nuevo León como Baja California tienen bajos niveles de marginación socioeconómica, mientras que la población del resto de los estados fronterizos mexicanos intentan sobrevivir, aun con el cultivo de drogas.

En la parte estadounidense, también encontramos problemas de marginalidad que afectan a los indocumentados, sobre todo si consideramos que ha sido el punto de destino de una gran cantidad de trabajadores migratorios mexicanos.

El crecimiento demográfico ha seguido las tendencias de crecimiento que su contraparte mexicana, si bien en números absolutos ha sido mayor el incremento poblacional. A partir de la victoria estadounidense, en 1848, comenzó un crecimiento demográfico en el oeste y Texas que alcanzó ritmos muy altos desde la Primera Guerra Mundial y sobre todo después de la segunda. A finales del siglo XIX, California y Texas tenían el primer y tercer lugar en crecimiento demográfico, respectivamente, de la Unión Americana, 194 con una alta densidad demográfica, donde los migrantes mexicanos contribuyen de manera importante. destacan varias zonas: 1) el sur y centro-oeste de California, y 2) el noreste de Texas, aunque los valles de Sacramento-San Joaquín, el Bajo Valle Río Grande, el centro-oeste de Texas y las planicies de Denver y El Paso también atraen alto número de migrantes, tanto del interior de esa nación como de mexicanos y otros "latinos". Para 1996 se calculaba en 64.5 millones de personas las que viven en los siete estados de la gran frontera, 51 millones de ellos en California v Texas."195 De esta gran cantidad de habitantes, de acuerdo con el censo de 1990, 29 millones eran de origen hispano; es decir, 11% del total, donde se incluyen los mexicanos.

Las condiciones en que viven estas personas son de notable rezago respecto a la media nacional de Estados Unidos. En la zona fronteriza se encuentran enclaves de pobreza importantes como el área del Bajo Valle Río Grande, en Texas, y en otras de California, Arizona y Nuevo México "...la senadora texana J. Zaffirini declaró que "280,000 habitantes de colonias fronterizas viven sin disponer de agua y servicios de drenaje", por lo que reciben ayuda estatal. El ex-secretario Cisneros

195 Bassols Batalla, Angel. Crecimiento..., Op. Cit., p. 212.

¹⁹⁴ La tasa de crecimiento demográfico en California es de 7.1 y en Texas de 12.6.

recordó que "más de 200,000 personas de la frontera de Estados Unidos se debaten en condiciones de Tercer Mundo". 196

No obstante, esta zona también presenta una bifurcación entre las zonas pobres y las ricas. Del alto contraste entre las dos se produce un choque de violencia y resentimiento que se traduce en un alto consumo de drogas, segregación racial y delincuencia, porque no importa de qué lado de la frontera nos ubiquemos. Existen amplios sectores de la sociedad fronteriza que se encuentran fuera del círculo de poder de las élites empresariales y políticas; enfrentan problemas no sólo de carencia o pobreza, sino de desesperanza y violencia.

La vulnerabilidad de los migrantes indocumentados se evidencia en sus limitados recursos económicos -que recaudan en aras de buscar mejores oportunidades-, la confrontación y el bajo mundo del tráfico ilegal de personas, mercancías y servicios. La confluencia de estos elementos los obliga a instalarse en las zonas marginadas de la frontera, mientras esperan la oportunidad de cruzar sin estar en posición de exigir mejores condiciones de vida en donde se instalan, ni mucho menos contar con instancias legales para exigir ni defender su integridad como personas en los círculos en que se tienen que desenvolver para lograr emigrar. El trabajador migratorio indocumentado es asociado por la sociedad fronteriza con marginación o pobreza extrema, ilegalidad y delincuencia. Los rasgos físicos de la persona del indocumentado mexicano son, en si, un símbolo de pobreza, ilegalidad e indefensión.

El carácter excluyente de la región fronteriza translocal se manifiesta en los espacios de marginación económica y social, así como en la cultura de la zona, donde el elemento racista es fuerte. Este elemento es el principal componente de la vulnerabilidad cultural de los migrantes indocumentados mexicanos, que a continuación abordaremos. Estos dos fenómenos nos dan la clave para entender la condición vulnerable, no sólo de los habitantes de la zona sea del lado mexicano o norteamericano, sino también de todos aquellos que llegan en tránsito en el flujo migratorio a Estados Unidos.

La vulnerabilidad cultural "consist of the values, beliefs, myths, and ideologies produced in the immigrants' host society to support and reproduce the structural vulnerability" Es decir, que la vulnerabilidad de los migrantes mexicanos

¹⁶ Ibid., p. 221

¹⁹⁷ Bustamante, Jorge A. Preposition 187. Op. Cit., p. 15

indocumentados es un fenómeno dual, ya que la marginación económica y social, sintetizada en caracteres físicos de estas personas, se enlaza con las creencias, valores, mitos e ideologías antiinmigrantes.

La vulnerabilidad cultural es la dimensión subjetiva de la condición subordinada de los migrantes, que justifica o argumenta los prejuicios étnicos, la retórica antiinmigrante, la xenofobia y el racismo.

La vulnerabilidad de los indocumentados, tanto estructural como cultural, se refuerza una a la otra, porque en su dualidad reproducen las condiciones de debilidad y pobreza de los recursos defensivos de los migrantes.

La vulnerabilidad cultural de los mexicanos indocumentados en Estados Unidos se origina por la brecha entre la real contribución de los migrantes mexicanos -léase legales e indocumentados- a su sociedad anfitriona, y las percepciones públicas dominantes sobre las consecuencias de su presencia. Las aportaciones y beneficios económicos de esta mano de obra quedan ensombrecidos ante los prejuicios que padecen los extraños o extranjeros debido a que los migrantes son vistos como fuente de conflictos, de enfermedades o de delincuencia. Con la premisa de estos prejuicios, se llevan a cabo tratamientos diferenciados y discriminatorios contra los inmigrantes mexicanos.

El brote de racismo y xenofobia de corte nativista que se vive en la franja fronteriza del suroeste estadounidense desde los años noventa no es nuevo. Tiene antecedentes históricos en Estados Unidos desde la última década del siglo XVIII, cuando la amenaza de los revolucionarios extranjeros anima la instauración de la ley Alien and Seditions Acts en Estados Unidos para salvaguardar su independencia.

El nativismo se consolida como un fenómeno social en la década de los cuarenta del siglo XIX, cuando un movimiento antiinmigratorio contra los irlandeses rebasó el sentimiento del etnocentrismo, combinando el nacionalismo, los prejuicios racionales y una crisis nacional Lo que vemos en la plataforma de un nuevo partido político que fue conocido como *Know Nothing Party*. 198

¹⁹⁸ Otros momentos importantes del nativismo norteamericano los encontramos en el periodo entre 1886 y 1896; la aceptación irrestricta de un nuevo tipo de inmigrante -la nueva inmigración del sur y del este de Europa- produce otra ola de nativismo que, aunque no frena el flujo, coincide con un cambio fundamental; la promulgación de la Ley de Inmigración, de 1891, que sienta las bases administrativas permanentes para el control de la migración. Y mas tarde, con la Primera Guerra Mundial aparece un nuevo discurso restriccionista en el tema migratorio, que inspira la Ley de Inmigración de 1924, que cierra la era de la gran migración europea a Estados Unidos y garantiza el proceso de homogeneización cultural, que durará por más de una generación.

Este fue el precedente para un comportamiento discriminatorio recurrente en contra de los flujos migratorios venideros, que se conjunta con períodos de crisis. Así, la inmigración proveniente del sur de Europa fue rechazada, como lo fue el afluente irlandés y alemán, con base en un argumento racial: "Durante la época en que ocurre el cambio de origen de la inmigración surge la distinción entre la inmigración "antigua" y la "nueva" -con un claro carácter peyorativo para esta última-, la que adquiere tal importancia en la sociedad estadounidense que se convierte en un problema político. Se afirma que la inmigración "antigua" tiene un origen racial de carácter superior a la "nueva"; en tanto que la primera proviene de países anglosajones y escandinavos; la segunda, de latinos y eslavos." La inmigración "nueva" se relaciona con lo perverso e inferior.

Los flujos migratorios "nuevos" son discriminados por un criterio de superioridad racial de los viejos afluentes anglosajones que colonizaron las tierras norteamericanas: "Se afirma que la inmigración "nueva" corrompe las costumbres y los valores tradicionales de esta sociedad y que perjudica a los trabajadores nativos porque viene a desplazarlos de sus empleos al ofrecerse por salarios más bajos. Esta ideología es compartida en todos los niveles de la estructura social "nativa". ²⁰⁰ Estos criterios se ven reforzados por conductas como la sindicalista, en el siglo XIX, porque "...el sindicato obrero surge en los Estados Unidos como un mecanismo más de discriminación étnica y racial sobre el cual se mantienen las estructuras de poder y el acceso a los recursos de la movilidad social."

El nativismo de los años noventa del siglo XX se expresa como el rechazo a la inmigración latinoamericana y caribeña, sobre todo, y en menor escala a la asiática, como ocurrió en épocas anteriores contra los irlandeses católicos, y más tarde contra la inmigración de los judíos, eslavos e italianos. Este nuevo nativismo responde a la tradición histórica de la sociedad estadounidense, como también al fenómeno del neorracismo, del que son víctimas hoy los inmigrantes en las diferentes partes del mundo.

El racismo ha evolucionado y ha adoptado nuevas modalidades. Hoy en día busca dar prioridad a las diferencias antropológicas, lingüísticas y culturales. Los neorracistas mantienen la intolerancia, que niega los derechos fundamentales de los extranjeros y de las minorías étnicas y los condena a la exclusión. Lo que

¹⁹⁹ Bustamante, Jorge A. "Cruzar la línea.- La migración de México a los Estados Unidos" FCE, México, 1992, p. 124

²⁰⁰ Ibid., p. 125

caracteriza al neorracismo es una transformación en esta concepción, que propugnaba las diferencias raciales como método para justificar la exterminación de la "raza inferior", hacia una nueva ideología que tiene como sustento la discriminación con base en diferencias culturales. Esto da lugar a una postura segregacionista que niega categóricamente la comunicación entre las diferentes culturas. De las diferencias culturales se deriva la condena a la mezcla y la afirmación de la "imposible" convivencia y posterior asimilación de las culturas.

Los sentimientos racistas y xenófobos de algunos sectores de la sociedad estadounidense en contra de la corriente migratoria mexicana no es exclusiva del contexto y de las condiciones del fenómeno entre México y los Estados Unidos, ya que en todo el orbe se han desarrollado e incrementado estas posturas que defienden los enclaustramientos, los viejos troncos culturales de raíces étnicas, el resurgimiento de los nacionalismos de tradiciones históricas profundas e ideologías neofascistas, neorracistas y de supremacía blanca que han resurgido en diversos países altamente desarrollados con importantes afluentes migratorios.

Estos nacionalismos xenofóbicos y racistas fueron las tendencias fragmentarias que combatieron los procesos transnacionales de la globalización. A su alrededor se articulan grupúsculos de extrema derecha, y otros aún más radicales, que no han dudado en recurrir al terrorismo y a la violencia física contra los inmigrantes. Este sustento ideológico se encuentra en el neorracismo y el nacionalismo a ultranza, de tal manera que justifican la separación entre las comunidades humanas a partir de nociones o criterios como las diferencias raciales, religiosas, lingüísticas, de estructuras mentales y sociales, de sistemas de valores entre la población nativa y los inmigrantes.

En Estados Unidos, el resurgimiento de grupos de extrema derecha se ha acentuado en la década de los noventa, con el atentado terrorista en Oklahoma en abril de 1995. La proliferación de grupos paramilitares como los de Montana Militian, Christian Patriots, Arizona Patriots y una confederación nacional que se autodenomina "Patriots"; sectas como la Branch Davidian sect, la John Birch Society's o la Christian Covenant Community, en Idaho, representan un serio peligro social debido a acciones violentas que han tenido graves repercusiones. Sin olvidar, por supuesto, el movimiento de los "cabezas rapadas" (skinheads), que

surge en los años sesenta del siglo pasado y que ha emprendido una lucha abierta contra los inmigrantes y otros sectores vulnerables de la sociedad.²⁰²

El fortalecimiento de este nacionalismo de extrema derecha es alentado con la idea de consolidar una cohesión nacional ante al peligro que representa la invasión de inmigrantes extranjeros que amenazan la identidad nacional. Este argumento va dirigido contra los trabajadores inmigrantes, sean documentados o indocumentados.

Si ya es preocupante la existencia y proliferación de este tipo de organizaciones, más grave resulta todavía que una proporción cada vez mayor de la población simpatice con tales sentimientos racistas o xenófobos. A lo largo de la franja fronteriza sur norteamericana se han detectado conductas discriminatorias basadas en concepciones ideológicas que atribuyen una condición de inferioridad a personas que poseen ciertas características fenotípicas, comúnmente denominadas "raciales".

El discurso neorracista de la franja fronteriza del suroeste de Estados Unidos ha retomado sus raíces históricas, y reacciona contra una crisis económica de grandes proporciones mediante la discriminación y violencia contra los migrantes mexicanos, cuyo flujo no ha disminuido y quienes son muy vulnerables por su identificación fenotípica.

Entre 1988 y 1990 se incrementó el número de actos cometidos en contra de trabajadores migratorios, como resultado de exacerbar un clima antiemigrante y de creciente xenofobia que se manifiesta en el aumento de medidas de corte policiaco y de acciones violentas surgidas, bien sea de funcionarios de elección popular, de partidos políticos o de diversas organizaciones de la sociedad civil.

Este nuevo discurso nativista comprende opiniones o prejuicios subjetivos y un conjunto de prácticas políticas e incluso propuestas científicas que pretenden fortalecer un nuevo restriccionismo migratorio, como lo estamos viendo en el período 1994-2002. Dentro de estos elementos podemos identificar:

 Una política migratoria influenciada por un exacerbamiento xenófobo creado con una serie de decisiones del Ejecutivo estadounidense y sus agencias para frenar la inmigración irregular y establecer un control más efectivo de las fronteras. El 19 de septiembre de 1993, a lo largo de 32 kilómetros de la frontera entre Ciudad

²⁰² En este mismo sentido, podemos mencionar a organizaciones como el Partido Político Front Nacional, en Francia; el Republikaner (REP), en Alemania; el British Nacional Party (BNP), en el Reino Unido; y el Fremskrittspartiet, en Noruega, que tienen como uno de sus objetivos principales la lucha contra los inmigrantes.

Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas, se inició la Operación Bloqueo, cuyo objetivo consistió en disminuir y detener el flujo de migrantes mexicanos que cruzan por esa zona. En esta operación participaron 400 agentes del SIN, 200 vehículos y tres helicópteros. En el operativo, con un costo inicial de 300 mil dólares, se colocaron un vehículo, dos agentes de la Patrulla Fronteriza cada 200 metros, mallas reforzadas, camionetas, sensores de piso y circuitos cerrados de televisión, todo esto con el propósito de cerrar, aún más, la frontera con México.

La Operación Bloqueo se instrumentó en uno de los estados de la Unión Americana, donde el racismo y el clima de animadversión en contra de los migrantes es muy acentuado. El operativo incluyó la deportación de mexicanos a poblaciones lejanas en condiciones riesgosas:

"Durante la segunda semana del mes de octubre de 1993 fueron deportados diariamente de territorio estadounidense un promedio de 70 indocumentados por la zona fronteriza de Puerto Palomas, que se encuentra ubicada a 135 kilómetros de Ciudad Juárez, Chihuahua. Se estableció comunicación con la alcaldesa de dicho lugar, la señora Norma Leticia Elizondo, quien confirmó que las deportaciones se estaban realizando en condiciones infrahumanas, por una zona desértica y alejada de Ciudad Juárez, con el objetivo de desalentar la entrada de los migrantes." 203

También esta operación ha implicado que ante la más mínima sospecha de que los pasaportes locales no sean legales, se proceda a su decomiso y destrucción. Para ello, los pasaportes se recogen y son cortados a la mitad, a la altura de la fotografía, y posteriormente se archivan para investigar su legitimidad.

En esta misma línea está la Operación Guardián o Plan Portero, que se inició oficialmente el 1 de octubre de 1994 y cuyos preámbulos fueron la construcción de una muralla de doce metros de altura sobre la playa fronteriza de Baja California y California - custodiada por la Guardia Nacional y la Marina estadounidense- en octubre de 1993.

En febrero de 1994 se activó un sistema de reflectores en una extensión de cinco kilómetros en la zona fronteriza de San Diego-Tijuana. Este sistema de alumbrado tiene una extensión de cinco kilómetros y formó parte de la llamada "Estrategia para la Frontera San Diego", que incluyó, además de las bardas

²⁰³ Comisión Nacional de Derechos Humanos, Segundo informe sobre las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la frontera norte, al cruzarla y al internarse en la franja fronteriza sur norteamericana, México, 1996, p. 32.

metálicas de acero instaladas en 1993, el incremento del personal del SIN.²⁰⁴ El empleo de reflectores y censores e instrumentos utilizados sólo por el Ejército, se combinó con el establecimiento por primera vez del fichado de inmigrantes indocumentados.

El resultado fue la violación de los derechos humanos de los migrantes indocumentados que cruzan por esta zona, como lo muestra una encuesta de la Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California, aplicada en Tijuana y Mexicali, de enero a marzo de 1994. De 2,424 encuestados, el 35.6%, es decir, 863 quejas, se dieron por violaciones a derechos humanos presentadas por trabajadores migratorios. ²⁰⁵

En 1994 se realizó una nueva encuesta por este mismo organismo, que involucró a algunas organizaciones no gubernamentales; los resultados fueron que "...cerca de un tercio de los encuestados mencionó haber sido objeto de abuso de autoridad expresada en golpes, insultos, robo de pertenencias, uso de esposas con exceso de fuerza, empujones durante la detención, no contar con suministro de alimentos y agua, decomiso de documentos y disparos al aire como forma de intimidación..." De 339 encuestados, 91; es decir, 27%, se quejó de violaciones a sus derechos humanos. 207

La autorización por parte del Poder Ejecutivo de los operativos fronterizos con la finalidad de contener y desalentar la migración indocumentada, se insertan dentro de un ambiente xenófobo y racista. Esto se ha hecho, a pesar de la integración relativa de espacios económicos y de la política de buena voluntad que supone el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica.

Este endurecimiento de la aplicación de la política migratoria contra los mexicanos es parte de una tendencia nativista global, como lo dejó ver el tratamiento de los refugiados: como ejemplo se puede citar el caso de los haitianos y cubanos, durante la primera administración de William Clinton, 1994-1996.

²⁰⁴ El movimiento "Ilumina la frontera", que supuestamente coopera con la Patrulla Fronteriza, dependiente del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), de Estados Unidos, colocando faros especiales en sus propios vehículos, a fin de iluminar claramente los puntos de cruce nocturnos más frecuentemente utilizados por los trabajadores migratorios mexicanos indocumentados. Por cierto que esta práctica ha estado, en varias ocasiones, a punto de generar serios enfrentamientos entre esos civiles y aquellos agrupados en organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos humanos de los trabajadores migratorios.

²⁰⁵ Véase ibid., p. 34. ²⁰⁶ Ibid., p. 36

²⁰⁷ Fuente: Encuesta de la Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California, aplicada en la Garita de Otay y en la Garita núm. 1 (San Isídro, octubre de 1994).

2. La presentación al Congreso federal de un gran número de propuestas restriccionistas o discriminatorias contra los inmigrantes. Los proyectos de ley en el ámbito estatal y federal en Estados Unidos que se han dado a lo largo de la última década del siglo XX, sobre todo en 1996, se han radicalizado en contra de la migración. Estos proyectos no sólo aluden a la migración indocumentada, sino también a aquélla que tiene su documentación en regla. En su mayoría, buscan estrechar las categorías de parentesco relativas a la reunificación familiar, disminuir el número total de refugiados admitidos, excluir a los inmigrantes legales de los programas de asistencia federal más importantes, e implementar una serie de medidas para penalizar y vigilar la inmigración indocumentada. Hasta llegar a proponer una moratoria en la inmigración, que significaría que virtualmente sólo los parientes inmediatos de los ciudadanos estadounidenses podrían inmigrar.²⁰⁸

Estas propuestas se basan en un trato discriminatorio a los inmigrantes en los programas de asistencia, sin importar su estatus migratorio, y aun pasando por encima de conceptos fundamentales de ciudadanía y de principios constitucionales de larga tradición.

En este contexto, sobresale la Propuesta 187. El 8 de noviembre de 1994 el electorado del estado de California aprobó una iniciativa de ley denominada Propuesta 187, la cual inicialmente fue promovida por un sector de la sociedad estadounidense: participaron el comisionado nacional del SIN, Alan Helson, y el comisionado regional del mismo organismo, Harold Ezell.

Esta ley propone que los extranjeros indocumentados no tengan acceso a los servicios sociales públicos, servicios de salud financiados con fondos públicos, educación pública elemental, educación secundaria y estudios posteriores. Asimismo, establece un sistema de cooperación entre las instituciones encargadas de su aplicación y el SIN; señala que los trabajadores de dichas instituciones deberán verificar la situación migratoria de las personas que soliciten sus servicios.

La aprobación de la Propuesta 187 es la consecuencia de un movimiento nativista que acusa y responsabiliza a los trabajadores migratorios de los graves problemas económicos y sociales del estado de California, entidad donde existe desempleo, déficit fiscal, drogadicción y delincuencia.

²⁰⁸ Esta última propuesta aparece en uno de los anteproyectos titulado "Immigration in the National Interest Act", en 1996.

Esta propuesta convirtió el tema migratorio en un asunto político-electoral que tuvo repercusiones en otras entidades de Estados Unidos. El Gobierno federal estadounidense ha rechazado esta propuesta por considerarla anticonstitucional y por tener consecuencias en la salud pública, la delincuencia, y el riesgo de convertir a maestros y trabajadores sanitarios en una especie de delatores que auxiliarían a las autoridades migratorias. A esto se añade el trabajo de diversas organizaciones no gubernamentales ante la Suprema Corte de Justicia del Estado de California que apelan la inconstitucionalidad de esta ley

A partir de la aprobación de la Propuesta 187, diversas Organizaciones No Gubernamentales (ONG) defensoras de inmigrantes acudieron ante la Suprema Corte de Justicia del Estado de California y apelaron inconstitucionalidad de dicha propuesta. Debido a ello se logró la suspensión temporal de su aplicación. ²⁰⁹

Con esta determinación, el Gobierno del Estado de California se vio obligado a proporcionar servicios de salud, asistencia pública y educación a la población, sin que para ello se les requiera exhibición de documentos migratorios a los solicitantes; asimismo, se obligó a las autoridades estatales a informar a la población de California sobre la suspensión de la aplicación de esta propuesta.

A pesar de la suspensión de esta propuesta, el temor a la deportación entre la población inmigrante provocó que los indocumentados dejaran de asistir a los centros educativos y de salud, con consecuencias muy delicadas. Otra de las repercusiones ha sido el incremento de los crímenes de odio, que durante 1994 se incrementaron en la comunidad latina en 23%.

"...Según el Nacional Crime Survey del Bureau of Justice Statistic, del Departamento de Justicia de Estados Unidos, las personas a las que genéricamente se denomina como "latinos" representan el grupo étnico en Estados Unidos más victimado. Durante siete años -1979-1986-, cubiertos por una encuesta llevada a cabo por esta institución, los latinos mostraron haber sufrido un índice de vejación más alto que los "no latinos", especialmente en cuanto se refiere a crímenes violentos como violaciones, asaltos y robos, así como malos tratos por parte de diversos agentes de la autoridad estadounidense." 210

²⁰⁹ El 14 de diciembre de 1994, la juez federal Mariana Pfaelzer decidió continuar la orden de suspensión en torno de la aplicación de la *Propuesta 187*.

²¹⁰ Comisión Nacional de Derechos Humanos, Informe sobre las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la frontera norte, al cruzarla y al internarse en la franja fronteriza sur norteamericana, México, 1991, p. 35

En este mismo sentido, en la franja fronteriza suroeste fue más rígida la aplicación de la Ley de Aduanas de los EUA, en 1930, que menciona en el artículo 19, fracción 1,459, que se establecen multas a los migrantes sin documentos o el aseguramiento de sus bienes. En abril de 1994, en Arizona, los agentes recibieron instrucciones de que a todos los indocumentados se les decomisara su dinero, cuando comúnmente actuaban con discrecionalidad.

Si bien se reconoce el derecho soberano de cada país para expedir, modificar y aplicar las leyes migratorias en su territorio, la implementación de prácticas, como en el caso de la Operación Bloque, la Propuesta 187 o el Plan Portero son cuestionables, porque buscan a toda costa limitar el flujo migratorio, sin reparar en las afectaciones de los derechos fundamentales de los inmigrantes.

- 3. La opinión pública estadounidense se tornó cada vez más negativa hacia la inmigración a partir de la década de los setenta; cuando la economía de Estados Unidos comenzó a experimentar serios problemas. La opinión pública se volvió más negativa cuando aumentó el flujo migratorio. En los años noventa, los sondeos de opinión pública arrojaban una visión alarmista de la inmigración.
- 4. El tono antimigratorio en las campañas electorales es muy relevante, sobre todo en el caso de California. Pete Wilson, gobernador de California, revivió en 1994 una campaña moribunda con su apoyo a la *Proposición 187*. Y en 1996, varios candidatos a la nominación presidencial por el Partido Republicano utilizaron el tema de la inmigración. Algunos como Pat Buchanan propusieron eliminar la inmigración por tres años. Otros, como Bob Dole, atacaron el multiculturalismo y la educación bilingüe y apoyaron la oficialización del inglés. Si bien es cierto que el uso electoral del tema migratorio responde a la percepción de los candidatos del Estado por parte de la opinión pública, la retórica de los políticos azuza, legitima y refuerza tales actitudes.
- 5. El surgimiento y el éxito electoral a escala local y estatal de movimientos de ideología xenofóbica. El primero de estos movimientos, *Citizens of Dade United*, surge en Miami en 1980 y logra una votación mayoritaria para abrogar la declaración de 1973, que oficializaba el bilingüismo al imponer el uso exclusivo del inglés en prácticamente todas las funciones gubernamentales. Un ejemplo más reciente es la campaña llamada *Save Our State* (Salvemos nuestro Estado), o SOS, que impulsó la *Proposición 187* en California. En 1995, en el estado de Florida, dos grupos se disputaban el derecho de lograr consolidar una propuesta antimigratoria aún más radical que la 187.

- 6. La creación de organizaciones nacionales cuyo objetivo es impulsar la legislación en el Congreso para acelerar la asimilación forzosa de los inmigrantes y para abogar por una política inmigratoria restriccionista. Como ejemplo se mencionan las organizaciones US English y Federation for American Immigration Reform (FAIR). La primera aboga por la oficialización del inglés a nivel federal y la eliminación del bilingüismo en la educación y en las boletas electorales. La segunda lleva a cabo una campaña a favor de una política restriccionista con respecto a la inmigración.
- 7. La articulación del tema de la inmigración con otros elementos clave de la agenda de la derecha, como son la delincuencia, el narcotráfico, la seguridad nacional, el abuso de la asistencia pública y el déficit presupuestario. Se da la tendencia a enfocar el problema de la inmigración como problema de seguridad nacional: se compara la inmigración indocumentada con el terrorismo y el narcotráfico.
- El renacimiento de tesis nacionalistas, culturales y racistas, sepultadas desde la década de los treinta, para justificar una política restriccionista.
- 9. El uso más extendido de la tecnología avanzada y de recursos, como las técnicas militares o paramilitares, para vigilar y controlar la inmigración indocumentada. Dentro de esta tendencia se han erigido barreras físicas y humanas y el uso intensificado de técnicas avanzadas para detectar el tránsito de indocumentados. Más allá de esto, el uso de computadoras y otros recursos tecnológicos avanzados es parte de la estrategia propuesta por la Comisión para la Reforma de la Inmigración de Estados Unidos para detectar a los indocumentados que intenten solicitar empleo en EU.
- 10. Una representación negativa de la inmigración y sus consecuencias en los medios de comunicación social, como la televisión, ha colaborado al ascenso de una agenda conservadora que presiona por el endurecimiento de la política inmigratoria llevada a cabo por el Ejecutivo; el apoyo a las nuevas propuestas legislativas en el Congreso, cada vez más radicales; la formación de una opinión pública, de nuevos movimientos a nivel local y de lobbies nacionales empeñados en promover el restriccionismo. Si bien este nuevo discurso frente a la inmigración no se ha logrado imponer todavía plenamente, las tendencias de la política migratoria y el consenso social van hacia sus tesis y propuestas.

El nativismo surge en momentos de crisis de confianza en la nación estadounidense y su terreno de expresión más aguda ha sido la franja fronteriza del suroeste. El auge actual en la migración a Estados Unidos coincidió con el fin de la larga expansión de la posguerra y con la pérdida de hegemonía económica de Estados Unidos. La incertidumbre económica pone en evidencia a la inmigración y la diversidad cultural, desarrollándose un discurso político conservador que descarga la culpa de la crisis en el Estado benefactor.

En este contexto, la mira apunta a los migrantes en su calidad de usurpadores de los beneficios que los servicios y la asistencia pública otorgan a los contribuyentes. En un clima de competencia laboral acentuada y de estancamiento en los ingresos de la mayoría de la población nativa, los inmigrantes son vistos cada vez más como los intrusos abusivos causantes de las tensiones económicas. Se inician entonces, con un buen grado de apoyo popular, desde proyectos legislativos hasta violencia organizada contra los inmigrantes, negándoles la oportunidad de integrarse, tanto a los indocumentados como a los inmigrantes autorizados.

Este discurso nativista vuelve más tensa la ya de por si difícil situación que el trabajador migratorio mexicano indocumentado enfrenta al internarse en la franja fronteriza sur norteamericana, y convoca a la indiferencia y hasta la complicidad por parte de todos los actores de la sociedad civil y de las autoridades ante la vulnerabilidad de los migrantes mexicanos, indocumentados en especial.

"...las manifestaciones violentas de carácter discriminatorio y xenófobo han resultado en una situación en las que los trabajadores migratorios mexicanos son a menudo agredidos por gente que les arroja basura, destruye sus campamentos, roba su sueldo y, a veces, los ataca físicamente. Existen también varios casos de connacionales indocumentados atropellados en los caminos cercanos a sus campamentos, que parecen involucrar actos de violencia difíciles de ser calificados como meros accidentes. Finalmente, no son poco comunes los ataques perpetrados por grupos de jóvenes anglosajones con rifles cargados con cartuchos de pintura, como los utilizados en juegos de guerra."²¹¹

²¹¹ Ibid., p. 37

4.3. La violación de los derechos humanos de los migrantes en la zona fronteriza.

La vulnerabilidad de los migrantes indocumentados -en términos de pobreza, marginación social y actos discriminatorios y racistas- es evidente en la región fronteriza, donde se han convertido en el blanco de la delincuencia, del abuso de autoridad y de hechos racistas y xenófobos.

Los actos fronterizos que evidencian la violación de los derechos humanos de los migrantes mexicanos son numerosos: van desde el robo o la extorsión, hasta la muerte. Al respecto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ha elaborado ya dos informes212 sobre estos actos violatorios contra los derechos humanos de los trabajadores migratorios al internarse en su tránsito hacia la frontera norte, al cruzarla y al internarse en la franja fronteriza sur norteamericana; un informe data de 1991 y otro más de 1994, de los cuales consideramos esencial destacar los criterios y demarcaciones que han hecho del fenómeno migratorio.

La motivación que mueve a la CNDH para elaborar estos dos informes sobre la violación de los derechos humanos en este sector de la población en su mayoría mexicana, es ordenar y sistematizar todo el conocimiento que sobre estas violaciones se tiene, en particular de los indocumentados, tanto en su tránsito hacia la frontera norte como al cruzarla y al internarse en la franja fronteriza sur de Estados Unidos. El conocimiento de esta situación ha sido posible gracias a las quejas que recibe este organismo, así como de los informes proporcionados por la Secretaría de Relaciones Exteriores y por Organizaciones No Gubernamentales (ONG) -ya sea de nacionalidad mexicana o norteamericana-, instituciones comprometidas con la defensa de los derechos humanos de los trabajadores migratorios.

Estos informes arrojan un diagnóstico documentado sobre el fenómeno violatorio de los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos tanto en México como en Estados Unidos, lo que permite a la CNDH elaborar varias consideraciones al tema. Por consiguiente, es adecuado abocarnos a estos informes para tener criterios que nos auxilien en la identificación del fenómeno, así como de su magnitud.

²¹² El primer informe fue publicado en 1991 y abarca los años 1989 y 1990. Y el segundo informe habla de la continuidad de la exploración del tema en los años 1991 a 1993, y es publicado en 1994.

El remitirnos a estos informes oficiales nos permite tener un criterio objetivo del fenómeno violatorio de los derechos humanos de los trabajadores mexicanos que migran a Estados Unidos, considerando que el grueso de este flujo es clandestino, y de la dispersión de la información entre los diferentes organismos involucrados. Sin embargo, es difícil contar con fuentes confiables que nos permitan vislumbrar la magnitud de la situación.

El sujeto de la vulnerabilidad de los derechos humanos es el inmigrante mexicano; primordialmente el indocumentado que busca cualquier forma de ingresar a Estados Unidos; esta vulnerabilidad está en función del hecho de que a medida que más se aleja de su lugar de origen menos recursos económicos, jurídicos y políticos -diplomáticos, inclusive- tiene a su alcance para protegerse del ejercicio abusivo de la autoridad, de la delincuencia y de los actos discriminatorios.

La vulnerabilidad atañe a todos los migrantes mexicanos, sean éstos legales o no, pero en especial los indocumentados, que son más propensos al fenómeno violatorio, porque "...al carácter de indocumentada de esta inmigración y a las condiciones de clandestinaje en que se desenvuelve se agrega la connotación "delincuencial" que le han dado ciertos sectores de la sociedad y las autoridades estadounidenses." Con ello se reduce el margen de acción legal que puedan emprender para la protección y defensa de sus derechos. Esta condición de indefensión desemboca en la transgresión de la integridad física y moral de los migrantes mexicanos, a lo que se suma la incidencia de la impunidad por el temor de la víctima a denunciar el hecho, ante la expectativa de su deportación o repatriación.

Si en si misma la situación es grave, cuando revisamos la dimensión de su recurrencia la situación se torna alarmante. Como ya hemos visto anteriormente, la medición de la migración mexicana a Estados Unidos es incierta, debido a su naturaleza indocumentada. No obstante, sabemos que el flujo migratorio se ha incrementado significativamente. De tal forma, mientras Estados Unidos sea más eficiente en el cierre de su frontera sur al paso de los migrantes mexicanos -sobre todo de los que no tienen documentos-, éstos serán cada vez más vulnerables porque se harán cada vez más dependientes de los "coyotes", además de que tienen que asumir los costos y los riesgos de un cruce peligroso. Como lo apunta Wayne Cornelius: "Los EE. UU, posiblemente lograrán que sea más difícil entrar

Roldán Dávila, Genoveva. Migración y derechos humanos en los trabajadores mexicanos, en Bassols Batalla, Angél (Coord) y Javier Delgadillo Macias (Comp.), La gran frontera..., Op. Cit., p. 351.

ilegalmente; pero el resultado más probable será sencillamente el aumento de las ganancias de los coyotes, contrabandistas profesionales que ayudan a los migrantes indocumentados a cruzar la frontera. 1214

El flujo migratorio indocumentado ha crecido, aun con el cierre de la frontera sur norteamericana. Ya desde la década de los setenta del siglo pasado se veía esta tendencia: "La encrucijada del fenómeno migratorio contemporáneo radica en que mientras existen fuerzas internas y del sistema internacional que inducen a emigrar de la periferia a los centros del sistema, las puertas se están cerrando y no hay a dónde ir." Lo que permite la alta incidencia de la migración indocumentada o ilegal; consecuentemente, el número de personas cuyos derechos humanos son vulnerables se incrementa en el ámbito mundial y, en particular, en la corriente migratoria entre México y Estados Unidos, por lo que la situación, dada su dimensión mundial y numérica, es cada vez más preocupante.

Por otra parte, en lo que al aparato de protección de los derechos humanos se refiere, existe una gran dificultad para hacerlo eficaz por el tratamiento distinto que dan México y Estados Unidos al fenómeno migratorio. En primer lugar, a nivel general, tenemos el endurecimiento que en fechas recientes ha manifestado la política migratoria estadounidense que, basada en una campaña antiemigrante, afecta los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos, que contrasta con la perspectiva mexicana, que concibe al flujo migratorio como un fenómeno de mercado internacional de trabajo en el cual la demanda estadounidense es tan real como la oferta en México. Y en segundo, a nivel particular, tenemos la forma de detención del extranjero que es detectado en el momento de ingresar al territorio de uno de estos Estados sin documentación en regla.

"Si bien, de acuerdo con el artículo 103 de la Ley General de Población de México y de la sección 1325 de la Ley de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos, la entrada de indocumentados a cada uno de los territorios nacionales constituye un delito que merece pena de cárcel, en México a la comisión de este delito se le da un seguimiento fundamentalmente administrativo, en tanto que en Estados Unidos este hecho deriva, en ocasiones, en una actuación más orientada a una persecución de tipo criminal. Esta práctica faculta a la autoridad extranjera

²¹⁴ Cornelius, Wayne A. La nueva mitología de la emigración indocumentada mexicana a los Estados Unidos en Centro de Estudios Internacionales, Indocumentados. Mitos y realidades, El Colegio de México, México, 1979, p. 115

²¹⁵ Alba, Francisco. Industrialización sustitutiva y migración internacional en Ibid., p. 21

estadounidense, mediante diferentes ordenamientos jurídicos secundarios, a combatir el fenómeno de la entrada sin documentos utilizando un amplio poder discrecional que ha llevado a que aun cuando se hayan registrado algunos casos de uso excesivo de la fuerza e incluso de armas letales al aprehender a un indocumentado, los agentes responsables del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos (SIN) hayan sido generalmente exonerados. En México, la policía migratoria no sólo no suele hacer uso de la fuerza en el ejercicio de sus funciones, sino que se encuentra desarmada a partir de enero de 1989." ²¹⁶

Las causas fundamentales de la violación de los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en Estados Unidos son la discrecionalidad excesiva de la autoridad migratoria estadounidense y la corrupción y extorsión de las autoridades mexicanas. Como resultado de ello, los canales tradicionales mexicanos para proteger al trabajador migratorio son insuficientes, por lo que es necesario instrumentar otras instancias para enfrentar este problema.

El fenómeno se acota de la siguiente forma:

- 1) No se pretende realizar un estudio exhaustivo de la totalidad de las violaciones de los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos, ni de todos los lugares donde éstas se registran. Tampoco se incorporan sucesos acontecidos más allá de la franja fronteriza sur norteamericana. Se abarca la violación a los derechos fundamentales de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito a Estados Unidos que se registra en la zona fronteriza que conforman los estados del norte mexicano y los estados sureños estadounidenses.
- 2) Las transgresiones a los derechos humanos que se consideran son las que se hacen por parte de las autoridades estatales, porque a las acciones violatorias de la autoridad mexicana y estadounidense se les denomina genéricamente como violencia cometida por algunos agentes de autoridad, que se origina en la conducta de un agente gubernamental.

El término de violación a los derechos humanos se entiende como las acciones físicas o morales lo suficientemente eficaces para anular la capacidad de reacción de la persona sobre quien se ejerce. Y en esta categoría se incluye una amplia gama de violaciones: desde el homicidio hasta la extorsión, el robo y el maltrato que llevan a cabo las autoridades

...

²¹⁶ Comisión Nacional de Derechos Humanos, (Primer) Informe sobre las violaciones.., Op. Cit., p. 10

"La violencia cometida por agentes de la autoridad debe ser distinguida de aquélla cometida por particulares, y en la que no se abunda en este informe, a fin de apegarse a la definición de violación de derechos humanos según la cual ésta implica, necesariamente, una acción imputable al Estado y a sus agentes." Por ello, se excluye la explotación laboral, la discriminación y en ocasiones el despojo de que esos trabajadores son objeto en el área de los servicios públicos, aun teniendo derecho a ellos. Estas situaciones siguen constituyendo violaciones a los derechos humanos, pero caen en la esfera de lo particular; es decir, como actos civiles y, aun en el caso más extremo, como delictivos y vandálicos.

La vulnerabilidad de los migrantes se percibe en dos direcciones: en tierra mexicana y en la estadounidense. En México, al entrar en contacto con los policías de diferentes organizaciones, éstos los amedrentan y extorsionan durante su tránsito hacia la frontera norte. En Estados Unidos, es reprimido cuando lo detienen, acción que puede ser incluso violenta por parte de agentes migratorios estadounidenses cuando intentan cruzar la línea divisoria e internarse en la franja fronteriza sur de ese país. Además de otras formas violatorias de la integridad de los trabajadores migratorios no menos dañinas.

3) La información que se maneja es oficial: proviene de informes de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), de Gobernación. Por parte de Estados Unidos, del SIN y del FBI, así como de organizaciones no gubernamentales de ambas naciones, comprometidas en la tarea de apoyar a los trabajadores migratorios mexicanos.

El principal acto de violencia cometido por algunos agentes de la autoridad al que se enfrenta el trabajador migratorio mexicano en su tránsito hacia la frontera norte, es la extorsión y el abuso de autoridad por parte de policías mexicanos. La extorsión policíaca es la práctica más común: "...consiste en exigir dinero a los trabajadores migratorios con amenazas de golpes, muerte o encarcelamiento; como sospechosos de diversos delitos, algunos de ellos, por cierto inexistentes, como el de no traer consigo un pasaporte²¹⁸." ²¹⁹.

En esta práctica se encuentran involucrados trabajadores mexicanos en tránsito hacia la franja fronteriza sur de Estados Unidos y aquellos mexicanos que sólo

²¹⁷ Ibid., p. 12

Exigencia que contraviene la libertad de tránsito consagrada en el artículo 11 constitucional en México.

²¹⁹ Bustamante, Jorge A. Informe final preparado para la Comisión Nacional de Derechos Humanos. La extorsión de los migrantes en la frontera norte y la violencia delincuencial contra ellos en Estados Unidos. El Colegio de la Frontera, Tijuana, 1991, (Mimeógrafo), p. 1

buscan regresar a sus comunidades de origen, en ciertas fechas, para participar en algunos festejos. Los servidores públicos que llevan a cabo estas prácticas extorsionadoras pertenecen a diversos cuerpos policíacos que operan a lo largo y ancho de la mayor parte de las rutas migratorias.

Con la salvedad de que es casi imposible determinar el volumen exacto de la extorsión atribuible a cada corporación policíaca, los datos más actuales²²⁰ nos muestran "...que el primer lugar en extorsión lo ocupan las policías municipales, y el segundo, la Policía Judicial de los estados. No obstante, se ha observado un descenso importante en la extorsión efectuada por la Policía Judicial Federal, así como por la aduanal." ²²¹

Desafortunadamente, esta práctica goza de impunidad. Casi nunca es denunciada, debido a la desconfianza del agredido de que una denuncia no prospere y no se logre el castigo de los culpables, y también por su condición de emigrante, que lo limita en el tiempo y en sus recursos económicos. Es decir, en el tiempo que ha calculado para llegar a su punto de destino, así como en relación directa con sus ahorros, que le permitirán lograr su objetivo. De esta manera, para el migrante hacer una denuncia significa distraer tiempo y recursos, así como hacerse blanco de represalias mayores o de revelar su plan de ingresar ilegalmente a Estados Unidos.

La extorsión y el abuso de autoridad es un fenómeno consustancial a la migración en si misma. En los estudios que el Colegio de la Frontera (COLEF) lleva a cabo en México con el Proyecto del Cañón Zapata, se ha detectado que en su tránsito hacia la franja fronteriza norte de México, todavía dentro de territorio nacional, a los trabajadores migratorios se les continúa exigiendo la presentación de un pasaporte, siendo no sólo anticonstitucional esta práctica, sino que los convierte en víctimas de abuso de autoridad y extorsión.

De un total de 23,406 personas encuestadas de septiembre de 1988 a agosto de 1990, 6,802 reportaron extorsión policíaca; es decir cerca de 30%. Este porcentaje se mantuvo en 1990 y bajó drásticamente a partir de 1991 con 9.64%; en 1992 con 7.34%; 1993 con 6.16%; y 1994, con 6.87%. Esta disminución en la extorsión se atribuye a la eficacia del Grupo Beta, creado por el gobierno mexicano para

²²⁰ Enero 1991.

²²¹ Comisión Nacional de Derechos Humanos, (Primer) Informe sobre las violaciones..., Op. Cit., p. 40.

proteger a los migrantes mexicanos, tópico en el que ahondaremos en el siguiente capítulo.²²²

La mayoría de los migrantes extorsionados tienen edades que oscilan entre los 20 y los 30 años de edad, y son hombres, lo que nos habla de una táctica de selección por parte de los policías. Según este criterio, los hombres y mujeres menores y mayores a esa edad tienen menos probabilidades de ser extorsionados.

Observa la CNDH que la escolaridad no es un factor determinante en la disminución de las probabilidades de ser extorsionado, porque el migrante de mayor escolaridad va a preferir, probablemente, dirigirse a una ciudad más rica en Estados Unidos. Esto lo convierte en una víctima más atractiva para el extorsionador, para quien esta clase de personas significan un potencial de mayor riqueza en el presente o en el futuro. Aunque en el segundo informe, podemos observar que el grupo de edad que denunció más incidentes de extorsión es el de jóvenes que han cursado más de seis años de enseñanza escolar. Pero esto revela sólo el origen más urbano de los migrantes, pero de ninguna manera se ha traducido en un impedimento o limitación para defenderse de la lamentable práctica que constituye la extorsión policíaca a los trabajadores migratorios mexicanos.

El factor que sí tiene un impacto alentador en la extorsión policíaca es el lugar de origen de la víctima. Hay una relación directa entre la lejanía de la comunidad de origen de la frontera con una mayor incidencia de extorsión. "La evidencia sugiere que los migrantes originarios de la región sur del país, principalmente de Oaxaca, han sido objeto, proporcionalmente, de una mayor extorsión policíaca, y que ello puede ser atribuible a una mayor apariencia indígena que aquellos que son originarios de la región norte del país." Y a que existe una relación directa entre vulnerabilidad y la posibilidad de ser extorsionados, por lo que la probabilidad de ser extorsionados está en función de la distancia recorrida desde el lugar de origen hasta el punto de cruce. Los agentes policíacos que extorsionan a migrantes suponen que corren más riesgo al hacerlo contra los originarios de ciudades fronterizas porque son menos vulnerables, ya sea por su experiencia, su conocimiento de la región y de las costumbres, o a que conservan sus relaciones familiares y sociales.

Que, a diferencia del *Programa Paisano*, su antecedente directo, no logró.
 Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Segundo informe...*, Op. Cit., p.73.

La extorsión policíaca ha disminuido sensiblemente de 1988 a 1994²²⁴, en una zona que anteriormente se caracterizó por tener el más alto índice de violaciones a los derechos humanos por parte de servidores públicos que, abusando de sus funciones, exigían dinero a los trabajadores migratorios amenazándolos con golpearlos, matarlos o encarcelarlos por "ser sospechosos" de estar involucrados en contrabando, robo o narcotráfico. El fenómeno no ha sido erradicado. Ahora se desarrolla más al sur de la zona, donde opera el Grupo Beta. Ello es posible, en virtud de que éste tiene prohibido actuar fuera del área aledaña a la zona fronteriza. Esta restricción ha sido aprovechada por algunos integrantes de las corporaciones locales, principalmente policías municipales, que interceptan a los migrantes antes de llegar a la zona de El Bordo, que es donde actúa el operativo del Grupo Beta.

La naturaleza de la violencia cometida en la frontera sur de Estados Unidos contra el trabajador migratorio mexicano, principalmente el indocumentado, es diferente a la ejercida en la frontera norte, protagonizada en su mayoría por agentes policíacos. En el caso de la franja fronteriza del sur estadounidense, existe un fuerte componente particular que se ve reforzado por la cometida por algunos agentes de la autoridad de ese país, resaltando, en este último caso, lo que se considera es la esencia del desacuerdo en las posiciones de México y Estados Unidos.

Es erróneo afirmar que no existe violencia en particular contra los migrantes indocumentados en la zona fronteriza mexicana, pero se sabe que la violencia de particulares, especialmente en Tijuana, donde era un hecho cotidiano, ha disminuido considerablemente en los últimos tiempos. "Se cuenta con información en el sentido de que la puesta en operación por parte de la Secretaría de Gobernación de un grupo policíaco especial denominado Grupo Beta ha logrado reducir en más de un 80% la violencia de particulares, especialmente en la zona conocida como "El Bordo", tradicional lugar de reunión de quienes se preparan a emigrar."

Lo que no ocurre del lado estadounidense, donde la violencia de particulares como los asaltos contra los trabajadores migratorios mexicanos indocumentados que cruzan la frontera, sobre todo en el punto entre Tijuana-San Diego, que

²²⁵ Comisión Nacional de Derechos Humanos, (Primer) Informe sobre las violaciones..., Op. Cit., p. 54-55.

²²⁴ Otro indicador lo da la encuesta aplicada en la ciudad de Tijuana por COLEF, en 1994; señala que 9% de los mexicanos entrevistados fue objeto de extorsión policíaca. De la misma fuente se obtuvieron los siguientes datos: en 1990, más de la mitad de los mexicanos encuestados afirmaba haber sido extorsionado; para 1991, este dato disminuyó a 13%. Sin embargo, volvió a subir en 1992 16%. y en 1993 y 1994 las denuncias fueron el 10 y 9%, respectivamente.

presenta casi un tercio de todos los casos de mexicanos que han sido víctimas de alguna forma de violencia de particulares en la faja fronteriza sur norteamericana. ²²⁶

Este tipo de violaciones contra los migrantes mexicanos se da con un sello de selectividad que puede interpretarse como la aplicación de criterios segregacionistas en la victimación de los migrantes, pues se trata de personas con rasgos "mexicanos".

Estas prácticas no son denunciadas por la imposibilidad del migrante agredido de acudir a las agencias gubernamentales mexicanas de protección en Estados Unidos, debido a su condición de indocumentados y por la impunidad de que gozan los infractores, ya sea por falta de una denuncia o por el apoyo encubierto que reciben por parte de las autoridades bajo un disfraz jurídico.

Respecto a las violaciones que realizan las autoridades estadounidenses, la Secretaría de Relaciones Exteriores reportó entre 1988 y 1990, 117 casos de violencia y abusos contra trabajadores migratorios mexicanos por parte de agentes estadounidenses en la franja fronteriza sur de ese país: abuso de autoridad, abuso sexual, heridas, maltrato, muerte, privación ilegal de la libertad y robo. "Las categorías que reúnen más de la mitad de las quejas son, en primer lugar, las heridas (35.9%); en segundo, el maltrato (25.64%); y en tercer lugar se encuentra el abuso de autoridad (17.09%) Preocupan los casos de muerte, con 13.68%, en el cuarto lugar. Algunos de los heridos han quedado imposibilitados en sus facultades físicas como consecuencia de estos actos violentos."²²⁷

En tanto que en el periodo 1991-1993 se reportaron 228 incidentes²²⁸; aunque no es la cifra total de los abusos cometidos en contra de los migrantes, porque muchos de ellos no están dispuestos a presentar una denuncia, ya que asumen tales violaciones como parte del costo que implica su intento por encontrar un trabajo y mejores condiciones de vida. Apegándonos a la información de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Grupo Beta, para 1991-1993 la incidencia de las quejas es: abuso de autoridad, 48.3%; lesiones, 29.3%; muerte, 9.4%; privación ilegal de la libertad, 5.7%; abuso sexual y/o violación; 4.8%; decomiso y/o cancelación de

²²⁶ Véase Ibid., p. 55

²²⁷ Ibid., p. 58

²²⁸ De ellos, la Secretaria de Relaciones Exteriores, por medio de los consulados ubicados en la franja fronteriza de EUA, registró 138 casos; en tanto que la Secretaria de Gobernación, mediante el Grupo-Beta, documentó 90 casos ocurridos en el cruce fronterizo de Tijuana-San Diego. Respecto a los 138 casos reportados, éstos representan un incremento del 18% en relación con las denuncias presentadas en contra de autoridades estadounidenses por medio de dicha secretaria de Gobernación, en el periodo 1988-1990.

documentos, 4.3%; y robo, 2.6%.²²⁹ Para 1994, el primer lugar lo obtienen las quejas por lesiones y el segundo el abuso de autoridad. Los organismos no gubernamentales, en números relativos, respaldan estas tendencias.

Como podemos notar, el abuso de autoridad es una de las principales violaciones a los derechos humanos de los migrantes mexicanos, "(de los) 16 casos de mexicanos cuya muerte fue responsabilidad de diversos agentes de la autoridad estadounidense, entre 1991-1994. Siete de ellos fueron muertos por agentes de la Patrulla Fronteriza; otros siete por agentes policíacos; uno más por integrantes de la Unidad de Prevención contra el Crimen de San Diego; y por último, un celador de la prisión de Calipatria, California." Una explicación a esto se puede encontrar en la excesiva discrecionalidad de la autoridad migratoria estadounidense derivada, principalmente, de las facultades que les otorgan diversos ordenamientos jurídicos y que, a últimas fechas se han profundizado, como lo hemos visto en los componentes del actual discurso nativista, así como también por el apoyo que ofrece la sociedad civil, que sustenta un discurso discriminatorio contra los "latinos".

Lo que se desprende de estos datos, es que el área con mayor índice de violaciones a los derechos humanos contra trabajadores migratorios mexicanos, y que han sido reportados por la SRE, continúa siendo el punto fronterizo Tijuana-San Diego; en segundo lugar, se encuentra el estado de Texas, en los puntos fronterizos de cruce de El Paso-Ciudad Juárez, Chihuahua y Laredo-Nuevo Laredo, Tamaulipas, situación que es similar a la que se presentó en el periodo 1988-1990. Para 1994, la tendencia permanece sin grandes alteraciones.

En la mayoría de los casos, han sido los agentes del SIN los responsables de las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios. "El Centro de Información y Estudios Migratorios identifica a la Patrulla Fronteriza -brazo armado del SIN de EU- como la principal responsable de 85% de las violaciones de los derechos humanos de los trabajadores migratorios. El segundo lugar se lo atribuye a agentes de la policía de San Diego."²³¹

Los datos proporcionados por la SRE nos indican que los agentes policíacos locales, principalmente de San Diego, California, fueron señalados en el 16% de los casos como responsables de violar los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos y, en orden subsecuente, se encuentran otras autoridades

230 Ibid., p. 86

²²⁹ Véase Comisión Nacional de Derechos Humanos, Segundo informe.., Op. Cit., p.81

²³¹ Comisión Nacional de Derechos Humanos, Primer Informe sobre las violaciones.., Op. Cit., p. 60-61.

federales: agentes aduanales, 2.9%; guardacostas, 2.1%; e integrantes de la Unidad de Prevención contra el Crimen, 1.5%²³².

Las violaciones más frecuentes de los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos son las referidas a muerte, heridas y robo, y a golpes que pueden incluirse dentro de la categoría de maltrato. Y aunque la acción consular de protección de la SRE implique desde la simple asesoría al mexicano sobre sus derechos en territorio estadounidense y la manera de hacerlos valer, hasta la representación legal del connacional ante la autoridad norteamericana correspondiente, a menudo las demandas de justicia presentadas por las autoridades mexicana a las estadounidenses no progresan. De los 117 casos reportados en la franja fronteriza sur norteamericana, en el periodo de 1989-1990, sólo 40 de ellos se consideran concluidos; 53 están pendientes;, uno es improcedente; y, sobre 23, no puede obtenerse mayor información por parte del expediente del consulado.

En muchos casos los agentes estadounidenses han sido exonerados. Y aquellas ocasiones en que han sido encontrados culpables, la sanción aplicada no ha sido proporcional a la falta cometida, ni tampoco se han establecido condiciones de ejemplaridad que permitan evitar la recurrencia de tales actos. Los agentes de la Patrulla Fronteriza han sido identificados como agresores por el excesivo uso de violencia que ejercen contra los migrantes, a quienes han llegado a privar de la vida o a incapacitarla para siempre. Debido a la excesiva discrecionalidad permitida por la norma que regula el funcionamiento de la Patrulla Fronteriza, dependiente del SIN, el victimario escapa a la ley. Algunos elementos de las corporaciones policíacas estadounidenses, tanto locales como federales, utilizan la violencia en contra de los trabajadores migratorios mexicanos, debido a prejuicios que atribuyen consideraciones de inferioridad a ciertas características fenotípicas comúnmente denominadas raciales.

La existencia de sentimientos xenófobos en Estados Unidos ha propiciado el maltrato al trabajador migratorio mexicano por parte de particulares y de funcionarios públicos, lo que ha impedido enfrentar con eficacia el problema de la violencia, pues al no ser siempre denunciado el ilícito por el migrante, que teme ser entregado por la autoridad local ante la que presenta su queja -la policía migratoria (federal)-, que lo expulsará si es indocumentado, se propicia la impunidad del delincuente común.

²³² Véase Ibid., p. 84

CAPITULO V

5. La defensa fronteriza de los derechos humanos de los migrantes indocumentados.

Como resultado del conocimiento de las quejas de los trabajadores migratorios en la CNDH y en las comisiones estatales de las entidades fronterizas acerca de las violaciones a los derechos humanos de las autoridades mexicanas, así como de los informes de las Organizaciones No Gubernamentales y del área consular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en las que se documentan quejas y denuncias de los actos violatorios de las autoridades estadounidenses, se concluye que la característica primordial del inmigrante mexicano, sobre todo en el caso de los indocumentados que han mantenido su afluencia migratoria, que sigue siendo el principal atractivo para sus empleadores, es la vulnerabilidad laboral, social y política.

El manejo cíclico de la economía y la ambivalencia de la política migratoria estadounidense, han hecho que la residencia de los inmigrantes mexicanos en territorio norteamericano vaya indisolublemente ligada, en detrimento de sus más elementales derechos, y al margen de los cambios que han sufrido las características generales de los mexicanos que se instalan en Estados Unidos para trabajar, prevalece su extrema vulnerabilidad, que va en relación directa con la distancia que lo separa de su comunidad de origen. Esta vulnerabilidad se basa en la carencia de recursos económicos, de conocimiento del idioma y legislación, así como de instancias jurídicas y políticas que lo defiendan. Por eso se encuentran en condiciones de indefensión ante las agresiones que sufren por parte de las autoridades mexicanas y estadounidenses.

En los dos informes sobre violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos, la CNDH documentó e hizo del dominio público que entre los periodos de 1988-1990 y 1991-1994 hay un incremento de violaciones a la integridad física y moral de los trabajadores migratorios mexicanos por parte de las autoridades de Estados Unidos. De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, las denuncias se incrementaron en 18%; en contraste con la información de la ONG American Friends Service Commitee, ésta señala que el incremento fue de 133%. La zona con mayor incidencia de este fenómeno violatorio es el cruce Tijuana-San Diego, para seguirle de cerca los puntos de El Paso (Texas) -Ciudad Juárez (Chihuahua) y Laredo (Texas) -Nuevo Laredo, (Tamaulipas).

Las violaciones de los derechos humanos que se originan por el abuso de autoridad abarcan el decomiso de documentos, la privación ilícita de la libertad, el robo, la violación y abuso sexual, hasta lesiones y muerte. Todo ello nos remite a un patrón de conducta claramente establecido en las formas de persecución, arresto y detención, por lo que las quejas y denuncias, cuando éstas son hechas, responden más a un conjunto circunstancial. Es decir, que esta línea de comportamiento responde en principal instancia a la reactivación del racismo y la xenofobia en Estados Unidos -que se manifiesta en los gobiernos estatales y el federal-, así como a la indefensión en que se encuentran los migrantes desde su país de origen, México.

De esta forma, la violencia, los abusos y la impunidad por parte de la delincuencia y agentes de autoridad en las fronteras son un fenómeno recurrente que queda impune por las siguientes razones:

- -Por el carácter ambulatorio de las víctimas y el contexto clandestino en que se desarrollan las faltas.
- -Por la indolencia e indiferencia de la autoridad cuando el crimen es denunciado.
 - -Porque cuando el hecho es denunciado, se realiza sin detenido y sin pruebas
- -Porque cuando el hecho delictivo es denunciado, no se agotan las diligencias porque las víctimas se retractan por temor, o ya no se encuentran en el lugar de la denuncia porque han decidido continuar su camino.

Las medidas que el Estado mexicano ha tomado al respecto en la defensa de los derechos humanos de los nacionales como de extranjeros que se encuentran en calidad de trabajadores migratorios, en especial los indocumentados, se divide en operativos -en el nivel doméstico- de vigilancia y prevención en la frontera norte de su territorio, y de protección consular en la franja fronteriza del suroeste estadounidense. Ambos mecanismos los revisaremos en los siguientes dos apartados.

5.1 La dimensión doméstica de la defensa fronteriza: los Grupos Beta

El primer antecedente para reforzar la vigilancia migratoria del lado mexicano fue en 1982, cuando el gobernador de Baja California pidió auxilio a la Federación para crear un programa especial. Este programa incluyó el incremento de efectivos

de la Policía Judicial Federal y de Caminos, que con el apoyo de las corporaciones estatales y municipales tenían como objetivo reforzar la vigilancia en la zona limítrofe. Sin embargo, a los seis meses de implementado fue suspendido, por el incremento de la extorsión y la delincuencia.

Siete años después, en 1989, el director de la Policia Judicial del mismo estado, Baja California, creó una fuerza policíaca especial para combatir la delincuencia en la línea internacional que se autodenominó "Patrulla Fronteriza Mexicana", un "operativo alfa", que reunía las corporaciones policíacas federales, estatales y municipales, pero no así a la que entonces se conocía como Dirección General de Servicios Migratorios. Era sólo una fuerza policíaca que pretendía combatir la delincuencia del área, y que fue suspendida tiempo después.

También cabe mencionar como otro antecedente el Programa Paisano, que inició en el mes de diciembre de 1989, cuyo objetivo era el abatimiento de la extorsión de los migrantes que regresan a México en los periodos vacacionales o de festejos, por parte de las autoridades mexicanas. Y aunque en un principio los resultados fueron gratificantes, un error en su diseño revirtió su efectividad. Se orientó y organizó el programa para atender a los migrantes a su entrada al país, pero no así a su salida. Así que las prácticas de extorsión prevalecieron, ahora enfocadas en el flujo de salida, porque no son necesariamente los mismos cuerpos policíacos con los que trata el migrante a la entrada al país que a la salida. No obstante esta irregularidad, ha sido uno de los antecedentes más importantes como instrumento de apoyo gubernamental para mejorar la situación de los migrantes que trabajan en Estados Unidos.

Un año después y en respuesta al incremento de la criminalidad y violencia en una franja de 26 kilómetros de terreno deshabitado, en la línea fronteriza, se hizo un análisis de la situación. Del lado mexicano, el área de incidencia criminal se inicia en el punto denominado "Faro de Playas" hasta el conocido como "Nido de Aguilas", lugares que incluían zonas donde se concentraban grandes cantidades de migrantes,. Como Cañón del Matadero, Meseta del Mirador, Smugles Canyon, Cañón de Yogurth Place, Cañón de las Cabras, Cañón Zapata, Deaths Man, Terrazas de Mendoza, Puente Stuart, Asta Bandera, Cañón de los Gansos, Las Canelas, Puentes Gemelos, W3, Chicken Men, Los Tubos y en algunos otros como Cañón de la Mesa de Otay, La Rumorosa, Jacume y el Cañón de John Bill. Todos

estos lugares han sido escenario de una fuerte actividad delictiva, y con la presencia de los trabajadores migratorios, también con altos índices de extorsión policíaca.²³³

El más importante escenario delictivo es conocido como "El bordo" o "Tierra de Nadie" que es una franja fronteriza estadounidense aledaña a la línea divisoria de 6 kilómetros, entre la Garita Internacional San Ysidro – Tijuana y los límites entre la colonia alemán. En este lugar se registró un alto índice de criminalidad. "Resultan ilustrativos los que se registraron en el mes de mayo de 1990: 20 detenidos por asalto, dos muertos por sobredosis y congestión alcohólica, tres atropellados, tres choques, dos lesionados por asalto y tres decomisos de armas (dos blancas y una de fuego); tales hechos fueron registrados por agentes de la Policía Municipal durante 13 operativos implementados en ese mes."

Las víctimas son migrantes indocumentados que son presa de guías o polleros, delincuentes comunes solos o en bandas, comerciantes ambulantes y hasta patrulleros fronterizos o policías especiales. En este último caso "...se les atribuyeron un número importante de muertes y lesiones en contra de presuntos asaltantes entre 1986 y 1989. De los 14 homicidios registrados en 1989 en "El Bordo", 10 fueron ejecutados por los grupos policíacos y cuatro por delincuentes. Durante los meses de enero a mayo de 1990 la relación se invierte, con un homicidio perpetrado por policías y muertes violentas cometidas por delincuentes comunes."²³⁵

Ante estos resultados y basado en el artículo 7º. de la Ley General de Población y el 137 de su reglamento, que apelan a la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, el gobierno mexicano creó una nueva instancia de combate a la inseguridad pública y clandestinidad auspiciado por la Secretaría de Gobernación. Por conducto de la Subsecretaría de Población y de Servicios Migratorios, en julio de 1990 el gobierno estableció bases de concertación para la formación de un cuerpo tripartita de seguridad pública para defender los derechos humanos de los migrantes, en su gran mayoría connacionales.

En agosto de 1990, la Secretaría de Gobernación coordinó las instancias Federal, estatal y municipal. Mediante la Dirección General de Servicios Migratorios, el gobierno de Baja California y el Ayuntamiento de Tijuana crearon

²³³ Véase Secretaria de Gobernación. Historia de los grupos beta de protección a migrante, (Mimeógrafo), mayo, 1999, 42 p.

²³⁴ Ibid., p. 7 ²³⁵ Ibid., p. 7 y 8

un "Operativo Especial de Protección a Migrantes Beta Tijuana" en calidad de experimental. Este operativo se constituyó con 12 elementos, cuatro dependientes de la Dirección General de Servicios Migratorios, cuatro comisionados de la Procuraduría del estado y cuatro de Seguridad Pública Municipal.

Este primer grupo Beta responde a las siguientes directrices:

- 1. La protección al migrante,
- El combate a la delincuencia y la impunidad, por medio de la vigilancia preventiva y correctiva en los límites fronterizos del lado mexicano,
- El establecimiento de mecanismos de coordinación y comunicación con las instancias nacionales y de cooperación con las agencias estadounidenses, para combatir la violencia y la inseguridad fronteriza.

Este operativo rendiría cuentas a la Dirección de Inspección, dependiente de la Dirección General de Población y de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación. El operativo procedía en tres turnos de 8 horas cada uno, y el patrullaje preventivo se realizaba en tercias, para incluir un elemento de cada corporación para balancear la participación y toma de decisiones de los tres órdenes de gobierno. Este patrullaje se realizaba a pie y en patrulla en los puntos de mayor incidencia criminal, y mantenía constante comunicación con las distintas corporaciones, tanto mexicanas como estadounidenses, para atender cualquier denuncia o llamado de auxilio.

Este operativo contaba con un área jurídica integrada por tres abogados, uno por cada instancia participante; su función era cuidar la legalidad de las actuaciones y el apoyo jurídico y social de los migrantes.

No obstante que la agrupación tenía contacto directo con los indocumentados, las funciones de inspección, vigilancia y control migratorio nunca le fueron asignadas a este operativo, por no estar destinado a contener ni desalentar la migración indocumentada.

Se rendía un informe mensual, en el que se concentraban las actividades realizadas por el grupo, y uno trimestral para los altos niveles de los tres ordenes de

²³⁶ Existen diversas versiones que explican el origen del nombre Beta a esta agrupación. Algunas de ellas hacen referencia a que "Beta" significa un "veta" de una policia nueva comprometida con los derechos humanos; otra, que siendo el sucesor de su antecedente directo, el grupo Alfa, le correspondia esta denominación.

gobierno para que fueran evaluadas las actuaciones del operativo y tomar medidas correctivas, en su caso, o hacer reconocimientos a los servicios ofrecidos, si se ameritaba

Con el endurecimiento de la política migratoria estadounidense, provocada por un ambiente xenófobo y racista, expresada en la operación "Gate Keeper", la Operación Bloque, la Operación Salvaguarda y la Guardián, se pretendía reforzar la vigilancia de la frontera y evitar la transgresión de la integridad corporal y moral de los nacionales mexicanos que en su calidad de indocumentados cruzan la frontera norte en busca de trabajo en Estados Unidos. Entonces, el gobierno mexicano decidió organizar nuevos grupos Beta de Protección a Migrantes a lo largo de la frontera norte. Surgió así, el "Programa Nacional de Protección a Migrantes" y también la Dirección de Protección a Migrantes, que primero era dependiente de la Coordinación Jurídica, para después reportar a la Coordinación de Delegaciones.

Dentro de los objetivos del programa se encuentran: a) La definición e instrumentación acciones para la defensa de los derechos humanos y la protección de la integridad física y patrimonial de los migrantes, b) Responder al ineludible compromiso ético y moral de salvaguardar los derechos humanos en el país, c) El cumplimiento con los compromisos internacionales de derechos humanos con los países centroamericanos, d) Dar congruencia a las acciones de política exterior y e) Contar con autoridad moral para defender los derechos de los mexicanos en los Estados Unidos.

Para ello, se implementan seis acciones:

- 1. Los grupos de protección a migrantes
- La difusión de los derechos y obligaciones elementales de los migrantes en México
- 3. La supervisión migratoria del respeto a los derechos humanos
- El fortalecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos entre el personal migratorio.
- 5. La dignificación de las estaciones migratorias.

 El fortalecimiento y consolidación de mecanismos de consulta sobre asuntos migratorios y de protección consular con Estados Unidos y países centroamericanos.

Este programa se extendió hacia la frontera sur, con los inmigrantes centroamericanos, que ingresan también de manera indocumentada, con tres grupos Beta, que no revisaremos por quedar fuera de las demarcaciones de esta tesis.

Entre los logros de este programa podemos señalar la elaboración y distribución de la cartilla "Guía de Derechos Humanos para Migrantes": el diseño y la colocación de 1,250 señalamientos de advertencia reflejantes en zonas de peligro natural del territorio nacional con las siguientes leyendas: corrientes peligrosas. temperaturas extremas, animales venenosos, zona de barrancas y paso de ferrocarril; así como el establecimiento de "mecanismos de comunicación y colaboración bilateral" con el gobierno de Estados Unidos, en coordinación de la Secretaría de Relaciones Exteriores y con la participación de los delegados regionales del Instituto Nacional de Migración en la frontera norte y la formalización de los grupos Beta mediante acuerdos de coordinación suscritos por los tres órdenes de gobierno y el establecimiento de los "comités técnicos de seguimiento y evaluación de las actividades" de los grupos Beta.

Los Grupos Beta

De los grupos Beta establecidos, seis se dedicaron a la frontera norte:

En Baja California:

-Beta Tijuana: creado el 2 de agosto de 1990 e integrado con 45 elementos; 15 del INM, 15 del Gobierno del Estado de Baja California y 15 del municipio de Tijuana. Su área de trabajo es la frontera Tijuana-San Diego, con una extensión de 30 kilómetros, aproximadamente. Vigila preferentemente lugares como el Faro de Playas y el fraccionamiento Nido de Aguilas.

Un importante sector de su zona de vigilancia es del mayor tránsito de migrantes que se localiza en el área montañosa, el nido de Águilas que se caracteriza por ser un terreno accidentado con temperaturas bajo cero durante el invierno. Dentro de este sector se encuentran los cañones Yogurt Place, Las Cabras, Matadero y Zapata, que guardan riesgos de caídas y que pueden arrastrar a personas en periodos de lluvia. También está el sector Playas de Tijuana, que representa

riesgos de ahogamientos de migrantes que intentan, nadando, franquear el muro metálico.

Durante el invierno, este grupo apoya al correspondiente de Tecate en la localización y rescate de migrantes en la zona montañosa que comparten, que resulta especialmente peligrosa debido a las nevadas.

Eventualmente se presentan o son localizados en las áreas de recorrido migrantes que han sufrido lesiones por caída o han sido lastimados por delincuentes, a los que se les presta la atención de primeros auxilios mientras se les brinda la atención médica adecuada.

-Beta Tecate: fue creado el 17 de septiembre de 1995. Fue integrado con 15 elementos: cinco del INM, cinco del Gobierno del Estado de Baja California y cinco del municipio de Tecate, área limítrofe de la frontera de los dos Tecates, aproximadamente de 65 kilómetros, (Valle Redondo y Jacumé). La zona montañosa que se vigila es peligrosa a causa de sus cañones, brechas pedregosas, cuestas y veredas, que significan un riesgo para los migrantes en verano por las altas temperaturas altas y en invierno por las nevadas.

Este grupo se ha destacado en el rescate de migrantes con peligro de hipotermia y algunos de ellos que se han lesionado en caídas o han sido atacados por delincuentes.

-Beta Mexicali; fue creado el 14 de julio de 1997 e integrado con 15 personas: cinco del INM, cinco del Gobierno del Estado de Baja California y cinco del municipio de Mexicali. Tienen su área de acción en la frontera de Mexicali y Calexico, con una extensión de 90 kilómetros. Se encarga de vigilar cuidadosamente la Puerta México y el Cerro del Centinela.

Cerca de 70 kilómetros son desérticos, con dunas de difícil acceso, escasa vegetación, fauna peligrosa de arácnidos y reptiles y temperaturas extremas en los periodos de verano e invierno. También incluye cerca de 13 kilómetros en distintos tramos del canal "Todo Americano"; éste ha cobrado la vida de muchos migrantes, que se han ahogado en sus fuertes corrientes.

También el río Nuevo es vía de acceso a territorio estadounidense; este río se caracteriza por su contaminación, que afecta a los nadadores furtivos que intentan cruzarlo para internarse ilegalmente. En invierno y verano se coordinan con la agrupación de Tecate para vigilar la zona montañosa de La Rumorosa.

En Sonora:

-Beta Agua Prieta; se crea el 20 de mayo de 1996; su personal es de 12 elementos: tres del INM, ocho del Gobierno del Estado de Sonora y 1 del municipio de Agua Prieta. Su área se ubica en la frontera de Agua Prieta con Douglas, con 50 kilómetros aproximadamente de extensión. Comprende la vigilancia de las áreas rurales y urbanas de Agua Prieta y Naco Sonora, que están avecindadas con Douglas y Naco Arizona.

En el área urbana, se tiene identificada una zona de 15 kilómetros que se encuentra localizada lejos de los asentamientos humanos y cuyo acceso es dificil. En el área rural se accede por brechas y caminos vecinales. Está conformada por asentamiento ejidales colindantes a la línea internacional. En esta región, durante el invierno se alcanzan temperaturas de cerca de 5 grados bajo cero, y en el verano llega el termómetro a marcar hasta 45 grados centígrados.

-Beta Nogales; su creación data del 5 de agosto de 1994. Su personal consta de 24 elementos: ocho del INM, ocho del Gobierno del Estado de Sonora y ocho del municipio de Nogales. Su zona de vigilancia se circunscribe a la frontera de los dos Nogales, incluyendo cerca de 98 kilómetros de los dos Nogales.

Su área esta dividida en dos sectores de trabajo: uno se localiza en su zona urbana, que se ubica en un terreno accidentado sobre las faldas de los cerros, barrancas y cañones, que conducen a túneles embovedados que muestran altos índices de contaminación, además de la presencia de animales ponzoñosos. Su zona rural se localiza en áreas despobladas, de terreno accidentado conformado por cañones, arroyos, cerros y barrancas.

Las acciones de este grupo también se extienden a una parte del desierto de Altar, en los límites de la zona de Sonoíta, Caborca y Altar el Sasabe, con un total de 150 kilómetros de desierto y con temperaturas extremas.

En Coahuila:

-Beta Piedras Negras; fue creado el 8 de agosto de 2000. Está integrado por 20 elementos: 10 del INM, cinco del Gobierno del Estado de Coahuila y cinco del municipio de Piedras negras. Su zona de vigilancia es la frontera de Piedras Negras y Eagle Pass, en Texas; supervisa cerca de 165 kilómetros y pone especial énfasis en los márgenes del río Bravo, donde las corrientes son tan fuertes que hasta animales son arrastrados. Incluso, en las épocas de descarga de la Presa de la

Amistad, la creciente de ésta ha arrasado casas y caminos que, sumado al fango de las orillas, a lo resbaloso de las piedras y los remolinos que se forman, ha propiciado muertes y accidentes.

Otro grupo a mencionar es el de Tamaulipas, el Beta Matamoros; fue creado el 25 de agosto de 1995. Fue integrado por 15 elementos: cinco del INM, cinco del Gobierno del Estado de Tamaulipas y cinco del municipio de Matamoros. Este grupo vigila el área limítrofe de la frontera Matamoros-Brownsville, con una extensión aproximada de 91 kilómetros, que se extienden sobre los márgenes del río Bravo. Este se caracteriza por corrientes internas peligrosas; algunas de sus zonas son muy profundas. En sus orillas, el fango, el lirio acuático, lo resbaloso de las piedras y los remolinos que se forman han propiciado muertes y accidentes lamentables.

Todos estos grupos responden a la misma filosofía: proteger a los migrantes de la violencia general, la delincuencia y la impunidad, así como también la orientación legal y social, mediante un modelo de seguridad pública que concilie la eficacia policíaca con el respeto y la defensa escrupulosa de los derechos humanos. La misión de estos grupos es "La defensa y salvaguarda de los derechos humanos y la protección de la dignidad, integridad y patrimonio de los migrantes con independencia de su nacionalidad o situación migratoria, mediante acciones que inhiban, desalienten y prevengan las agresiones y abusos de que son objeto por parte de los delincuentes comunes o de autoridades deshonestas, sin influir en su decisión de migrar para buscar una vida más digna."²³⁷

La Secretaría de Gobernación declara como principales logros de los grupos Beta haber acabado con el mito de que migración y delincuencia son una misma cosa; devolver la dignidad y el respeto que merece el trabajador migratorio; disponer de un banco de datos de los flujos migratorios, de sus hábitos, riesgos, peligros, tiempos, costos y su relación con los prestadores de servicios, traficantes de personas, autoridades y con sus victimarios; la comprensión de que el combate contra las actividades delictivas no radica en acciones policíacas generalizadas en contra de los flujos migratorios, sino en garantizar sus derechos humanos y civiles por medio de sistemas bilaterales de seguridad, protección y asistencia jurídica. Que a la migración se le empiece a reconsiderar en forma bilateral, lo cual exige mecanismos oficiales de cooperación binacionales que atiendan los problemas del bienestar común y el respeto a los intereses particulares de ciudadanos y gobiernos.

²³⁷ Ibid., p. 22

Los grupos Beta han logrado disminuir notablemente una de las principales violaciones a los derechos humanos del lado de la frontera mexicana: la extorsión policíaca. Si bien, ya con el Programa Paisano se observa una cierta disminución de las denuncias por deshonestidad y extorsión entre 1991-1993; de igual manera, de acuerdo con la encuesta realizada por el Proyecto Cañón Zapata, se aprecia que la extorsión disminuyó en proporciones importantes después del surgimiento del operativo Beta.

Sin embargo, la extorsión no ha desaparecido; está práctica se ha recorrido hacia las zonas que no abarcan los grupos Beta. De hecho, fueron los resultados positivos inmediatos que tuvo el operativo Beta, en 1990, lo que dio fundamento a la creación, a partir de agosto de 1994, de un nuevo grupo Beta en Nogales. Sonora. Y recientemente, en agosto del año 2000, el grupo Ebano, que opera en Matamoros, Tamaulipas.

Aunque también es cierto que ha habido algunas denuncias en contra de algunos de elementos del grupo Beta por haber violado los derechos humanos de los migrantes; esto fue evidenciado en la Recomendación 93/94 de CNDH, con el ánimo de evitar que se repitan conductas como la de maltratarlos y provocarles lesiones en el momento de la aprehensión, y que con tales comportamientos se deteriore la labor eminentemente humanitaria que han realizado los integrantes del que fue entonces el operativo Beta.

5.2 La dimensión externa de la defensa fronteriza: la protección consular.

La dimensión externa de la defensa fronteriza de los derechos humanos de los migrantes mexicanos indocumentados se basa en el principio de Responsabilidad Internacional del Estado, que se define como una institución jurídica del Derecho Internacional Público, que implica que todo Estado al que sea imputable un acto ilícito debe una reparación de éste al Estado en cuyo perjuicio se haya realizado. "La responsabilidad internacional puede configurarse tanto por la lesión directa de los derechos de un Estado, como por un acto u omisión ilegal que cause daños a un extranjero; y, en este último caso, la responsabilidad es ante el Estado del cual el extranjero es nacional."²³⁸

²³⁸ Gómez Arnau, Remedios. México y la protección de sus nacionales en Estados Unidos, CISAN-UNAM, México. 1990, p. 70

Los elementos esenciales para el establecimiento de la responsabilidad internacional²³⁹ son:

- Que exista un acto u omisión entre el Estado responsable del acto u omisión y el Estado perjudicado por dicho acto u omisión, que viole una obligación establecida por el Derecho Internacional vigente.
- 2. Que este acto ilícito sea imputable al Estado como persona jurídica.
- Que se haya producido un perjuicio o daño como consecuencia de este acto ilícito.

De acuerdo con estos criterios, la violación de los derechos humanos de trabajadores migratorios mexicanos en la franja fronteriza del suroeste estadounidense se ubica en los terrenos de la responsabilidad internacional. En primer lugar, existe una violación a los derechos fundamentales en personas de nacionalidad mexicana, cuyo fundamento es el endurecimiento de la política migratoria de Estados Unidos. Estas violaciones a los derechos humanos constituyen faltas a la Carta Internacional de los Derechos del Hombre de 1948 de la Organización de las Naciones Unidas, ratificada por Estados Unidos y México.

En segundo término, estos actos son ejercidos por autoridades que representan al Estado estadounidense, además de aquellos realizados por la violencia de particulares, que llevan a cabo movilizaciones xenófobas y racistas en esa zona. Y en tercer lugar, el daño producido es real y cuantificable, como lo han documentado las oficinas consulares de México, dependientes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en los cuatro estados fronterizos de la Unión Americana,.

De esta forma, las violaciones a los derechos humanos de trabajadores migratorios mexicanos, y en particular aquéllos en condición indocumentada, constituyen materia de responsabilidad internacional. En este contexto, la defensa de la integridad de los migrantes mexicanos está a cargo de los consulados en territorio estadounidense, siendo de nuestro interés la labor de aquellos que accionan en las entidades fronterizas del sur de Estados Unidos.

Los cónsules y los diplomáticos en Estados Unidos tienen la función de proteger los intereses de los mexicanos de acuerdo a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y Relaciones Consulares, que estipula el ejercicio de la

²³⁹ Ver²³⁹ Gómez Arnau, Remedios. México y la protección de sus nacionales en Estados Unidos, CISAN-UNAM, México, 1990, p. 70 veáse, Ibid., p. 72

responsabilidad internacional en el ámbito de la protección de connacionales. La protección de nacionales en el principio de Responsabilidad Internacional, se divide en consular y diplomática. La consular consiste en que la protección consular conlleva una reclamación dirigida a las autoridades locales o centrales que se localicen en el área distrital donde el cónsul está asignado para ejercer, que generalmente es sólo una porción del territorio del Estado donde está acreditado. La protección diplomática, en cambio, se refiere a la presentación de reclamaciones ante el Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado territorial, manejándose ya estas reclamaciones como un asunto de Estado. Esta última sólo se ejerce una vez que se han agotado todas las instancias.

Con estas premisas, nuestra atención se enfocará en la labor consular como respuesta a la profundización de la condición de indefensión de los indocumentados mexicanos en la frontera sur de Estados Unidos.

La tarea consular es la protección y defensa jurídica, política y social de los nacionales mexicanos. En otras palabras, las infracciones que se cometen en contra de la integridad física y moral de los migrantes, indocumentados o no, proceden para su denuncia y reclamación de justicia por su nacionalidad, independientemente de su estatus migratorio en el territorio de Estados Unidos.

La protección de nacionales mexicanos en Estados Unidos tiene una larga tradición histórica y política. Para obtener un análisis exhaustivo del tema, antes de 1990, recomendamos la obra de Remedio Gómez Arnau, que ya hemos citado. En el periodo que nos interesa observamos que la función de los consulados mexicanos en Estados Unidos parece haber cambiado sustancialmente con el propósito de ajustarse al nivel de complejidad de los problemas que aquejan a la comunidad mexicana. Esta complejidad es ocasionada por las relaciones migratorias entre las comunidades mexicanas y estadounidenses, que a su vez estimula la configuración de redes económicas, sociales y políticas que han establecido los gobiernos locales y estatales y actores no gubernamentales.

Los cónsules tradicionalmente apoyan a los mexicanos en territorio estadounidense al expedir documentos de viaje y legales. Estos cónsules ejercen las funciones de un notario y del registro civil; recaban testimonios y ejecutan las órdenes de jueces mexicanos. Por otro lado, informan al gobierno de la situación política de la región a la que fueron asignados y, en general, promueven la imagen del país y los intereses de los connacionales que viven en el extranjero.

Los cónsules mexicanos en Estados Unidos ejecutan acciones diferentes, según la región a su cargo en Estados Unidos, sobre todo en lo que se refiere a la franja fronteriza del suroeste, donde una comunidad de grandes dimensiones se está constituyendo en la minoría étnica más importante de Estados Unidos. Otra de las características que distingue a la clientela de los cónsules mexicanos es que la mayoría de los mexicanos en territorio estadounidense ocupan los puestos menos remunerados y de menor prestigio del mercado laboral.

El replanteamiento de política consular comienza desde los años ochenta del siglo XX, cuando "...the consulates in the United States are useful tools for confronting the growing proliferation of actors and conflicts. The consulates contribute to the compartmentalization of relations in the sense that they will not contaminate other spheres of relations in the event of a minor conflict. In fact, in a large and diverse country like the United States it is difficult for the embassy in Washington to cover all the issues. Most contacts and exchanges that take place between both societies do not go through Washington or México City, which is another reason why it was better for consulates to handle matters in a decentralized fashion." Esta transformación en la función consular, como herramienta de política exterior mexicana con Estados Unidos, se instrumenta con los siguientes elementos:

-Nuevo personal: incluye gente con extensa experiencia en el servicio público, funcionarios especializados y diplomáticos de carrera.

Una reestructuración del personal de las oficinas de prensa y de los representantes de la Procuraduría General de la República y del Instituto Mexicano del Seguro Social.

-La agilización de trámites burocráticos

 -Dedicar más recursos a la protección de los mexicanos que viven en Estados Unidos.

A partir de la Ley de Inmigración norteamericana de 1996, conocida como IRCA, se experimentó un cambio en la manera en que el gobierno mexicano responde al problema de la migración indocumentada; por una parte se refuerza la protección de los derechos de los migrantes, por medio del aumento en los recursos

²⁴⁰ González Gutiérrez, Carlos. Decentralized diplomacy: The role of consular offices in México's relations with its Diaspora, en O. de la Garza, Rodolfo y Jesús Velasco, Bridging the border. Transforming México-US relations, Rowman & Littlefield publisher Inc., p. 53

de la protección consular en Estados Unidos y del incremento de personal dedicado a esta actividad; y, por otra, se trabaja en un contacto más estrecho con las autoridades estadounidenses para hacer más eficaz la protección consular. Con estas medidas se fue dando cuerpo a una protección preventiva en materia migratoria, que consiste en tomar la iniciativa para que los migrantes estén protegidos frente a futuras acciones unilaterales antiimigratorias de parte de Estados Unidos.

Como consecuencia, la Secretaria de Relaciones Exteriores se concentró en fortalecer los mecanismos de defensa de los derechos humanos y laborales de los mexicanos en suelo estadounidense, sin que importara su calidad migratoria; es por ello que en este momento México contará con la red más grande de consulados del mundo.²⁴¹ Una medida que se emprendió fue prodigar una protección más eficiente mediante una estrategia de comunicación más eficaz con las autoridades estadounidenses y mecanismos para reforzar la protección a migrantes.

De esta forma, en 1995, el Estado mexicano convocó a una reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares, que se llevó a cabo en Zacatecas, donde se reiteró la disposición para lograr un diálogo bilateral sobre el fenómeno migratorio, considerándolo como un fenómeno complejo que requiere de un enfoque integral. Y un año más tarde, en mayo de 1996, los ministros de relaciones exteriores de México y Estados Unidos suscribieron el Memorándum de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de México y de Estados Unidos, en 1996, que se basó en la "la obligación, para ambos gobiernos, de brindar al detenido por autoridades estadounidenses pronta notificación sobre sus derechos y opciones legales, incluyendo el derecho del detenido para establecer contacto con sus representantes consulares procurando, para este efecto, espacios adecuados para la libre y plena comunicación entre ellos."²⁴²

Este entendimiento, de acuerdo con José Angel Gurría, entonces secretario de Relaciones Exteriores, fue el primer acuerdo bilateral sobre protección de migrantes suscrito en más de medio siglo.²⁴³

²⁴¹ Comunicado conjunto. Reunión del Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares, México, 13-14 de febrero de 1995

²⁴² SRE, Informe de protección consular, 1998.

²⁴³ Comparecencia de José Angel Gurría, secretario de Relaciones Exteriores, ante el Congreso de México el 11 de abril de 1997 sobre La ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de Inmigrantes, promulgada en Estados Unidos en septiembre de 1996, en Revista del Senado de la República, vol. 3, abril-junio 1997, p. 37

Como resultado, se obtuvo el compromiso del SIN de respetar los acuerdos bilaterales y no hacer deportaciones masivas. Esto contribuyó a moderar algunas de las disposiciones más radicales que venían considerando el Congreso y el Ejecutivo norteamericanos, como la limitación de la remoción expedita sólo a recién llegados y en puertos de entrada y fronterizos o el rechazo al derecho a la educación y a la reunificación de las familias de los inmigrantes.

De esta manera, por medio de acuerdos bilaterales se establecieron mecanismos bilaterales de consulta sobre las funciones del SIN, con el propósito de atender de forma inmediata y en cada localidad cuestiones de procedimiento y aplicación de las leyes para proteger los derechos fundamentales de los migrantes. Con base en estos instrumentos se han logrado acuerdos como el Programa de Repatriación Segura y ordenada de mexicanos, el cual incluye criterios especiales para el resguardo de menores y mujeres en este proceso.²⁴⁴ Así, también se logró el intercambio de información sobre la implementación de la Ley Migratoria, de 1996, sobre el procedimiento del reemplazo de las tarjetas de cruce fronterizo o sobre los operativos para el control de la frontera.

En este orden de ideas, mencionaremos la participación de un representante del gobierno mexicano en el Consejo Ciudadano del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos, que analizó los métodos del Departamento de Justicia de este país para atender quejas presentadas contra elementos de la Patrulla Fronteriza.

También se tomaron medidas a nivel organizacional. En 1995, se creó la Dirección de Políticas de Protección dentro de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, para diseñar y proponer estrategias de protección así como actualizar y capacitar a los funcionarios consulares para un mejor desempeño de su labor. En este marco, se elaboraron programas de análisis del marco jurídico de Estados Unidos, un programa de ampliación de la red de defensoría jurídica, un programa de protección preventiva, un programa de consulado móvil y programas de capacitación y actualización de personal. En agosto de 1996, el área de Protección y Asuntos Consulares fue elevada a la jerarquía de Coordinación

²⁴⁴ Véase XVI Comisión Binacional México-Estados Unidos, Informe de conclusiones del Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares, México, D.F.. 4 de junio de 1999.

General,245 que responde a la línea de una readecuación de los instrumentos institucionales para mejorar el desempeño de la protección consular.

Esta reestructuración se realizó con la implementación del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero (PCME), que el gobierno mexicano estableció como una amplia iniciativa que involucraba a diversos actores federales, estatales y no gubernamentales, cuyo propósito era regularizar las relaciones de México con la población de origen mexicano en terreno estadounidense.

Objetivos de este programa:

 -Promover proyectos conjuntos y vincular a las comunidades mexicanas y de origen mexicano que residen en el extranjero con instituciones públicas y privadas en México.

-Mejorar la visión que los mexicanos tienen de los mexicanos estadounidenses, y promover un mayor conocimiento y respeto de su cultura.

 -Aumentar las perspectivas de un trato digno hacia esas comunidades por parte de los propios mexicanos y una mejor comprensión de la realidad nacional de México por parte de sus comunidades.

Este programa fue dirigido a dos grupos sociales: a los ciudadanos estadounidenses por nacimiento de origen mexicano, y a los inmigrantes mexicanos. Desde esta perspectiva, las actividades del PCME acentuaron los vínculos culturales, económicos y educativos entre las comunidades de origen mexicano con las instaladas en el extranjero, sin importar la condición migratoria de sus integrantes. Aunque estas iniciativas iban dirigidas a la diáspora mexicana, muchas de ellas pudieron ser aprovechadas por los inmigrantes, por ejemplo. "...PMCLFC (PCME) provides schools with large numbers of immigrant children." 246

Es desde la perspectiva de este último grupo, que nos interesa resaltar las modificaciones efectuadas a la práctica consular. El PCME involucra la protección de los derechos humanos de los inmigrantes mexicanos y sus familias en Estados

²⁴⁵ Documento preparado por la Dirección de Políticas de Protección de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, Antecedentes de la protección consular mexicana.

²⁴⁶ O. de la Garza, Rodolfo. Foreign policy comes home: The domestic consequences of the program for mexican communities living in foreign countries, en O. de la Garza, Rodolfo y Jesús Velasco, Bridging the border..., Op. cit., p. 79.

Unidos, porque fortalece la capacidad de los consulados mexicanos para brindar protección a los connacionales, aun cuando éstos sean los inmigrantes de la primera generación.

La organización comunitaria realizada por los cónsules mexicanos es un medio para lograr la eficacia de la protección de los derechos humanos y civiles de los migrantes mexicanos, sean documentados o no. A causa del enorme número de inmigrantes mexicanos, y de su vulnerabilidad e indefensión en el clima hostil en el suroeste de Estados Unidos, los cónsules requieren el apoyo de esas organizaciones comunitarias para desempeñar con eficiencia sus obligaciones. Por consiguiente, el éxito de las oficinas consulares mexicanas depende de su capacidad para echar raíces en las propias comunidades a las que sirven.

La manera más frecuente en que se organizan los inmigrantes de primera generación es por su localidad de origen. Las redes de parentesco y amistad, que facilitan la inmigración, se reproducen a si mismas en las comunidades donde se establecen, como ya lo hemos visto en el capítulo 2. Los clubes creados por oriundos del mismo lugar son una expresión formal de estas redes sociales, que se organizan en torno de actividades deportivas o para la implementación de algún proyecto de infraestructura o de festejos en su localidad de origen. Los consulados están trabajando para promover y fortalecer estas redes sociales. Aunque estos clubes están conformados por grupos sumisos dirigidos por líderes de la comunidad, los cónsules trabajan con ellos para establecer canales de comunicación y acceso con sus localidades.

Los cónsules trabajan con los líderes de las comunidades mexicanas en el territorio norteamericano para establecer canales de comunicación y acceso con sus localidades. Una vez establecida la relación entre esos grupos y los consulados, se confiere a estos conglomerados humanos una forma de reconocimiento por parte de México.

El beneficio a corto plazo para el gobierno de México es que estas relaciones ayudan a fortalecer la capacidad de los inmigrantes para defenderse a si mismos. Y en el largo plazo, el trabajo comunitario facilita la instrumentación de proyectos de cooperación internacional en salud, educación y actividad deportiva; el trabajo con las organizaciones de inmigrantes propicia los vínculos en los que se basa la relación de México con la creciente comunidad mexicano estadounidense.

Los cambios en la actividad consular responden a la necesidad de México de fomentar una relación de largo plazo con las personas de origen mexicano que viven en el suroeste de Estados Unidos, para la defensa de sus intereses; en cuanto a esta cuestión, la protección de los nacionales no deja de ser uno de los objetivos primordiales. La coincidencia en la agenda del gobierno mexicano con la de su diáspora le permite contar con los recursos de la comunidad mexicano-estadounidense, que está creciendo rápidamente, por ser una de las minorías étnicas con mayor crecimiento poblacional.

Esto facilita la labor protectora de los cónsules mexicanos que se enfocan a una población joven, poco calificada y con pronunciados niveles de pobreza. The marginalization of the Mexican-origin immigrant population sets the working agenda of Mexican consuls. Thus, some of the factors that explain the priority of consular offices are the low educational levels of immigrants and their families, the universal correlation between poverty and criminal behavior, as well as a feeling of a lack of employment among immigrants. To mention only the most dramatic cases, between January 1993 and May 1995, Mexican consulates in the United States counted 24 cases of violent deaths and 29 injuries among Mexican-born citizens at the hands of the police. During this same period, there were 22 cases of Mexicans who received compensation of more than \$3 million as victims of police brutality. 247

La protección consular es la acción externa que presenta la defensa fronteriza de los derechos humanos de los migrantes indocumentados, sobre todo ante el discurso nativista de la región fronteriza del suroeste de Estados Unidos. Como es el caso de la pena de muerte, a la que se ha condenado a varios mexicanos en el estado de Texas como resultado de un proceso judicial. Entre algunos casos, podemos mencionar los de Ricardo Aldape, Francisco Cárdenas Arriola, César Fierro Reyna, Irineo Tristán Montoya, Roberto Moreno Ramos, Javier Suárez Median, Miguel Angel Flores Rangel, y Edgar Tamayo, entre otros.

En la defensa de los ciudadanos mexicanos condenados a muerte, el consulado se aboca a una labor de auxilio y asesoría del condenado y su familia y auxilia al abogado defensor en lo que requiera para la labor de defensa. Asimismo, el consulado trabaja para aminorar la presencia de prejuicios xenofóbicos en los procesos judiciales. "El Consulado también se esfuerza por despejar la noción de que existe discriminación contra mexicanos en materia de impartición de justicia con el fin de informar con precisión y evitar contaminar la atmósfera con

²⁴⁷ Ibid., p. 58

declaraciones emocionales y distorsionadas que redundarían en el aumento de la xenofobia contra el migrante."²⁴⁸

Además de que la labor consular se proyecta a un nivel superior, con el propósito de anular prejuicios acerca de que los inmigrantes indocumentados van a Estados Unidos a delinquir y que un número desusado de mexicanos y extranjeros abarrotan las cárceles locales, los consulados protagonizan un importante papel en la lucha contra la desinformación. Como fue el caso del Consulado General de Houston, que ha organizado una campaña de información para sensibilizar a la población acerca del porcentaje tan reducido, casi insignificante, de reos mexicanos respecto al peso de la comunidad del mismo origen, que se concentra en el trabajo.²⁴⁹

La articulación de los consulados con el gobierno mexicano, Organizaciones No Gubernamentales y otros componentes de las redes sociales de la comunidad mexicano-estadounidense ha rendido sus frutos, ya que han evitado la ejecución de condenados. No obstante, su trabajo enfrenta los retos de una ola neorracista que recorre no sólo las calles de California, Arizona, Nuevo México y Texas, sino también sus instituciones gubernamentales, sobre todo en el ámbito estatal, como ha ocurrido con el espíritu de propuestas como la 187.

5.3 Los alcances de la defensa fronteriza de los derechos humanos de los migrantes indocumentados mexicanos a Estados Unidos.

La condición vulnerable de los trabajadores migratorios mexicanos, indocumentados en su mayoría, que se expresa en marginación económica, corrupción de autoridades y en un clima xenófobo de las comunidades estadounidenses, desemboca en una violación sistemática y recurrente de sus derechos fundamentales. Este fenómeno se inserta en la lógica de la relación interdependiente entre México y Estados Unidos; el flujo migratorio de mexicanos a territorio del país vecino responde a motivaciones estructurales: a redes sociales e históricas, a cuestiones coyunturales y a las fuerzas de la oferta y la demanda del mercado laboral. Si bien en el caso de los mexicanos que migran como una estrategia de sobrevivencia, el riesgo a la transgresión de su integridad va en relación directa con sus necesidad de hacerlo, Estados Unidos no está libre de

²⁴⁸ González Cossío, Francisco. Los mexicanos condenados a la pena de muerte en Estados Unidos: la labor de los consulados de México, en Revista Mexicana de Política Exterior núm. 46, p. 123
²⁴⁹ Ibídem.

²⁵⁰ En Texas se han dado ocho casos desde junio de 1992.

presión en cuanto al requerimiento de mano de obra barata para los procesos industriales y de servicios que sostienen el crecimiento económico, sobre todo de los estados sureños como California. No obstante, la diferencia radica en que la necesidad de Estados Unidos no se define en parámetros de sobrevivencia, sino de conveniencia.

La diferencia en cuanto al grado de dependencia mutua entre ambos países en un fenómeno transnacional, como la migración y la protección de los derechos humanos de quienes migran, desemboca en la divergencia en las visiones y evaluaciones de la problemática del Estado mexicano y el estadounidense. Estas diferencias adquieren una magnitud preocupante, ya que la vulnerabilidad de los migrantes indocumentados se multiplica en la región fronteriza que conforman los estados norteños de México y los sureños estadounidenses; donde la marginación económica, la corrupción policíaca, la inseguridad pública y el clima antimigratorio son las causas de los abusos de autoridad, muerte, violación y abuso sexual. lesiones o asaltos contra los migrantes mexicanos indocumentados.

Cuantificar las dimensiones del fenómeno violatorio de los derechos humanos de este sector de la población es difícil, debido a su carácter clandestino (desde la segunda mitad del siglo pasado) Esto imposibilita, en la mayoría de los casos, hacer una denuncia, Incluso el riesgo sobre la salud y la seguridad personal es uno de los costos que están dispuestos a asumir tanto las personas que migran como los empleadores, que lo consideran como un factor de ahorro en el costo de la mano de obra.

El territorio donde se registran las violaciones de los derechos humanos se encuentra dividido bajo la égida de dos soberanías, la de México y la de Estados Unidos. La región fronteriza que conforman estos dos países es un territorio propicio para que sean violados los derechos humanos de los migrantes indocumentados a causa de los procesos translocales que ahí se desarrollan. El territorio fronterizo es el escenario de fenómenos transnacionales que no responden al ejercicio soberano de los Estados, sino a lógicas económicas o sociales. La migración indocumentada es uno de estos hechos, que se desenvuelve más allá de la política migratoria estadounidense, la cual responde a la ley económica de la oferta y la demanda, y a nexos que se han desarrollado históricamente con la comunidad mexicano-estadounidense. De tal forma que la salvaguarda de la integridad de la población mexicana que migra, tarea del Estado mexicano, rebasa los límites jurisdiccionales de su soberanía territorial.

La articulación de la defensa fronteriza se hace en dos perspectivas: una doméstica, que parte de un enfoque de seguridad pública, como ya lo hemos reseñado, por medio de los grupos Beta, y otra de índole externa, que se fundamenta en el principio de Responsabilidad Internacional. Esta última se instrumenta por vía de las oficinas consulares, que se han reestructurado con la finalidad de aumentar la eficacia en su labor protectora y defensora de la comunidad mexicana en Estados Unidos, sobre todo en lo que respecta a los derechos humanos del sector de población más endeble: el emigrante indocumentado.

Si bien los resultados de ambas medidas han sido positivos, como puede verse en los análisis que al respecto hace la CNDH en sus dos informes, la magnitud del problema rebasa las expectativas de estas instancias, puesto que la tendencia del desenvolvimiento translocal de la migración indocumentada en la frontera México-Estados Unidos no muestra cambios. La contención del flujo migratorio por parte de Estados Unidos, sin importar el costo, se ha mantenido a lo largo de la década de los noventa e inicios del presente siglo; y las condiciones de marginación económica y social en los Estados fronterizos del norte mexicano siguen manteniéndose. El estigma de la clandestinidad sigue lastimando a los trabajadores migratorios mexicanos, a pesar de la liberalización del mercado de mercancías que ha propiciado el Tratado de Libre Comercio para América del Norte, además de capitales e inversiones, que se mueven con relativa facilidad. No obstante, no se han logrado avances significativos en la liberalización del mercado laboral.

El freno a la corriente migratoria continúa en Estados Unidos. Al comenzar los años noventa se hicieron modificaciones a la Ley de Inmigración, que concluyeron con la "Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsability Act of 1996", cuyo objetivo era adoptar medidas que facilitaran el ingreso de trabajadores más especializados y mejor preparados. Esta ley reafirmó una posición que criminaliza la migración como una forma de abaratar el costo de esta fuerza laboral. En marzo del mismo año, la Cámara de Representantes aprobó la Iniciativa 2202, que contenía medidas muy severas para el control de la inmigración indocumentada. Este proyecto consideraba el aumento de las penas a quienes excedían su permiso de permanencia, con el consecuente incremento de la discrecionalidad para las autoridades policíacas para el control y delación de indocumentados.

El 3 de mayo del mismo año, el Senado aprobó una propuesta para reformar la Ley Migratoria e imponer una serie de medidas para controlar a los "ilegales". Además de la contratación de más agentes para la Patrulla Fronteriza -que casi duplicó su número en agosto de 1996- habría un aumento constante de sus integrantes cada año. Se propuso también la construcción de una triple barda en una franja de 23 kilómetros, entre San Diego y Tijuana, así como la deportación expedita, que justificó la negativa de casi todo recurso de asistencia pública a los indocumentados, y obligaría a registrar las huellas digitales de los inmigrantes arrestados.

Estos proyectos fueron conjuntados en una sola iniciativa, para evitar los puntos en que se contradecían, la cual fue aprobada el 30 de septiembre de 1996 con el nombre de Ley de Inmigración, que entró en vigor el 1 de abril de 1997. Ese mismo día se instituyeron otras dos leyes sobre migración: la Ley Antiterrorismo y de Pena de Muerte Efectiva y la Ley de Responsabilidad Personal y Conciliación de Oportunidad de Empleo. La primera facultaba a los agentes migratorios a aprobar o negar la entrada *in situ* del ingreso de extranjeros, aun con documentos válidos, y a excluir a extranjeros que hubieran ingresado sin revisión, sin una audiencia de deportación previa. La segunda ley autorizaba a los oficiales estatales y locales a arrestar a extranjeros indocumentados y a cualquier extranjero que hubiera cometido un delito grave. Con estas leyes se ampliaron los límites de definición de delito grave: se incluyeron el juego, la transportación de prostitutas, el tráfico de personas y la falsificación de documentos y pasaportes.

Otra pieza más de esta estrategia fue la Ley sobre Reforma a la Asistencia Social, que establecía que los residentes legales deberían trabajar al menos 10 años en suelo estadounidense y haber pagado sus impuestos antes de ser elegibles para los beneficios de la asistencia social. En el caso de los inmigrantes recién llegados, se legisló que no podrían recibir ayuda de alimentos o efectivo del Seguro de Ingresos Suplementarios, que se destinaba a ancianos y discapacitados, en los primeros cinco años de estancia. Finalmente, se estableció que los inmigrantes legales perderían los beneficios del Medical, que proporcionaba asistencia médica a personas de bajos recursos.

El discurso nativista estadounidense se reforzó con el "Act of 1996" y con la trinidad que formaba con las leyes de terrorismo, delincuencia y bienestar social. En conjunto, es una ley con una concepción excluyente y racista, siendo la síntesis de diversas expresiones que habían adquirido las políticas migratorias estatales y federales desde principios de esta década. Si bien el argumento de la soberanía sobre la política migratoria es el justificante ideológico del discurso estadounidense,

éste sólo es un elemento más que delata la complicidad del Estado estadounidense en la violación sistemática de los derechos humanos de los migrantes mexicanos indocumentados.

Los grupos Beta y los consulados se abocan, actualmente, al problema de la defensa de los derechos humanos de migrantes indocumentados desde una perspectiva parcial, muy específica. Las fuentes estructurales de la problemática no se abordan, porque la solución más factible involucra dos voluntades soberanas para resolver un fenómeno común que traspasa sus fronteras. Sin embargo, la problemática del mercado laboral entre México y Estados Unidos se ha dejado al libre albedrío de nuestro vecino del norte. Al no haber incluido el tema migratorio en las negociaciones y firma del Tratado de Libre Comercio para América del Norte se perdió una oportunidad de dimensiones históricas para definir planes precisos para regular el flujo migratorio y proteger los derechos humanos, civiles y laborales de los migrantes.

La estrategia de defensa fronteriza de los derechos humanos de los migrantes indocumentados por parte del gobierno mexicano está limitada en su zona de acción, en su capacidad de entendimiento de la naturaleza del problema. El desconocimiento de las condiciones y características en las que se ha desenvuelto, en los últimos tiempos, el mercado laboral internacional entre México y Estados Unidos da como resultado la efectividad parcial de la acción de los grupos Beta y la de los consulados, aun con el PCME.

Conclusiones

La violación de los derechos humanos de los migrantes indocumentados mexicanos es un fenómeno constante y recurrente en el ámbito de la región de la frontera México-Estados Unidos, lo que responde a causas históricas, políticas y económicas de orden estructural, más que a una cuestión de coyuntura. Este atentado a los derechos fundamentales de los migrantes también sucede en otras fronteras del mundo, lo que nos deja ver que este tema es el síntoma de un problema que sobrepasa las fronteras nacionales.

En el caso de los mexicanos que cruzan la frontera norte en busca de mejores oportunidades de vida, la trasgresión de sus derechos humanos dentro del territorio mexicano o estadounidense es parte de la responsabilidad que el Estado mexicano adquiere con su población de defender y proteger a sus nacionales en sus derechos y garantías. Así que las soluciones que ha implementado el gobierno de México para atacar el problema que se registra en la región fronteriza con Estados Unidos están fundamentadas en conceptos de protección y responsabilidad. Sin embargo, las dimensiones y naturaleza que ha adquirido el fenómeno no ha permitido implantar un plan adecuado y oportuno para atacar de raíz esta situación conflictiva.

Si bien es cierto que las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, basadas en el respeto mutuo y congruentes con las transformaciones económicas mundiales, han encontrado importantes puntos de coincidencia, no es menos cierto que en el tema del flujo migratorio internacional no se han alcanzado, en la misma dimensión, acuerdos que permitan fijar mejores condiciones de protección y respeto a los derechos humanos de los mexicanos migrantes.

Por consiguiente, hemos considerado adecuado contextualizar el problema de la violación de los derechos humanos de los migrantes mexicanos indocumentados a Estados Unidos en el entorno transnacional y translocal en el que se desenvuelven.

Al respecto, las siguientes consideraciones nos permitirán hacer una evaluación de los métodos de defensa fronteriza que ha implementado el gobierno mexicano:

En referencia al marco teórico y conceptual que se desarrolla en el capítulo 1, consideramos que los procesos o flujos transnacionales rebasan no sólo las fronteras estatales, sino el control político del Estado mismo. Y aunque el origen de estos

flujos es fundamentalmente económico, adquiere tintes políticos, sociales y culturales. Las actividades e intereses de actores diferentes a los Estados con un similar alcance internacional, rebasan la naturaleza misma de las fronteras nacionales en términos de soberanía. Por ello, la violación de los derechos humanos no se da sólo en un contexto bilateral, sino que se enmarca en una constelación de actores no estatales, organizados o no. Es viable recordar que en el fenómeno también se tiene injerencia de la violencia privada, así como la ayuda de organizaciones defensoras de los derechos humanos, la comunidad mexicano-estadounidense y los movimientos racistas.

Es por ello que el concepto de interdependencia de Keohane y Nye nos lleva a concluir que la trasgresión de la integridad personal de los migrantes indocumentados es el resultado de los ajustes del mercado laboral construido entre México y Estados Unidos.

Y esto se produce en un patrón aun más amplio. La migración laboral internacional ha crecido notablemente en las últimas décadas como resultado de la transnacionalización. Como lo observamos en las siguientes cifras, la cantidad de migrantes internacionales en el mundo creció de 75 millones en 1965 a 120 millones quince años más tarde, lo que significa un incremento promedio anual de 1.9%. Tal ascenso se ha mantenido; de 1965 a 1975 hubo un incremento de 1.2%, mientras que en los siguientes diez años fue de 2.2%; y de 1985 a 1990, 2.6%.

De acuerdo con el marco teórico de la interdependencia y del fenómeno transnacional, donde la estrategia económica invade los terrenos políticos, concluimos que la violación a los derechos humanos de los mexicanos indocumentados es sólo uno de los efectos colaterales de una estrategia de los demandantes de mano de obra estadounidenses para abaratar la fuerza de trabajo del migrante, recurriendo a la clandestinidad que la falta de documentos y una política de inmigración dura ocasionan.

Este costo es asumido por el migrante, que no sólo no ha dejado de considerar ir a trabajar al otro lado de nuestra frontera norte como opción histórica, sino que además, a lo largo de los años se ha ido engrosando el flujo de mexicanos que asumen esta alternativa como estrategia de sobrevivencia económica y social.

No obstante, es necesario apuntar que si bien el fenómeno migratorio entre nuestro país y Estados Unidos se inserta en la lógica de un contexto migratorio

internacional, también cuenta con particularidades históricas y políticas que explican los matices de la problemática bilateral en esta materia.

Este tema fue abordado en el capítulo 2. En este acápite se hace referencia a los rasgos generales de la migración internacional y termina con una caracterización particular de la migración mexicana; de lo cual podemos deducir que la migración mexicana ha sido un fenómeno histórico que responde a la dinámica de la construcción de la relación bilateral desde la conformación misma de los linderos territoriales entre México y Estados Unidos. Aunque es necesario reconocer que actualmente el fenómeno migratorio de los mexicanos hacia el país vecino nos muestra una organización de nexos transnacionales que abarca desde la reestructuración de la estrategia productiva hasta la de los medios de comunicación y financieros, que elaboran los nexos de una red que mantiene en estrecho contacto a las comunidades de origen y de destino de la población migrante.

En otras palabras, la corriente migratoria adquiere características de trasmigración, puesto que la diáspora mexicana se mueve a través de la frontera con Estados Unidos en una conexión de doble vía, con un patrón recurrente y cíclico, traspasando el espacio de la soberanía territorial mexicana y poniéndola en una situación de vulnerabilidad. En este sentido, la población mexicana traspasa continuamente la frontera para ir a trabajar y después para regresar, pero siempre manteniendo contacto con sus raíces. Esta situación no se encuentra regulada dentro del marco de la soberanía de los Estados, ni el mexicano ni el norteamericano, por lo que se vulnera la soberanía territorial de ambos Estados.

Lo anterior se hace patente en el constante aumento del flujo migratorio de nuestros connacionales hacia el país vecino; la migración indocumentada de mexicanos hacia Estados Unidos no ha sido objeto de una medición precisa debido a su característica de clandestinidad. Sin embargo, gracias a las aportaciones de la encuesta del Proyecto del Cañón Zapata, instrumentado por el Colegio de la Frontera Norte, el cual consiste en una encuesta continua cuyo objetivo es precisamente el flujo de migrantes indocumentados que se internan a los Estados Unidos de América por las localidades de Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Matamoros -que constituyen los cincos puertos fronterizos de mayor importancia para el fenómeno migratorio-, pues por ellos cruzan desde mediados de la década de los sesenta entre 76% y 82% de los mexicanos que se dirigen hacia el país del norte. Esta encuesta se aplica en el momento en que los trabajadores migratorios se disponen a cruzar la frontera, sin documentos.

A partir de esta información, resulta más factible tener un acercamiento a la extorsión y abuso de autoridad de que son objeto los trabajadores migratorios mexicanos. Se ha detectado que en su tránsito hacia la franja fronteriza norte de México, todavía dentro de territorio nacional, se les continúa exigiendo la presentación del pasaporte, lo cual es anticonstitucional. Además de que no contar con este documento los expone a ser víctimas de abuso de autoridad y extorsión.

Esta estabilidad relativa de la cifra de indocumentados nos remite a concluir la impotencia del poder soberano norteamericano para cerrar sus fronteras a la migración, y del mexicano para proteger eficazmente a sus nacionales, los que se enfrentan en un agudo contraste contra la fortaleza del juego económico de los intereses que responden a la lógica transnacional de la producción.

En esta dinámica migratoria se construyen campos sociales que ligan los procesos nacionales a los extranjeros o aun fronterizos. De aquí surgen las comunidades transnacionales, donde se verifican intercambios en el tiempo y el espacio provocados por la migración, por lo que se combina la problemática regional con la local.

La trasmigración es un fenómeno social que provoca la aparición de realidades sociales cualitativamente nuevas sobre los arraigos espaciales de la región de llegada y de destino, ya que desarrollan y mantienen relaciones de diferente naturaleza. A esto se refieren los circuitos migratorios, donde se ve mezclada la problemática bilateral, regional y local. En consecuencia, la combinación de los espacios transnacionales que la migración provoca y la lógica local de la frontera da como resultado el carácter translocal de eventos como la violación de los derechos humanos de los trabajadores indocumentados mexicanos en su tránsito a Estados Unidos.

La migración, en general, y la indocumentada en particular, descansan sobre redes familiares transnacionales que unen a las comunidades de origen de los inmigrantes con sus comunidades de destino en el exterior. Estas redes se desarrollan y se ajustan a lo largo de varias generaciones, y no sólo facilitan el arribo de los recién llegados, sino que también articulan la defensa de intereses de los inmigrantes frente a las autoridades locales, y aun organizan las preferencias deportivas o festivas de sus integrantes.

Las redes sociales que coadyuvan y reproducen el fenómeno migratorio comienzan con las concentraciones locales de inmigrantes en Estados Unidos,

pasan por la formación de asociaciones o clubes con orientación deportiva, religiosa, sindical o política, hasta llegar a la configuración de federaciones. Estas se refieren a la unificación de los clubes que representan comunidades y regiones de un mismo estado mexicano, por medio de mecanismos de consulta y coordinación

La repercusión política de la migración como estrategia de sobrevivencia para los países con inestabilidad económica, es la transposición de los límites del control político del Estado mexicano, como el principal interesado en el respeto efectivo de los derechos humanos de sus nacionales, tanto a escala doméstica como internacional. Esta limitación proviene de la complejidad de la situación donde no están involucrados únicamente México y Estados Unidos como Estados-Nación, sino también los agentes no estatales, como las compañías privadas, los gobiernos locales, las organizaciones internacionales, la opinión pública, los cuerpos privados e individuos, inclusive, que actúan en el ámbito personal.

Por consiguiente, la problemática de la violación de los derechos humanos de los migrantes indocumentados a Estados Unidos sólo es posible abordarla a partir de un contexto regional y local que se da a ambos lados de la frontera entre México y Estados Unidos, donde se evidencia, ante la vulnerabilidad de los migrantes mexicanos, la transformación de la soberanía territorial misma, como se hace patente en el capítulo 3, donde llegamos a las siguientes consideraciones:

Existe una transformación territorial en el Estado, puesto que la soberanía se ha desdibujado ante los flujos transfronterizos y la migración indocumentada, puesto que la noción de distancia pierde sentido y efectividad. De tal forma, el espacio fronterizo deja de ser un límite territorial para constituirse en una zona de paso de un país a otro que se define más por los flujos reales que la atraviesan que por la forma jurídica. En otras palabras: la frontera deja de ser un mero lindero territorial para ser un corredor de comunicación y, como tal, es un área especial integrada por los países colindantes que se caracterizará por el conflicto, el intercambio o la cooperación, según la lógica de las relaciones entre estos Estados.

Y por ende, las fronteras se han hecho más permisibles al paso expedito de ciertos procesos, sin que ello implique su desaparición, puesto que es viable hacer anotar que continúan prevaleciendo barreras territoriales, jurídicas y culturales y de códigos y valores políticos que siguen vigentes en las interacciones de las sociedades nacionales que colindan.

Como consecuencia, el orden conceptual y concreto que imponen las fronteras estatales, también se difuminan, y la coherencia social a la que le daban forma se hace extremadamente vulnerable. Esto da margen a la exclusión de grupos de individuos de una calidad de vida aceptable, lo que es una fuente segura de inestabilidad social. Las consecuencias serán la agudización de los conflictos dentro de la sociedad, con repercusiones globales que no hacen sencilla su solución.

Las localidades fronterizas se ven moldeadas por la paradoja territorial de los procesos locales, los nacionales y los globales, lo que desemboca en el carácter translocal de la frontera. Este carácter se refiere a los procesos sociales, económicos, políticos y culturales que afectan, en su conjunto, a la región que comparten varios países por sus límites fronterizos, como el flujo migratorio.

La brecha entre la soberanía, entendida como la eficacia política del poder estatal y el territorio, es cada vez más ancha. En el fenómeno migratorio existe una fisura que crece rápidamente entre los promiscuos espacios del mercado laboral internacional, las fuerzas del libre comercio y del turismo, y los espacios rígidos de la seguridad nacional y la reproducción ideológica, que responden a discursos nativistas. En otras palabras: hay fuerzas subterráneas que empujan a sectores grandes de la población a moverse de su lugar de origen, y hay fuerzas constrictivas que bregan por contenerlo a cualquier costo.

La frontera México-Estados Unidos es un espacio donde se pone en evidencia la vulnerabilidad de los migrantes mexicanos indocumentados. La violación de los derechos humanos de los indocumentados mexicanos es parte de lo cotidiano en la región fronteriza, entendiendo a ésta como la zona norte de México y el suroeste estadounidense, porque en las franjas fronterizas se reproduce un ámbito propicio de la violencia delictiva, la corrupción, la clandestinidad y la discriminación racial. Todos estos fenómenos, resultado de un desarrollo histórico y urbano de las localidades fronterizas adquieren, en estas circunstancias, una naturaleza translocal.

En consecuencia, la violación de los derechos humanos de los migrantes mexicanos indocumentados responde a otros factores que se han afirmado ante la trasmigración y la transformación de la soberanía territorial—aspecto abordado en el capítulo 4. Aquí, podemos apuntar que la condición de vulnerabilidad e indefensión del migrante indocumentado mexicano lo impulsa a desplazarse a lo largo de un territorio que se encuentra inserto en un proceso dialéctico entre dos nociones de soberanía: la mexicana y la estadounidense.

La condición de vulnerabilidad del migrante mexicano, sea legal o indocumentado, se gesta cuando un país en el ejercicio de su poder soberano, en este caso Estados Unidos, hace una distinción socio-legal de quienes son los individuos que se reconocen como nacionales y aquellos que son extranjeros como principio para el control de sus fronteras. Con base en esta diferenciación, el Estado determina el vínculo con el individuo, y comúnmente coloca a los migrantes en una situación restrictiva e incluso de desventaja en el ejercicio de sus derechos. Si bien es cierto que esta diferenciación no coloca al extranjero en una jerarquía inferior al nacional, en la vida social cotidiana del país anfitrión, sí hay prácticas discriminatorias hacia los migrantes.

Estas prácticas discriminatorios suelen tener un patrón recurrente en las relaciones sociales entre nacionales y extranjeros. La posición subordinada de los extranjeros respecto a los nacionales comienza por ser tomada como una situación normal, hasta que se convierte en una cuestión cultural. Esta situación es generada y aceptada de *jure* y de *facto*, debido a una doctrina clásica de soberanía.

Cuando los migrantes irrumpen en el espacio nacional de un Estado diferente al suyo no existen condiciones que favorezcan su adaptación al entorno, porque desde un inicio el Estado los señala como diferentes en su estatus migratorio, además de que después tendrán que enfrentarse con movimientos nativistas que se alimentan de la concepción ideológica del nacionalismo territorialista. En este contexto, el foco de la contradicción se concentra en la vulnerabilidad de los migrantes internacionales.

La vulnerabilidad tiene dos dimensiones: la estructural y la cultural. La primera se refiere a insertar en la condición social de los trabajadores migrantes un sello de debilidad, identificando sus carencias económicas que los impulsaron a moverse de su país de origen con una calidad moral y social inferior, y son identificados objetivamente por rasgos faciales o color de la piel.

Mientras que la vulnerabilidad cultural consiste en el conglomerado de valores, creencias, mitos e ideologías que se producen en la sociedad receptora, que apuntalan y reproducen la vulnerabilidad estructural. Esta es la dimensión subjetiva de la vulnerabilidad, dado que se justifica ideológicamente la condición de subordinación de los migrantes. Debido a esta condición vulnerable de los derechos humanos del migrante internacional se ven transgredidos por prácticas sociales discriminatorias hasta crímenes de odio

La vulnerabilidad del migrante internacional es reforzada como una condición de debilidad por la ausencia de una fuente de poder, puesto que el Estado, que podría respaldar la exigencia de su bienestar mediante una red institucional, no tiene injerencia en el territorio en que se encuentra; el Estado receptor establece diferenciaciones legales e institucionales que no siempre lo dejan bien parado, siempre y cuando sea un individuo con permiso para residir legalmente en ese país. En el caso de los indocumentados, su situación es aún más precaria.

La vulnerabilidad cultural se ve reforzada, en amplia medida, por el resurgimiento de movimientos nativistas que se manifiestan por el rechazo a la inmigración latinoamericana y caribeña, sobre todo, y en menor escala la asiática. El nativismo surge en momentos de crisis en la nación estadounidense; su terreno de expresión más intensa ha sido la franja fronteriza del suroeste de Estados Unidos. El auge actual de la migración a Estados Unidos coincide con el fin de un largo periodo después del término de la Segunda Guerra Mundial y la pérdida de la hegemonía económica de Estados Unidos. La incertidumbre económica puso en evidencia la inmigración y la diversidad cultural, desarrollándose un discurso político conservador que descarga la culpa de la crisis en el estado benefactor. Este nuevo concepto de nativismo responde a la tradición histórica de la sociedad estadounidense, como también el fenómeno del neorracismo, del que son víctimas hoy los inmigrantes en diferentes partes del mundo.

El nuevo discurso nativista que recorre la franja fronteriza suroeste de Estados Unidos se da por diferentes elementos: por una política migratoria influenciada por un exacerbamiento xenófobo; por una serie de decisiones del Ejecutivo estadounidense y sus agencias para frenar la inmigración irregular y establecer un control más efectivo de las fronteras; por la presentación al Congreso de Estados Unidos de un gran número de propuestas restriccionistas o discriminatorias contra los inmigrantes; por una opinión pública estadounidense que es cada vez más negativa hacia la inmigración; a partir de la década de los setenta; el tono antimigratorio en las campañas electorales, como es el caso de Pete Wilson, en California; el surgimiento y el éxito electoral a escala local y estatal de movimientos de ideología xenofóbica; a la creación de organizaciones nacionales cuyo objetivo es el impulso a la legislación en el Congreso para acelerar la asimilación forzosa de los inmigrantes y para abogar por una política inmigratoria restriccionista; a el uso más extendido de la tecnología avanzada y de recursos, como las técnicas militares o paramilitares para vigilar y controlar la inmigración

indocumentada; y a una representación negativa de la inmigración y sus consecuencias en los medios de comunicación social, como la televisión.

Además, en un clima de competencia laboral acentuada y de estancamiento en los ingresos de la mayoría de la población nativa, los inmigrantes son vistos, cada vez más, como intrusos abusivos causantes de las tensiones económicas. Se inician, entonces, con un buen grado de apoyo popular, desde proyectos legislativos hasta violencia organizada contra los inmigrantes, a quienes niegan la oportunidad de integrarse, tanto a los indocumentados como a los inmigrantes autorizados.

La vulnerabilidad de los migrantes indocumentados se manifiesta en el lado mexicano en la marginación económica y su carácter clandestino, que los hace presa de violencia y corrupción. En la parte estadounidense, la subordinación del inmigrante se hace patente en el trato racista y discriminatorio por parte de la población nativa. La extorsión, la violación sexual, el robo, el homicidio y la tortura que se verifica entre la población mexicana indocumentada han permanecido como constantes desde que los migrantes fueron considerados como delincuentes o ilegales, desde mediados del siglo XX. Ha habido épocas en que esta situación se ha agudizado, como en la década de los noventa.

Según lineamientos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el término de violación a los derechos humanos se entiende como las acciones físicas o morales lo suficientemente eficaces para anular la capacidad de reacción de la persona sobre quien se ejerce. En esta categoría se incluye una amplia gama de violaciones; desde el homicidio hasta la extorsión, el robo y el maltrato que llevan a cabo las autoridades, amparadas en el poder que pueden ejercer sobre los migrantes Por ello, se excluye la explotación laboral, la discriminación y en ocasiones el despojo de que esos trabajadores son objeto en el área de los servicios públicos, aun teniendo derecho a ellos. Estas situaciones siguen constituyendo violaciones a los derechos humanos, pero caen en la esfera de lo particular; es decir, como actos civiles. Y aun, en el caso más extremo, como delictivos y vandálicos.

Con base en observaciones hechas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se sabe que el principal acto de violencia cometido por algunos agentes de la autoridad a la que se enfrenta el trabajador migratorio mexicano en su tránsito hacia la frontera norte es la extorsión y el abuso de autoridad por parte de corporaciones policíacas mexicanas. Los servidores públicos que llevan a cabo prácticas extorsionadoras provienen de diversos cuerpos policíacos que operan a lo largo y ancho de la mayor parte de las rutas migratorias.

En tanto que la naturaleza de la violencia cometida en la frontera sur de Estados Unidos contra el trabajador migratorio mexicano, principalmente el indocumentado, es diferente, se refiere al abuso de ciertas agentes institucionales así como la violencia física perpetrada por civiles, como ocurre con los asaltos contra los indocumentados que cruzan la frontera. Este comportamiento se debe, en primer instancia, a la reactivación del racismo y la xenofobia en Estados Unidos por parte de los gobiernos estatales y el Federal, así como al estado de indefensión en que se encuentran los migrantes desde su país de origen, México.

La violencia, los abusos, la impunidad hacia actos de delincuencia, además de la nociva actitud de policías y autoridades en ambos lados de la frontera son un fenómeno recurrente que queda impune a causa del carácter ambulatorio de las víctimas y el contexto clandestino en que se desarrollan las faltas; la indolencia e indiferencia de la autoridad cuando el crimen es denunciado, así como por el hecho de que la denuncia se hace sin detenido y sin pruebas; y porque cuando el hecho delictivo es denunciado no se agotan las diligencias, ya que las víctimas se retractan por temor, o ya no se encuentran en el lugar de la denuncia porque han decidido continuar su camino.

En los fenómenos migratorios, la defensa de los derechos humanos de los nacionales nos lleva a abordar los replanteamientos que se están llevando a cabo sobre el control soberano del Estado sobre su territorio y las fuerzas de compactación de la globalización.

La tarea de defender en la zona fronteriza los derechos humanos de los migrantes indocumentados se implementó a partir de la vieja concepción de soberanía territorial. La ineficacia en esta labor es de esperarse, es lo que se concluye del capítulo 5.

La transformación del Estado - presionado por la globalización- se circunscribe en torno del eje territorial y de la soberanía; ambos factores están delimitados por las fronteras, cuya función se ha desleído ante los flujos transfronterizos, como el de la trasmigración indocumentada, donde la noción de distancia pierde sentido y efectividad. Como consecuencia, tenemos que el orden conceptual y concreto que imponen las fronteras estatales también se difuminan, y la coherencia social a la que le daban forma se hace extremadamente vulnerable, lo que da margen a la exclusión de grupos de individuos a tener una calidad de vida aceptable, lo cual significa una fuente de inestabilidad social. Las consecuencias

serán, seguramente, la agudización de los conflictos dentro de la sociedad, con repercusiones globales que no hacen sencilla la solución.

En la porción mexicana de la frontera se realizan operativos policíacos que se fundamentan en la seguridad pública, con el propósito de salvaguardar la integridad de los migrantes indocumentados. Y en territorio estadounidense se recurre a los consulados que están ubicados en los estados sureños; cabe hacer énfasis en el de California

Los grupos Beta han logrado disminuir sensiblemente una de las principales violaciones a los derechos humanos del lado de la frontera mexicana, la extorsión policíaca. Si bien, ya con el Programa Paisano se observó una cierta disminución de las denuncias por deshonestidad y extorsión entre 1991-1993, de igual manera, de acuerdo con la encuesta realizada por el Proyecto Cañón Zapata, se aprecia que la extorsión disminuyó en proporciones importantes después del surgimiento del operativo Beta. De hecho, fueron los resultados positivos inmediatos que tuvo el operativo Beta en 1990, lo que dio fundamento a la creación, a partir de agosto de 1994, de un nuevo grupo Beta en Nogales, Sonora; y, recientemente, en agosto de 2000, el grupo Ebano, que opera en Matamoros, Tamaulipas.

Se lleva a cabo, con el principio de Responsabilidad Internacional, la protección consular de los derechos humanos de los migrantes indocumentados en suelo estadounidense. Las oficinas consulares se han reestructurado con la finalidad de aumentar la eficacia de la labor protectora y defensora de la comunidad mexicana en Estados Unidos; han sido reforzados los vínculos con la población de origen mexicano. Tal reestructuración tiene como propósito desempeñar un papel más activo en la defensa de los derechos humanos del sector de la población más endeble: los emigrantes indocumentados.

Si bien los resultados de ambas medidas han sido positivos, como puede verse en los análisis que al respecto hace la CNDH en sus dos informes; la magnitud del problema rebasa las expectativas de estas instancias. La tendencia del desenvolvimiento translocal de la migración indocumentada en la frontera México-Estados Unidos no muestra cambios. La contención del flujo migratorio por parte de Estados Unidos, sin importar el costo, se ha mantenido en la década de los noventa e inicios del presente siglo; y las condiciones de marginación económica y social en los Estados fronterizos del norte mexicano siguen manteniéndose. El estigma de la clandestinidad sigue lastimando a los trabajadores migratorios mexicanos, a pesar de la liberalización del mercado de mercancías con el Tratado

de Libre Comercio para América del Norte y de los capitales e inversiones, que se mueven con relativa facilidad, no se han logrado avances significativos en la liberalización del mercado laboral.

La problemática del mercado laboral entre México y Estados Unidos se ha dejado al libre albedrío de nuestro vecino del norte. El no haber incluido el tema migratorio en las negociaciones y firma del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, significó haber perdido una oportunidad de dimensiones históricas para definir marcos precisos sobre las condiciones de regulación del flujo migratorio y la protección de sus derechos humanos, civiles y laborales.

La estrategia de defensa fronteriza de los derechos humanos de los migrantes indocumentados por parte del gobierno mexicano está limitada en su zona de acción, en su capacidad de entendimiento de la naturaleza del problema. El desconocimiento de las condiciones y características en las que se ha desenvuelto en los últimos tiempos el mercado laboral internacional entre México y Estados Unidos da como resultado la efectividad parcial de la acción de los grupos Beta y la de los consulados.

No es desdeñable, en absoluto, reforzar los mecanismos tradicionales de protección de los derechos humanos de los mexicanos en Estados Unidos, pero se requiere completar tanto del lado mexicano como en tierra extranjera pasos en este sentido, como la comunicación de los grupos Beta con agentes migratorios estadounidenses, con la finalidad de coadyuvar en una situación que indique que los derechos fundamentales de los migrantes indocumentados están en peligro de ser violados. Y también el contacto que están desarrollando los consulados con las redes sociales, que son las reproductoras del fenómeno migratorio y que cuentan con una mayor variedad de recursos para la defensa de los indocumentados.

Tanto los gobiernos mexicano y el estadounidense han tomado algunas medidas para resolver el problema de las violaciones de los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos. El Programa Paisano y el grupo Beta en México, y en Estados Unidos, el Federal Bureau of investigation (FBI) han alcanzado logros significativos en su afán de hacer cuanto sea necesario para identificar a aquellos grupos de civiles que en Estados Unidos utilizan prácticas discriminatorias y violentas en contra de los mexicanos. El FBI también han cooperado con las autoridades de México en el esclarecimiento de hechos que involucren a algunos agentes estadounidenses que puedan estar vinculados con

acciones violentas de los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos.

Sin embargo, se requiere de acciones mexicano-estadounidenses para abatir el problema de la violencia y clandestinidad en la frontera mediante canales diplomáticos. Si bien acciones en este sentido se han registrado, lo importante es llegar a un consenso en la visión que se tiene del fenómeno, pues mientras México lo considera una consecuencia estructural de los movimientos de un mercado laboral, los estadounidenses lo avistan desde perspectivas ideológicas o en una lógica político electoral.

El respeto a la vida y a la integridad de la persona humana es, claramente, el principio rector de los ordenamientos jurídicos fundamentales de México y Estados Unidos, sin mediar el estatus migratorio de los individuos. Asimismo, en instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y en otros instrumentos igualmente relevantes, se declara la necesidad de respetar los derechos fundamentales de los individuos, independientemente de su calidad migratoria.

Sin embargo, los hechos nos dan como resultado el manejo discrecional de la soberanía nacional en materia migratoria y de derechos humanos, que pasa por encima de éstos últimos en la expresión local de la confrontación de las fuerzas de la globalización y el impulso de la fragmentación social. Es claro que el tratamiento del tema alcanza su máxima expresión en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, aprobada por consenso el 30 de noviembre de 1990 en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Aunque debe destacarse que ahora, únicamente México y otro país lo han firmado. Este instrumento es muy valioso para regular la conducta de los Estados en aras de defender los derechos humanos de este sector de población tan numeroso y tan endeble, pero adolece de la misma limitante que cualquier implemento jurídico del Derecho Internacional, la voluntad soberana del Estado; y su eficacia real.

BIBLIOGRAFIA

Alba, Carlos, Ilán Bizberg y Hélène Rivière (comps.) Las regiones ante la globalización. CEMCA-ORSTOM-El Colegio de México, México, 1998.

Aguayo Quezada, Sergio y John Bailey (coord.). Las Seguridades de México y Estados Unidos en un Momento de Transición, Ed. Siglo XXI, México, 1997.

Arenal, Celestino del, *Introducción a las relaciones internacionales*, 2ª ed., Ed. Tecnos, Madrid, 1987.

Bailey, John y Steve Smith (eds.), *The globalization of World Politics*, Oxford, 1997.

Bassols Batalla, Angel (coord.) y Javier Delgadillo Macías (comp.). Franjas fronterizas México-Estados Unidos. Transformaciones y problemas de ayer y hoy, tomos I y II, UNAM, 1999.

Borja Tamayo, Arturo et all. La política exterior de México. Enfoques para su análisis, El Colegio de México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, México, 1997.

Bustamante, Jorge A.- Al Cruzar la línea migración de México a los Estados Unidos, FCE, México, 1992.

Castillo, Manuel Angel, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez (coord) *Migración y fronteras*, El Colegio de la Frontera, Asociación Latinoamericana de Sociología, El Colegio de México, México, 1998, 483 p.

Centro de Estudios Internacionales, *Indocumentados. Mitos y realidades*, El Colegio de México, México, 1979.

Cipolla, Carlo M. Historia económica de la población mundial, Ed. Crítica-Grijalbo, Barcelona, 1983.

Cornelius Wayne, Philip L. Martin y James F. Hollifield. Controlling immigration a global perspetive, Stanford University Press, California, Estados Unidos, 1994.

Cosío Villegas, Daniel, *Historia general de México*, tomo 1, 3ª. Ed., El Colegio de México, 1981.

Dollot, Louis. Les migrations humaines, Presses Universitaires de France, París. 1976

García y Griego Manuel y James W. Wilkie La migración de mexicanos a EE.UU y las posibilidades de colaboración bilateral: cuatro marcos conceptuales, enero. 1989, fotocopias.

García y Griego Manuel y Mónica Verea Campos. México y Estados Unidos frente a la migración de los indocumentados. UNAM Coordinación de Humanidades – Miguel Angel Porrúa, México, 1988.

García y Griego, Manuel y Gustavo Vega (comp.) México-Estados Unidos 1984. COLMEX, México, 1985.

Gasca Zamora, José. Espacios transnacionales.- Interacción, integración y fragmentación en la frontera México-Estados Unidos, UNAM-Miguel Angel Porrúa, México, 2002.

Giddens, Anthony, *The consequences of modernity*, Cambridge Polity Press, EU. 1990.

Gordon, David, Richard Edwards y Michael Reich. *Trabajo segmentado.* trabajadores divididos. La transformación histórica del trabajo en Estados Unidos. Cambridge University Press, Nueva York, 1982.

Gómez Arnau, Remedios. México y la protección de sus nacionales en Estados Unidos, CISAN-UNAM, México, 1990.

González Rodríguez, Sergio. Huesos en el desierto, Ed. Anagrama, Barcelona. 2002.

Keohane, Robert O. y Joseph S. Nye. Poder e interdependencia. La política mundial en transición, Ed. GEL, Buenos Aires, 1988.

Keohane, Robert O., y Joseph Nye S. (eds.), Transnational Relations and World Politics, Ed. Cambridge, Estados Unidos, 1971.

Hashmi, Sohail H., State sovereignty.- Change and persistance in international relations, Pennsylvania State University Press, EU, 1997.

Ianni, Octavio. *Teorias de la globalización*, 5ª. Ed., Siglo Veintiuno Editores Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Multidisciplinarias de Ciencia y Humanidades, México, 2002.

Ianni, Octavio. La era del globalismo, 2ª. Ed., Siglo Veintiuno Editores, México, 2002.

Massey, Douglas S., Rafael Alarcón, Jorge Durand y Humberto González. Los ausentes. El proceso social de la migración internacional en el occidente de México, Ed. Alianza-CONACULTA, México, 1991.

Mittelman, James H. El sindrome de la globalización.- Transformación y resistencia, Ed. Siglo XXI, México, 2002.

Morales, Patricia. Indocumentados mexicanos. Causas y razones de la migración laboral. Ed. Grijalbo, México, 1989.

O. de la Garza, Rodolfo y Jesús Velasco, *Bridging the border. Transforming México-US relations*, Rowman & Littlefield publisher Inc. Estados Unidos, 1997.

Orozco, José Luis y Consuelo Dávila. *Breviario político de la globalización* Ed. Fontamara, México, 1997.

Pellicer, Olga y Rafael Hdz Castro (coords). México y Estados Unidos; las rutas de la cooperación, (Cuadernos de Política Internacional Nueva Época núm. 4) Instituto Matías Romero-ITAM, México, 1998.

Pierre Claude, Richard and Burns H. Weston. *Human rights in the world community.- Issues and action*, 2a. ed., University of Pennsylvania Press, 1992.

Roett, Riordan (comp) México y Estados Unidos. El manejo de la relación, Ed. Siglo XXI, México, 1989.

Rosenau, James N. Turbulence in world politics, Brigton, EU, 1990.

Ross, Stanley R. The border. The Views across United States and México, University of New México Press, Estados Unidos, 1978.

Sjursen, Katie. *Globalization*, The Reference Shelf, vol. 72, núm. 5, The H.W Wilson Company, 2000.

Torres, Blanca (coord.), Interdependencia.- ¿Un enfoque útil para el análisis de las relaciones México-Estados Unidos?. Ed. El Colegio de México, México, 1990

Vargas Suárez, Rosio, Remedios Gómez Arnau y Julián Castro Rea (coord.) Las relaciones de México con Estados Unidos y Canáda: Una mirada al nuevo milenio, UNAM, CISAN, México, 2001.

Vasak, Karel, (ed). *The international dimensions of human rights*, dos vols. Greenwood press for UNESCO, Westport, CT, 1982.

Vila, Pablo. Crossing Borders.- Social categories, metaphors and narrative identities on the US-México frontier: Reinforcing borders. University of Texas Press, Estados Unidos, 2000.

Waters, Malcolm. Globalization, Routledg, Londres, 1995.

Weston, Burns H. Human rights, en Pierre Claude, Richard y Burns H. Weston (ed.) *Human rights in the world community. Issues and action*, 2a. ed., Estados Unidos, 1999.

OTRA DOCUMENTACION

Adler, Rachel H. Human agency in international migration: The maintenance of transnational social fields by Yucatan migrants in a Southwestern city, en *Mexican studies/estudios mexicanos* 16, winter 2000, pp. 165-188.

Aragonés, Ana María. El fenómeno migratorio en el marco de la globalización, en Comercio Exterior, núm. 8, agosto, 1999, pp. 727-738.

Appadurai, Arjun. Soberanía sin territorialidad.- Notas para una geografia posnacional, en *Nueva Sociedad*, núm. 163, sep-oct. 1999, pp. 109-124.

Arritola, Luis, Violencia en la frontera. En *Cultura Norte*, año 4, núm. 18, junio-julio, 1992.

Bustamante, Jorge A. Proposition 187 and operation gatekeeper: cases for the sociology of international migrations and human rights, en *Migraciones Internacionales*, vol. 1, núm. 1, julio-dic., 2001, pp. 7-33.

Bustamante, Jorge A. Migración irregular de México a Estados Unidos. Diez años de investigación del Proyecto Cañón Zapata. En *Frontera Norte*, vol. 12, núm. 23, enero-junio, 2000, pp. 7-49.

Bustamante, Jorge A. La extorsión de los migrantes en la frontera norte y la violencia delincuencial contra ellos en Estados Unidos. Informe final preparado para la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Tijuana, Baja California, noviembre 26, 1990 (fotocopias).

Calderón Chelius, Leticia. Ciudadanos inconformes. Nuevas formas de representación política en el marco de la experiencia migratoria: el caso de los migrantes mexicanos, en *Frontera Norte*, vol. 11, núm. 21, enero-junio, 1999, pp. 117-146

Comisión Binacional México-Estados Unidos. Informe de conclusiones del Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares, México, D.F., 4 de junio de 1999.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. Segundo informe sobre las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la frontera norte, al cruzarla y al internarse en la franja fronteriza sur norteamericana, México, 1996.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. Informe sobre las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la frontera norte, al cruzarla y al internarse en la franja fronteriza sur norteamericana, México, 1991.

Comparecencia de José Angel Gurría, secretario de Relaciones Exteriores, ante el Congreso de la Unión, en México, el 11 de abril de 1997 sobre *La Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de Inmigrantes, promulgada en Estados Unidos en septiembre de 1996*, en Revista del Senado de la República, vol. 3, abriljunio, 1997, p.37

Comunicado conjunto. Reunión del Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares, México, 13-14 de febrero de 1995.

Documento preparado por la Dirección de Políticas de Protección de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, Antecedentes de la Protección Consular Mexicana

Graizborg, Boris. Integración, diferencias regionales e interdependencia en la frontera de México con Estados Unidos, en *Demografía y Economía*, vol. XVII, núm. 1 (53). El Colegio de México, México.

González Cossío, Francisco. Los mexicanos condenados a la pena de muerte en Estados Unidos: la labor de los consulados de México, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 46

Margulis, Mario y Rodolfo Tuirán. Nuevos patrones migratorios en la frontera norte: la emigración, en *Demografia y Economía*, vol. XVIII, núm. 3, 1984.

Margaín, Eduardo. Globalización y desarrollo sustentable en la frontera de México y Estados Unidos, en *Comercio Exterior*, octubre, 1999.

Méndez Lugo, Bernardo. El migrante mexicano en EU. De actor local a actor global. En Lateinamerika. Analysen-Daten-Dolumentation, Hamburg, 16 g.

Mendoza, Cristóbal. Migración y marginalidad en la ciudad de Tijuana en 1990: un análisis por AGEB, en *Carta Económica Regional*, año13, núm. 76.

Messner, Dirk y Franz Nuscheler. Global trends, globalisierung und global governance, en *Globale trends* 1998.

Mungaray, Alejandro y Juan Manuel Ocegueda. La nueva frontera norte: entre la devaluación y la 187. En *Comercio Exterior*, junio, 1995.

Ohmae, Kenichi. "The rise of the region state", en Foreign Affairs, 1993, p. 78-87.

ONU. World Population Monitoring 1997, Nueva York, 1998.

Pries, Ludger. La migración internacional en tiempos de globalización. Varios lugares a la vez. En *Nueva Sociedad* núm. 164, nov-dic, 1999, pp. 56-69.

Ruiz, Olivia. Visitando la matria: los cruces transfronterizos de la población estadounidense de origen mexicano, en *Frontera Norte*, vol. 4, núm. 7, ene-jun, 1992.

Secretaría de Gobernación. Historia de los grupos beta de protección a migrantes, (Mimeógrafo), mayo, 1999.

Secretaría de Relaciones Exteriores, Informe de Protección Consular, 1998

Tabb, William. Progressive Globalism: Challenging the audacity of capital, en *Monthly Review*, vol 50, núm.9, febrero, 1999.

Vigueras, Carlos. La coladera del contrabando, en *Época*, 24 de febrero de 2003, p. 28.

Documento preparado por la Dirección de Políticas de Protección de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, Antecedentes de la Protección Consular Mexicana.